



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

TRANSFORMANDO JUNTOS

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZAPOTLÁN DE JUÁREZ 2024-2027



01

Presentación.....07

- Mensaje de la presidenta constitucional municipal Zapotlán de Juárez, Lic. Cynthia Arellano Martínez.
- Prefacio



02

Introducción.....10



03

Marco jurídico.....14

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley De Planeación
- Plan nacional 2019 - 2024
- El Plan Estatal De Desarrollo 2022-2028
- Reglamento Interior De La Unidad De Planeación Y Prospectiva.



04

Misión y Visión.....28

- Misión y Visión
- Principios y Valores Instituciones



CONTENIDO



05

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.....32

Alineación estratégica conforme a los 4 Acuerdos plasmados en el Plan de desarrollo estatal y municipal.

- Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto:
- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
- Acuerdo para el Desarrollo Económico
- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Alineación estratégica conforme a los Acuerdos Transversales plasmados en el Plan de desarrollo estatal y municipal.

- Acuerdo Transversal Por La Ciencia Y Tecnología Para El Desarrollo.
- Acuerdo Transversal Para Garantizar Los Derechos Humanos
- Acuerdo Transversal Por La Transparencia Y Rendición De Cuentas



06

Planeación Democrática y Prospectiva para el bienestar de Hidalgo.....52

- Planeación Participativa y Democrática.
- Zapotlán con Transformación y Democracia.
- Planeación para el desarrollo del Estado De Hidalgo.
- Foros de participación ciudadana.
- Reporte de resultados del censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.
- Propuestas ciudadanas.
- Derechos humanos, Zapotlán de Juárez



07

Diagnóstico municipal.....68

- Antecedentes Históricos Del Municipio
- Diagnóstico Municipal
- Medio físico
- Subprovincias Fisiográficas
- Zona Geomorfológica
- Geología
- Edafología
- Hidrología
- Climas
- Características Socioeconómicas De La Población
- Sector indígena.
- Sector Vivienda familiar
- Características Sobre Viviendas



CONTENIDO



08

Análisis de la situación municipal.....91



09

Visión prospectiva.....96



10

Plataforma Estratégica.....102

- ACUERDO 1. PMDZ
Zapotlán, Gobierno Transparente Y Justo.
- ACUERDO 2. PMDZ
Bienestar Social para Zapotlán.
- ACUERDO 3. PMDZ
Transformación crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.
- ACUERDO 4. PMDZ
Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.



11

Evaluación y Monitoreo Municipal.....117



12

Proyectos Municipales.....138



13

Glosario.....146



14

Anexos151



15

Bibliografía192

Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán de Juárez,
Hidalgo

Lic. Cynthia Arellano Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional
de Zapotlán de Juárez, Hidalgo

C. Roberto Carlos Escalante Sánchez
Síndico Procurador

C. Ana Belén Lara Ensástiga
Regidora

C. Froylan Ortega Santana
Regidor

C. Olga Pérez Zeron
Regidora

C. Dulce María Romero Jiménez
Regidora

C. María De Los Ángeles Gómez Jiménez
Regidora

C. Rosalio Escamilla Reyes
Regidor

C. Ariadna Trujillo Arrieta
Regidora

C. Erick Edgardo Islas Cruz
Regidor

C. Plutarco Irineo Hernández Muciños
Regidor





ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

1. Presentación. Mensaje de la Presidenta Constitucional Municipal De Zapotlán De Juárez, Lic. Cynthia Arellano Martínez.

El Plan de Municipal Desarrollo 2024-2027 para nuestro municipio de Zapotlán de Juárez se fundamenta en un sólido compromiso con la **planeación participativa ciudadana** y la **transparencia**, pilares esenciales de un buen gobierno. Este plan no solo es un documento administrativo; sino que se erige como el **instrumento rector** que guiará nuestras acciones y decisiones, que establece objetivos y estrategias claras para asegurar que cada paso que demos esté alineado con las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

A lo largo de nuestra campaña y al inicio de nuestra administración, hemos escuchado directamente las inquietudes y necesidades prioritarias de nuestros vecinos en cada localidad y colonia de nuestro municipio. Este encuentro y proceso participativo, marcado por una realidad política y social que es nueva y con grandes desafíos, nos ha permitido realizar un diagnóstico situacional realista sobre aspectos críticos como la **salud**, la **educación**, el **desarrollo económico** y el **apoyo a sectores vulnerables**. Con este diagnóstico en mano, reconocemos y estamos listos para abordar las problemáticas más apremiantes con un enfoque estratégico que garantice resultados tangibles.

Es imperativo que cada proyecto municipal se dirija con un enfoque estratégico, alineado con las políticas nacionales, estatales y municipales, por lo que nuestro objetivo es no solo fortalecer nuestra comunidad, sino también detonar una transformación significativa en nuestro entorno.

La recuperación de la confianza es fundamental; por ello, estamos comprometidos a ser un gobierno cercano y accesible, que fomente la profesionalización de los servidores públicos y que observe los principios de **austeridad republicana**, priorizando siempre a quienes más lo necesitan.

Este plan es el resultado de un **proceso amplio de consulta pública**, que incluye dictámenes de expertos, foros comunitarios, entrevistas ciudadanas y mecanismos de consulta digital. Estas acciones garantizan la **participación activa de todos los sectores sociales** del municipio, asegurando que nuestras decisiones reflejen las aspiraciones colectivas. Hoy trazamos una agenda desafiante para Zapotlán, respaldada por un **equipo comprometido y honesto** que trabaja incansablemente por la transformación del municipio.

La alianza más importante que tenemos es con nuestra ciudadanía. Los retos son grandes, pero el compromiso será siempre el de **TRANSFORMAR JUNTOS A ZAPOTLÁN DE JUÁREZ**.

Lic. Cynthia Arellano Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

Prefacio.

La planeación es un componente esencial en la gestión pública, actuando como el núcleo central que dirige proyectos y políticas en beneficio de nuestra comunidad. En este contexto, el **Plan Municipal Desarrollo 2024-2027** para Zapotlán de Juárez se presenta como una herramienta fundamental para optimizar recursos y alcanzar objetivos claros que respondan a las necesidades de nuestros ciudadanos. El proceso de planeación implica realizar un diagnóstico exhaustivo que permita identificar las prioridades de nuestra población. Para ello, es crucial fomentar la inclusión de diversos sectores: público, privado, educativo y social. Esta colaboración no solo enriquece el diagnóstico, sino que también establece mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.

La planeación democrática fomenta la participación activa del pueblo, asegurando que los proyectos que surgen de este proceso estén alineados con las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía. Este **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se fundamenta en el principio de que la participación ciudadana es clave para transformar nuestro municipio. A través de un enfoque

colaborativo, buscamos erradicar niveles de pobreza, crear empleos sostenibles, impulsar el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Además, es fundamental garantizar la salud mental óptima de nuestros ciudadanos, creando un entorno propicio para su bienestar.

Este Plan Municipal no solo establece metas y estrategias; también sienta las bases para un gobierno responsable y transparente. A través de un sistema de evaluación interna, podremos medir el impacto de nuestras acciones y asegurar que estamos cumpliendo con nuestros compromisos. Es importante destacar que este documento es el resultado de un proceso amplio de consulta pública a los distintos sectores sociales, que garantiza que nuestras decisiones estén alineadas con las aspiraciones colectivas.

Con esta visión compartida y el compromiso firme de todos los actores involucrados, estamos decididos a construir un municipio donde cada voz cuente y donde cada acción esté orientada al bien común.

Ing. Ana Belem Arista Vázquez.
Directora de Planeación Municipal



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



INTRODUCCIÓN



2. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Zapotlán de Juárez se fundamenta en la alineación con las visiones estatal y federal, y se propone ser un instrumento estratégico que guiará nuestras acciones a diseñar objetivos y ejecutar acciones que permitan detonar el desarrollo económico del municipio. Es decir, guiarlo hacia un futuro próspero. Este plan tiene como objetivo establecer las bases para una administración eficaz, eficiente y orientada a resultados, que responda a las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. En un contexto donde la **participación ciudadana** y la **gobernanza abierta** son esenciales, este plan busca involucrar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo. La inclusión de la ciudadanía no solo fortalece la legitimidad de nuestras decisiones, sino que también asegura que las políticas públicas reflejen verdaderamente las inquietudes y prioridades de nuestros vecinos.

Para lograr esto, se implementaron diversas etapas en la formulación del plan. En primer lugar, se realizó un **diagnóstico sociodemográfico** exhaustivo. Este diagnóstico analizó indicadores tales como los niveles de pobreza, empleo, edad, género y niveles de ingreso, entre otros, de los

ciudadanos de Zapotlán, utilizando datos de fuentes confiables como INEGI y CONEVAL. Además, se llevó a cabo un proceso participativo que incluyó foros comunitarios y encuestas, permitiendo identificar las prioridades y necesidades más apremiantes de la población. Este enfoque garantiza que nuestras acciones estén alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y respondan a las realidades locales.

En segundo lugar, se atendió a involucrar a todos los sectores de la población. La **participación ciudadana** es un pilar fundamental en este proceso. Se implementaron diversos mecanismos para asegurar la inclusión activa de la comunidad, tales como foros ciudadanos presenciales y virtuales, encuestas y la instalación de Comités y Subcomités de Planeación. Estas iniciativas permitieron recoger las opiniones y propuestas de los ciudadanos, asegurando que el plan refleje verdaderamente los intereses comunitarios.

Posteriormente, se buscó que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 estuviera en total sincronía con las visiones del gobierno estatal y federal.

En ese sentido, el Plan Municipal está diseñado para ser congruente con los **siete acuerdos políticos** establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Estos acuerdos son:

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Además, se incluyen tres acuerdos transversales:

1. Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
2. Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos
3. Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas

Como cuarto punto, con base en el diagnóstico realizado y la participación ciudadana, se desarrollan y plantean propuestas estratégicas que permitan detonar el desarrollo económico del municipio.

Es una prioridad posicionar a Zapotlán de Juárez entre los primeros lugares de urbanización, aprovechando nuestra posición geográfica y competitividad en grandes proyectos que potencialicen nuestros recursos naturales y financieros.

El Plan Municipal no solo establece objetivos claros; también sienta las bases para un sistema robusto de evaluación interna que permita medir el impacto de nuestras acciones. Se implementarán indicadores específicos para monitorear el cumplimiento de metas y asegurar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En conclusión, la integración de los acuerdos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo, no solo representa un compromiso con el desarrollo sostenible, sino también una oportunidad para transformar Zapotlán de Juárez en un municipio más equitativo, inclusivo y resiliente. A través del trabajo conjunto entre el gobierno municipal y la ciudadanía, estamos decididos a construir un futuro donde todos puedan prosperar.





ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2028

MARCO JURIDICO Y NORMATIVO



3. Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zapotlán de Juárez cuenta con una sólida fundamentación jurídica que respalda su estructura y objetivos. Esta fundamentación es crucial, ya que garantiza que el plan no solo sea un documento administrativo, sino también un marco legal que orienta las acciones del gobierno municipal en concordancia con las normativas vigentes.

El plan se alinea con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece los principios fundamentales de la organización política y social del país. Así mismo, se fundamenta en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, que proporciona el contexto legal específico para la administración estatal y municipal. Atiende a lo dispuesto en la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**,

que establece los lineamientos para la planeación estratégica en el estado, asegurando que los planes municipales estén alineados con las metas estatales y nacionales. Finalmente, la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** proporciona el marco normativo específico que regula la organización y funcionamiento de los municipios. Esta ley garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento legítimo, respaldado por las disposiciones legales que rigen la administración pública local.

Al establecer un marco jurídico claro y transparente, se facilita la rendición de cuentas y se fortalece la participación activa de los ciudadanos en el proceso de desarrollo. En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado no solo como una guía para la administración municipal, sino como un compromiso legal con los ciudadanos de Zapotlán de Juárez.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división

Ley De Planeación

Capítulo Primero

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Inciso reformado DOF 18-12-2020

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Disposiciones Generales

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 86.- La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones

Artículo 26 Bis. - Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;

II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;

III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;

IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y

VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables, y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrà un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y

especiales que se elaboren en el Estado.

Artículo 87.- La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del presidente municipal:

II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley De Planeación Y Prospectiva Del Estado De Hidalgo

Artículo 20 fracción III Y VII

La Unidad de Planeación y Prospectiva será la responsable del proceso de Planeación del Desarrollo del Estado, por lo que esta será la facultada para brindar la asesoría y apoyo técnico a los municipios para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, así como emitir los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales tendrán carácter obligatorio para los Municipios con la finalidad de asegurar que estos cumplan con los principios de planeación para el desarrollo del estado.

Artículo 42: Se establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática, el cual se conforma por las relaciones entre las dependencias y entidades de la administración

pública federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado que inciden en la planeación municipal, formulando, evaluando y actualizando el Plan Municipal de Desarrollo, teniendo como eje rector las estrategias estatales y nacionales.

Ley Orgánica Municipal Del Estado De Hidalgo

Artículo 60; fracción I, apartado g y h

Señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con representación de los sectores público, social y privado, profesionistas y técnicos, además deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo 90

Plan nacional 2019 – 2024

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es responsabilidad del Estado mexicano garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Además, se encarga de planificar, coordinar y orientar la economía, regulando y fomentando las actividades económicas. En este contexto, la Constitución ordena organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que otorgue solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y

días después de tomar posesión de su cargo.

Ley Orgánica De La Administración Pública Para El Estado De Hidalgo

Artículo 47 fracción IX y XXII

Nos menciona la facultad de la Unidad de Planeación y Prospectiva para coordinar las actividades del COPLADEM promoviendo la coordinación de las Dependencias y Entidades de la administración pública Estatal. Por lo tanto, tendrá la atribución de brindar asesoría técnica a los municipios, siempre y cuando así lo soliciten, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano.

equidad al crecimiento económico, contribuyendo así a la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Para alcanzar estos objetivos, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema nacional de planeación democrática. También define los criterios necesarios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. En este sentido.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se presenta como una herramienta fundamental para identificar los problemas nacionales y proponer soluciones a través de una visión sexenal.

El Plan Estatal De Desarrollo 2022-2028

En el ámbito estatal, la **consulta y participación ciudadana** han sido aspectos fundamentales en la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**. A través de diversos mecanismos participativos, se ha logrado desarrollar un plan que refleja fielmente la realidad del estado, atendiendo las expectativas y necesidades de su población. Este plan se fundamenta en principios sólidos que garantizan el respeto a los derechos humanos, el acceso universal a estándares adecuados de bienestar social, así como el combate a la corrupción y la impunidad.

La transparencia y rendición de cuentas son elementos centrales en este proceso. Al involucrar a la ciudadanía en la formulación del plan, se asegura que las políticas públicas sean representativas de los intereses comunitarios y estén alineadas con las aspiraciones colectivas. Este enfoque participativo no solo fortalece la legitimidad del plan, sino que también fomenta un

sentido de pertenencia entre los ciudadanos hacia el desarrollo local.

El **Plan Estatal** representa un compromiso claro con el desarrollo sostenible e inclusivo en Hidalgo. Al integrar las voces de la ciudadanía en su elaboración, se establece una base sólida para alcanzar los objetivos planteados en el contexto estatal y nacional. Esto permitirá no solo abordar los problemas actuales, sino también anticiparse a los desafíos futuros.

En conclusión, tanto el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** como el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** son documentos estratégicos que guían las acciones del gobierno hacia un futuro más justo y equitativo. A través de su implementación efectiva, se busca construir un México más fuerte y una sociedad más cohesionada donde cada ciudadano tenga la oportunidad de prosperar.

Reglamento Interior De La Unidad De Planeación Y Prospectiva

Artículo 25 fracción IV

Le corresponde a la Unidad, por medio de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, proponer los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

Sistema de Planeación Democrática COPLADEM

Zapotlán Con Transformación Y Democracia. El Plan Municipal de Desarrollo manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que deberán atender en el mediano y largo plazo nuestra administración 2024 2027, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción, que contengan un diagnóstico integral de los aspectos que ocurren en el entorno de la municipalidad, la Región y el Estado, que impacten y en algún sentido definan el nivel de desarrollo, apelando a que si ha sido posible determinar los problemas que aquejan al Municipio, será más factible encontrar soluciones eficaces y factibles aplicables en el corto, mediano y largo plazos, que coordinen la interacción de los sectores social, privado y público para generar soluciones que favorezcan el bienestar social, el crecimiento así como el desarrollo económico y en general, promuevan un entorno de mejores oportunidades para todos, es un compromiso y es una obligación.

Lic. Cynthia Arellano Martínez



Fuente: Elaboración propia.

Con la finalidad de asegurar y garantizar una participación democrática en la planeación municipal, la presidencia de la Junta Representativa convocará a sesión a los representantes del sector público, privado y social bajo la siguiente normatividad de Ley De Planeación Y Prospectiva Del Estado De Hidalgo bajo los artículos siguientes:

ARTÍCULO 43.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación.

Contará con una Junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformada por:

I. El Presidente Municipal Constitucional, quien será el presidente del COPLADEM;

II. El Secretario Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico del COPLADEM;

III. El Contralor del gobierno municipal, quien será Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM;

IV. Los integrantes del gobierno municipal con cargo directivo, quienes fungirán como vocales del COPLADEM; y

V. Los representantes del Ayuntamiento, quienes fungirán como vocales del COPLADEM.

Para el cumplimiento de sus funciones los integrantes del COPLADEM podrán contar si así lo decidieran, con un suplente el cual tendrá las facultades y obligaciones que le correspondan y solo actuará en ausencia del titular.



Fuente: Elaboración propia.

Para una democrática promoción y participación, el presidente del COPLADEM, convocará a:

- a) El coordinador general del COPLADER en el que esté integrado el municipio;
- b) Los Presidentes Municipales de la región decretada de acuerdo a las disposiciones de esta Ley;
- c) Los funcionarios de la Administración Pública Federal y Estatal en la Entidad;
- d) Los representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil;
- e) La representación Legislativa vinculada al municipio; y
- f) A toda aquella figura representativa en el Estado que contribuya a los trabajos del COPLADEM.



Fuente: Elaboración propia.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, deberán instalar los Subcomités Sectoriales y Especiales que correspondan, en los cuales se atenderán los temas referentes a la planeación municipal de los distintos sectores.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, organización, instalación y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

Artículo 44.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

Artículo 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación

Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 46.- Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la

administración gubernamental precedente.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.



Fuente: Elaboración propia.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan. Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

Artículo 49.- El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.



Fuente: Elaboración propia.





HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SE
SECRET

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2028

FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

31 DE OCTUBRE DE 2024



MISIÓN Y VISIÓN



4. Misión y Visión

Misión

Contribuir al desarrollo integral y sostenible de Zapotlán de Juárez mediante la implementación de políticas públicas inclusivas que prioricen el bienestar social y económico de todos los ciudadanos. Nuestro objetivo es construir un gobierno cercano a la gente, que actúe con transparencia y eficiencia, garantizando que cada acción esté orientada a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y a fomentar un sentido de pertenencia y orgullo por nuestro municipio.



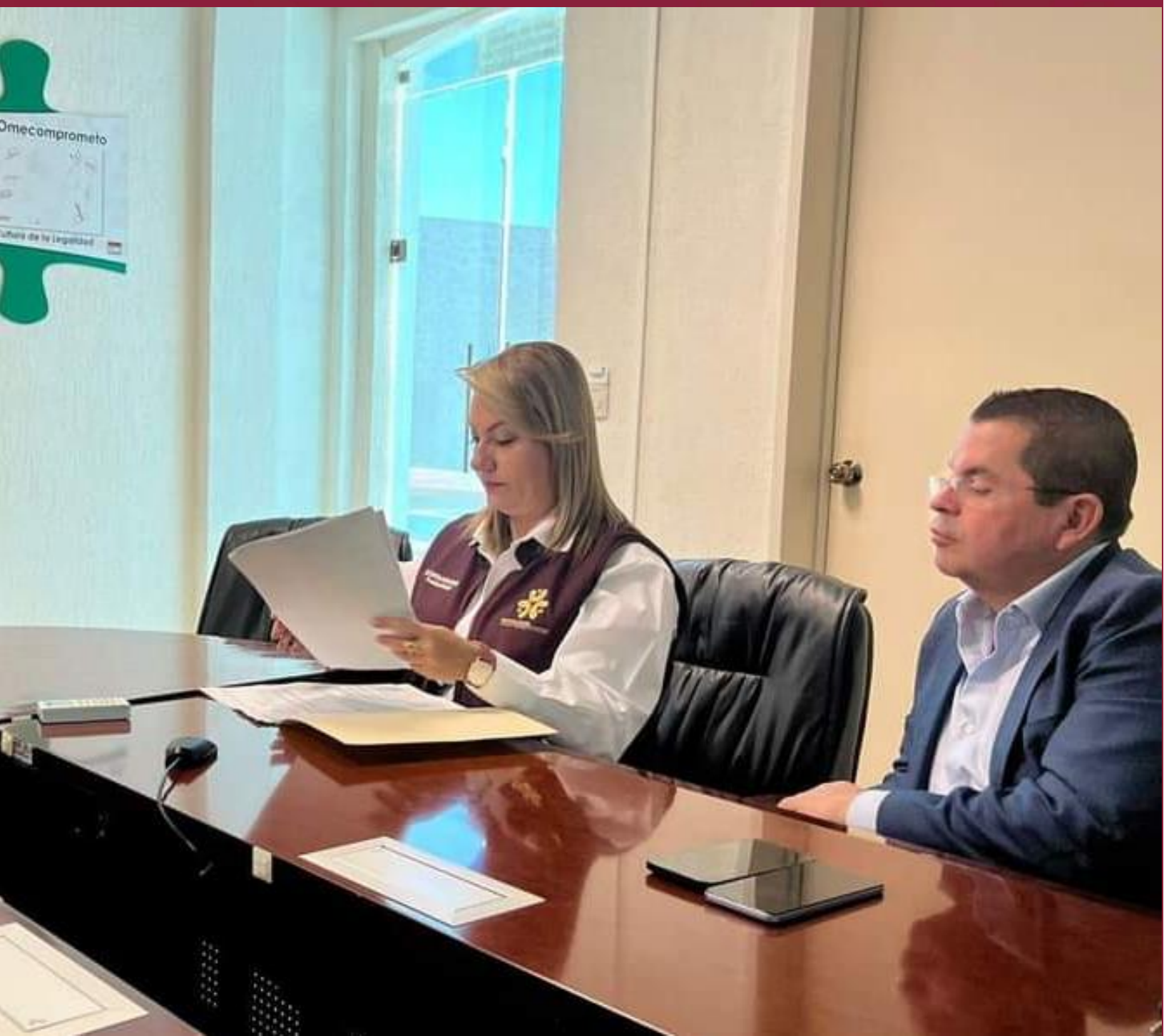
Fuente: Elaboración propia.

Visión

Ser un municipio líder en desarrollo social y económico, caracterizado por su capacidad para generar oportunidades equitativas para todos sus habitantes. Aspiramos a construir un entorno donde la participación ciudadana sea fundamental, promoviendo un gobierno abierto que escuche y responda a las necesidades de la población. Con una gestión responsable y comprometida con el desarrollo sostenible, queremos posicionar a Zapotlán de Juárez como un referente en la región, donde cada ciudadano se sienta valorado y empoderado para contribuir al progreso colectivo.

Principios y Valores Instituciones

- **Participación Ciudadana:** Fomentar la inclusión activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas.
- **Transparencia:** Garantizar la claridad en la gestión pública, informando a la ciudadanía sobre el uso de recursos y resultados obtenidos.
- **Honestidad:** Actuar con sinceridad en todas las interacciones y decisiones administrativas.
- **Respeto:** Valorar la dignidad de cada persona, promoviendo un ambiente de convivencia pacífica.
- **Compromiso:** Trabajar incansablemente por el bienestar de nuestra comunidad, cumpliendo con las expectativas ciudadanas.
- **Integridad:** Mantener altos estándares éticos en la administración pública, garantizando confianza en nuestras acciones.
- **Colaboración:** Establecer alianzas efectivas entre el gobierno municipal, la ciudadanía y otros sectores para alcanzar objetivos comunes.
- **Solidaridad:** Promover el apoyo mutuo entre los ciudadanos y el gobierno, priorizando a los grupos más vulnerables.
- **Responsabilidad:** Asumir un compromiso firme con el bienestar social, actuando siempre con integridad en todas las acciones del gobierno.
- **Equidad:** Asegurar que todas las políticas públicas consideren las necesidades específicas de cada grupo social, sin discriminación alguna.
- **Sostenibilidad:** Implementar prácticas que protejan el medio ambiente y promuevan un desarrollo económico responsable.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación estratégica presentada en este **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se ha alineado con las visiones nacional y estatal, con el objetivo fundamental de establecer metas y objetivos claros que beneficien a la ciudadanía en los tres órdenes de gobierno. Esta alineación es esencial para garantizar que nuestras acciones sean coherentes y efectivas, contribuyendo al bienestar general de la población. La planeación municipal se orienta bajo los lineamientos estratégicos del desarrollo local, que proponen la formulación de políticas y acuerdos estratégicos con una visión hacia el año 2030. Los acuerdos propuestos están diseñados para atender las políticas sectoriales establecidas en la Guía Metodológica para la formulación de objetivos y acciones, que son fundamentales para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. Esto permitirá coadyuvar al logro de los objetivos establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto: Este acuerdo abarca un conjunto de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad pública y la gestión de riesgos. Se busca fortalecer

la procuración de justicia, promover una mayor gobernanza, reducir la corrupción y aumentar la transparencia. Además, se implementarán medidas de austeridad republicana, eliminando el despilfarro y asegurando que todas las acciones sean planeadas y acordadas con la ciudadanía, sin excluir ni discriminar a nadie.

Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo: Este acuerdo incluye una serie de acciones gubernamentales destinadas a proporcionar atención integral a la salud de la población. Se garantizará el abasto de medicamentos, se trabajará para disminuir la carencia alimentaria y se atenderán temas relacionados con la migración. También se abrirán espacios para el deporte y el esparcimiento, buscando mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes. Este acuerdo promueve una sociedad inclusiva que respete los derechos humanos y fomente un entorno humanista caracterizado por la fraternidad y solidaridad hacia los hidalguenses que enfrentan condiciones desfavorables.

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico:

Este acuerdo establece un conjunto de políticas públicas cuyo objetivo principal es el bienestar del pueblo. No solo se busca un crecimiento significativo en el Producto Interno Bruto (PIB), sino que este crecimiento debe reflejarse en una mejora tangible en el estado de bienestar de los ciudadanos. Se abordará el rezago educativo mediante una educación más accesible y de calidad, así como programas de becas que desarrollen a nuestra población como individuos competitivos y responsables. Además, se prestará atención a las micro y pequeñas empresas, se atraerán inversiones y se impulsará el emprendimiento juvenil. Se fomentará el empleo y la capacitación laboral, así como el apoyo al campo para lograr autosuficiencia y seguridad alimentaria. También se promoverá el turismo en sus diversas modalidades,

junto con iniciativas culturales e innovadoras que incorporen la ciencia y tecnología como herramientas clave para transformar nuestra economía.

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora:

Este acuerdo comprende un conjunto integral de objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidas a proteger y gestionar adecuadamente nuestro medio ambiente a largo plazo. Se priorizará la preservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. Asimismo, se garantizará una movilidad efectiva mediante un sistema de transporte funcional, un ordenamiento territorial adecuado y una fuerte inversión en infraestructura urbana, carreteras, caminos y comunicaciones digitales.

Cuadro 01. Acuerdos y temáticas del Plan Estatal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez 2024 - 2027.

ACUERDOS Y TEMÁTICAS				
ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3	ACUERDO 4	TRANSVERSALES
Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.
Gobierno	Deporte	Empleo	Medio Ambiente	Innovación Y Tecnología
Finanzas Públicas	Desarrollo Social	Cultura	Movilidad Y Transporte	Derechos Humanos
Seguridad Pública	Bienestar Social	Desarrollo Económico	Infraestructura	Rendición De Cuentas
Desarrollo Político	Salud	Educación	Desarrollo Territorial Y Urbano	
Corrupción	Participación Social	Turismo	Recursos Naturales	
Justicia		Agropecuario	Desarrollo Regional	
		Industria		
		Comercio		

Cuadro 02. Alineación del PMD conforme a los 4 Acuerdos plasmados en el Plan de desarrollo estatal y municipal.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
1. Política y gobierno	Acuerdo 1. Para un gobierno cercano, justo y honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1 Garantizar un servicio público responsable, transparente, inclusivo y comprometido con la equidad, promoviendo la rendición de cuentas y la atención eficaz a las necesidades de la población.	
			1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.		
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	1.2 Posicionar al Municipio de Zapotlán como líder en los procesos de participación ciudadana, mediante una gestión eficiente y procesos de planeación estratégica, impulsando el desarrollo integral, sostenible y la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones.	
				1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.		
3. Economía	Acuerdo 1. Para un gobierno cercano, justo y honesto.	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.	1.3 Disminuir la corrupción en el municipio fortaleciendo la confianza ciudadana mediante una administración pública transparente, honesta y comprometida con la rendición de cuentas, garantizando un gobierno eficiente y el bienestar de la comunidad.	
			1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.		
		1.6 Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	1.4 Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública, promoviendo la transparencia y la confianza de los servidores públicos de Zapotlán, en beneficio de la ciudadanía	

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027		
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028			
1. Política y gobierno 2. Política social	1. Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo.	1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.	1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.	1.4 Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública, promoviendo la transparencia y la confianza de los servidores públicos de Zapotlán, en beneficio de la ciudadanía		
			1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas, buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.			
1. Política y gobierno			1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.	
				1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.		

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
2. Política social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.	2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.	
			2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.		
			2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional. 2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.		
		2.3. Agenda del Bienestar "Primeros los Pobres". Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.	
				2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.		
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.	2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.	 
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específica	2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.	2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.	  
				2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.		
				2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.		

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027			
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028				
1. Política y gobierno 2. Política social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas. 2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.	2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo.	 		
			2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses	2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas. 2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.				
2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses				2.9.1. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.			2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.	2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres Zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.
3. Economía		2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	2.10. 3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.	2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.	2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.	2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.	 	
				2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.				
				2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.				
			2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.	2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado				
1. Política y gobierno 2. Política social	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables, así como las personas que atraviesen por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.	2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.	2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y prospera.	 		

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
1. Política y gobierno 2. Política social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias	2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias	2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.	2.8 Garantizar una integración social, seguridad y bienestar mental, para Niños niñas y adolescentes	

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
3. Economía	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.	3.1 Promover el crecimiento económico y el desarrollo sustentable mediante el fomento a la inversión interna y externa, impulsando la generación de empleos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Zapotlán.	  
			3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.		
			3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.		
				3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.		
		3.2. Trabajo y previsión social Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral, trabajadores en la entidad.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	3.2. Garantizar la vinculación y gestión de la oferta laboral, impulsando oportunidades de empleo que fortalezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos de Zapotlán.	 
				3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los		
			3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.		
				3.2.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.		
			3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.	3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.		
				3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.		
				3.2.3.3. Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de Hidalgo.		

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
3. Economía		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas.	3.3 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante programas federales, estatales y municipales, promoviendo la productividad y beneficiando a los productores y agricultores de Zapotlán	   
			3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.		
			3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.	3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.		
			3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.	3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.		
2. Política social	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.4. Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo. 3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.	3.4 Impulsar el desarrollo turístico y el comercio cultural, promoviendo la riqueza histórica y natural de Zapotlán, generando una mayor derrama económica y fortaleciendo su identidad regional.	    
			3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.		
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral	3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional. 3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.	3.5 Desarrollar una política integral en el sector cultural detonando los talentos del municipio.	 

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
2. Política social	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral	3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.	3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales	3.5 Implementar una política integral para el desarrollo cultural, fomentando y promoviendo los talentos locales, y preservando la identidad artística y tradicional del municipio.	 
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia	3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.	3.6 Impulsar el desarrollo integral en todos los niveles educativos, promoviendo una formación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para un futuro próspero y competitivo.	 
			3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.		
			3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.		

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027			
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LÍNEAS DE ACCION PED 2022 - 2028				
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.	4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la Infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.	  		
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.				
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.				
2. Política social		4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana. 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.	4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.	 	
				4.2.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.				4.3.1. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
				4.3.1.3. Promover el desarrollo integral y de largo plazo del transporte masivo en la entidad. 4.3.2. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo hidalguense a través de los sistemas de transporte masivo.				

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LÍNEAS DE ACCIÓN PED 2022 - 2028		
2. Política social	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora		4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.	4.3. Generar una movilidad y vialidad eficaz, sostenible y segura, mediante la creación de rutas y vialidades óptimas, que garanticen accesibilidad, reduzcan tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.	
		4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.	4.4. Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación activa de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario.	  
			4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.	4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.		
				4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
			4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.	4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
				4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.		

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 incluirá políticas transversales que serán de carácter obligatorio para todos los niveles de gobierno municipal. El propósito fundamental de estas políticas es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, protegiendo el medio ambiente y promoviendo prácticas equitativas en todos los ámbitos de la administración pública.

- **Acuerdo Transversal Por La Ciencia y Tecnología Para El Desarrollo.** Este acuerdo prioriza la investigación, la innovación y el desarrollo (I+D), con el objetivo de fomentar técnicas complementarias que impulsen la transformación hacia una sociedad del conocimiento. La finalidad es asegurar el bienestar generalizado de la población, promoviendo así un entorno propicio para el desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
ACUERDO 4. TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LINEAS DE ACCION PED 2022 - 2028		
2. Política social	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo.	4.53. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.53.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.	AT1.1 Generar un desarrollo sostenible e innovador en la infraestructura municipal, impulsando la mejora continua de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo un gobierno honesto y eficiente en las localidades de Zapotlán.	

- **Acuerdo Transversal Para Garantizar Los Derechos Humanos.** Este acuerdo refleja el espíritu y la esencia de las tareas gubernamentales. Un gobierno humanista, que es una característica central de la presente administración, fundamenta sus políticas públicas en el respeto a la ciudadanía y sus derechos humanos. Este principio es transversal y constituye tanto el inicio como el fin del quehacer gubernamental.
- **Acuerdo Transversal Por La Transparencia y Rendición De Cuentas.** Erradicar la corrupción en todas sus formas es un mandato ciudadano y una obligación política, ética y moral del gobierno. La información pública es patrimonio de la sociedad, y es deber del gobierno garantizar su acceso. Además, es un derecho fundamental de los ciudadanos acceder a los datos gubernamentales, lo que fortalece la confianza en las instituciones.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2029



PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA



6. Planeación Participativa

Foros De Participación Ciudadana.

Si bien los foros ciudadanos tienen como objetivo promover la deliberación e intercambio de ideas de los ciudadanos para el cumplimiento de los planes aprobados para un desarrollo territorial, nuestra participación en la aplicación de foros ciudadanos, más que un espacio de participación ciudadana, este tiene de manera prioritaria potencializar un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide, el bien común para su comunidad, el día 06 de noviembre del presente año se llevó acabo la primera asamblea de foro ciudadano para la creación del plan municipal de desarrollo 2024-2027, durante este periodo se realizó la presente convocatoria través de la página principal de la presidencia, redes sociales y medios de comunicación locales, de las cuales se logró contar con aproximadamente 200 personas de las tres localidades, de diferentes sectores como lo son , educativo social, comunitario deportivo,

empresarial, campesinos estudiantes y madres y padres de familia.

La conformación estuvo dirigida por mesas de trabajo de los cuales estuvieron los sectores de planeación que se desean atender, bajo acuerdos o ejes, a través de mesas de trabajo, donde la población exprese sus necesidades, aspiraciones e inquietudes, para posteriormente generar una relatoría del ejercicio en cada mesa. Para este, las presidencias municipales a través de su personal responsable de planeación realizarán el proceso, asegurando que los canales en que la población participe, correspondan al proyecto de desarrollo para la nueva administración.

Por ello, ante la presente convocatoria que se realizó en todo el municipio, *en delegaciones locales, comisarias ejidales bibliotecas municipales, escuelas públicas y todo sector* que no llevar a concientizar la importancia de fomentar la participación de la ciudadanía y de todos los sectores que son parte del desarrollo del municipio tuvimos una asistencia de diferentes personalidades como:



Fuente: Elaboración propia.

1. Integrantes de organizaciones, comités o colectivos;
 - 2 comité vecinales
 - 2 delegados municipales
2. Autoridades comunitarias y agrarias;
 - 3 comisariados
3. Representantes de pueblos indígenas;
 - 1 representante (Migrante)
4. Representantes de los distintos sectores productivos; y
 - 10 empresarios locales (micro y macro empresarios)
 - inversionistas
5. Representantes de las escuelas y del sector salud, entre otros.
 - Supervisión escolar

FORO CIUDADANO 2024



La importancia de la participación ciudadana, autoridades y sectores públicos, es necesario para generar incentivos a las autoridades para provocar el cambio no sólo por un cumplimiento de metas de desempeño institucional, sino que forme parte de la cadena de valor público como "principio" rector para el diseño e implementación de políticas públicas coherentes y legítimas.



Es reconocida la necesidad de involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos, sin embargo, muchas iniciativas se quedan en la creación de instancias consultivas, como consejos ciudadanos, ante este tema se elaboraron mesas de trabajo con representación de ciertos grupos que busquen principalmente formalizar y optimizar con una dirección de transformación las demandas sentidas por la ciudadanía.

La participación en la gestión institucional fue conformada por mesas de trabajo nutridas y conformadas sobre la alineación al PED Y AL PMD, así mis nos generara un nivel consultivo y que garantice el involucramiento de todo ciudadano que quiera expresar su sentir con los bienes y servicios que entrega el municipio, direccionándolos con los siguientes enfoques:

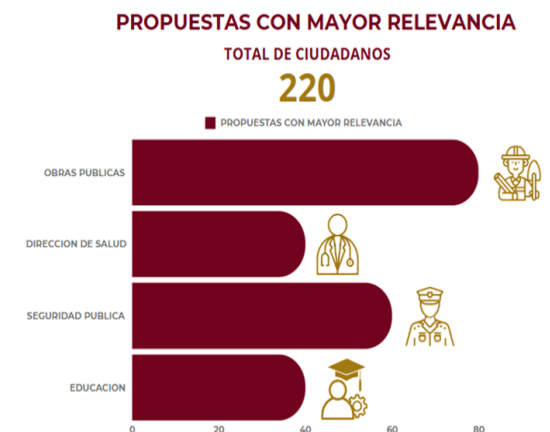
- **Situación Actual.** ¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?
- **Visión Prospectiva al 2040.** ¿Cómo proyectamos estar en el municipio, respecto a los sectores para el año 2040?

- **Plan de Acción.** ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL					
ACUERDO 1	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES NOMBRES	TOTAL, DE PERSONAS
GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	MESA 1	JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA PROTECCIÓN CIVIL	1 SINDICO 2 DIRECTORES 1 COMISARIO 1 DELEGADO 10 CIUDADANOS 15 PERSONAS	5 AUTORIDADES 10 CIUDADANOS

Fuente: Elaboración propia.

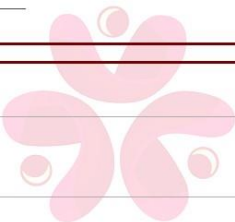
Como se mencionó anteriormente la mesa de trabajo tienen un objetivo simple generar el vínculo con la ciudadanía rumbo a la transformación para el 2027 y encaminado al 2040, a nuestro municipio creando así, las relaciones intergubernamentales que puedan desarrollarse dentro de cualquier forma de gobierno, contexto político, social, económico, geográfico y cultural.



La gobernanza es un mecanismo que se ha gestado y ha perdurado en diversos sistemas democráticos, en los cuales es más prolífera su intervención. En este sentido, la democracia como contexto y la gobernanza como un mecanismo de toma de participación y decisiones más colegiadas son un componente importante que guían y orientan el

comportamiento de las instituciones y de sus titulares ante las demandas sociales y los problemas públicos que son parte del día a día de las actividades de gobierno.

Para este ejercicio se utilizó el empleo de un formato simplificado, donde se plasmó las propuestas ciudadanas y su enfoque sectorial:

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL		
DATOS DE IDENTIFICACION		
Nombre _____	Sexo: _____ Municipio: _____	
Edad: _____	Fecha: _____	
Acuerdo: _____		
		
Nombre de la Propuesta: _____		
Descripción de la Propuesta:		

Fuente: Elaboración propia.

ACUERDOS Y TEMATICAS				
ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3	ACUERDO 4	TRANSVERSALES
Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.
Gobierno	Deporte	Empleo	Medio Ambiente	Innovación Y Tecnología
Finanzas Públicas	Desarrollo Social	Cultura	Movilidad Y Transporte	Derechos Humanos
Seguridad Pública	Bienestar Social	Desarrollo Económico	Infraestructura	Rendición De Cuentas
Desarrollo Político	Salud	Educación	Desarrollo Territorial Y Urbano	
Corrupción	Participación Social	Turismo	Recursos Naturales	
Justicia		Agropecuario	Desarrollo Regional	
		Industria		
		Comercio		

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

2. Cuestionario de consulta

La elaboración de del plan municipal de desarrollo 2024 – 2027, tiene como punto medular la participación de la ciudadanía en base a la formación de los acuerdos políticos que establece la estructura de planeación democrática, en donde se refleja de manera inmediata sus necesidades y aportación para dar soluciones a las prioridades de nuestras localidades pertenecientes a nuestro municipio.

Es necesario resaltar que las redes sociales y de los medios de comunicación digital como medio difusor de información, nos permitió generar dicha participación ciudadana que incluyeran en comprender y acceder al pensamiento de nuestra comunidad, logrando la incorporación de proyectos y demandas ciudadanas, aspiraciones y sueños de cada grupo, zona, colonia, comités vecinales y minorías del municipio que desean en verdadero cambio una de transformación social.



Fuente: Elaboración propia.

Ante la búsqueda de la participación ciudadana y la temática de poder generar la empatía con los proyectos de infraestructura para la construcción del plan municipal de desarrollo, se aplicó una encuesta digital que nos brindara una visión y prospectiva de la transformación que hay que generar en nuestro municipio siendo de la opinión publica las siguientes estadísticas:

“Les invito a compartir sus propuestas en la consulta ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. ¡Queremos escuchar su voz, su participación es muy importante para construir el futuro de #ZapotlándeJuárez”

En el siguiente enlace, se podrán compartir sus inquietudes, propuestas y señalar los principales problemas que identifican y que hoy obstaculizan el desarrollo de Zapotlán.

Les compartimos el link: <https://ee.kobotoolbox.org/x/hlBI0dd1>



Fuente: Elaboración propia.

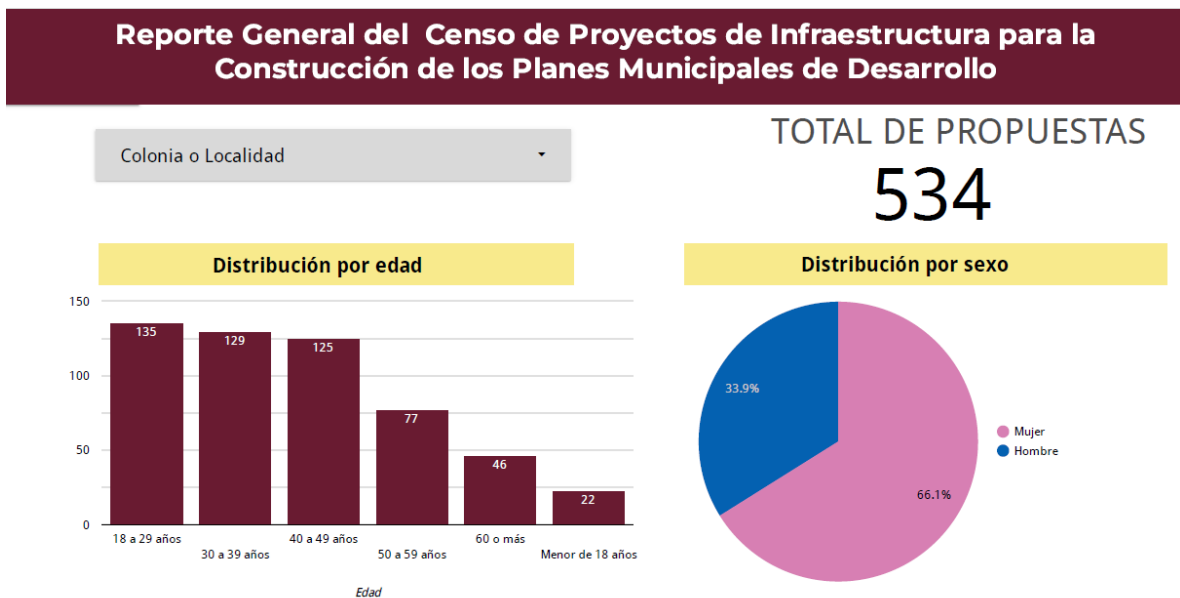
Mensaje de la Presidenta Municipal De Zapotlán De Juárez la Lic. Cinthya Arellano Martínez, para convocar a la ciudadanía a realizar propuestas ciudadanas enfocadas al Plan Municipal De Desarrollo 2024 - 2027.





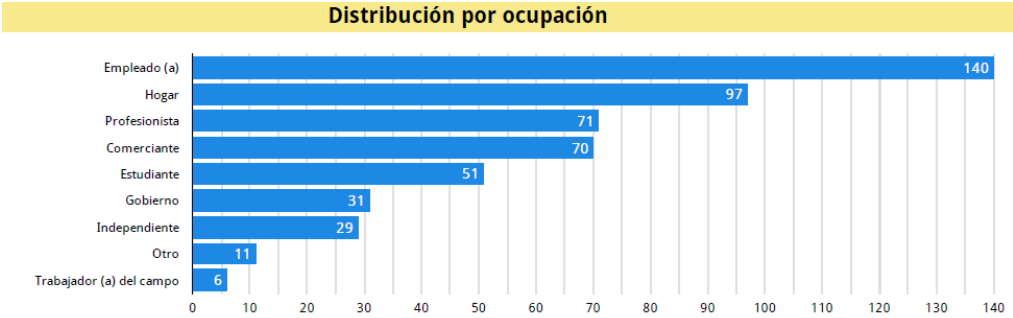
Fuente: Elaboración propia.

Resultados obtenidos del censo de proyectos de infraestructura realizado en el municipio de Zapotlán de Juárez.



Fuente: Elaboración propia.

Una vez llevada nuestra consulta ciudadana, la interacción de participación social de 534 personas, la encuesta ha sido dinámica y participativa, siendo los jóvenes los mayores interesados en la participación social y proyección de proyectos comunitarios, así mismo los adultos de 30 a 39 años de edad son los que determinaron una participación moderada pero influyente, los adultos mayores son la base de una buena consulta siendo este sector el que mayor conoce la problemática del municipio, cabe destacar que las mujeres son el sector medular de la encuesta aportando una participación del 66% sobre el 33% de los hombres encuestados en esta consulta.

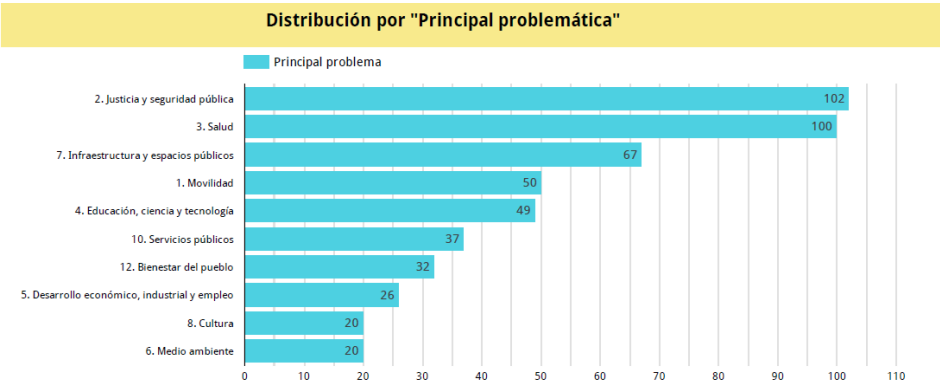


Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Acorde a las estadísticas el sector obrero fue el mayor sector participativo en la encuesta siendo la ciudadanía más integral.

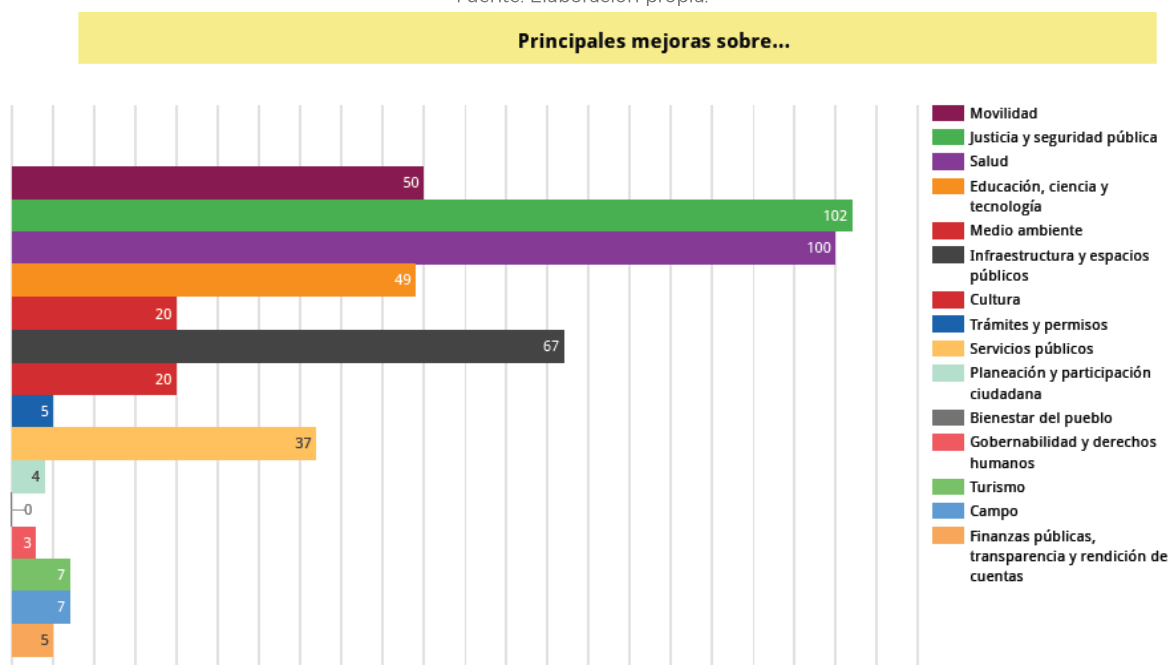


Fuente: Elaboración propia.

Una vez ejecutada la encuesta ante los sectores ciudadanos, la principal problemática manifestada es **Justicia Y Seguridad Publica** siendo este factor la más enfática para su planteamiento y solución ya que es el tema más importante para generar confianza con nuestros Zapotlanenses, en segunda instancia **el sector salud** es una de las prioridades en ampliar su atención en sus tres localidades tomando en cuenta que se buscara la apertura de tener médicos las 24 horas, así mismo en temas de **infraestructura y espacios públicos** ante esta postura la administración pública buscara la reactivación y rehabilitación de cada sector público, si bien es cierto **la movilidad** es un punto muy importante dentro de nuestro municipio es una prioridad generar mejores caminos de vialidad para que la ciudadanía vea reflejado la transformación.

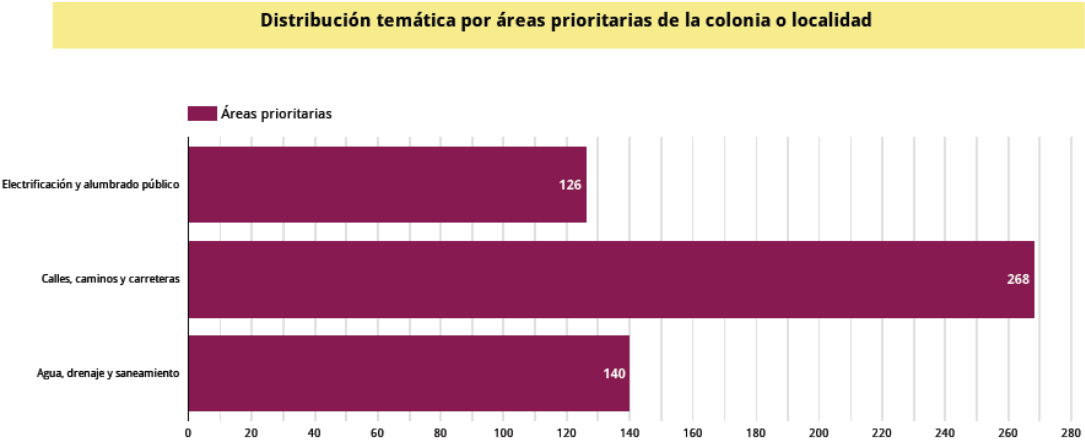


Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Por lo consiguiente ante las encuestas y parámetros estructurados, la ciudadanía refleja en un sentido de participación abierta demarcando las temáticas prioritarias por la localidad, siendo las calles, caminos y carreteras la mayor preocupación y relevancia para ser considerada la prioridad en esta administración, la construcción y rehabilitación de caminos y carreteras es indispensable generar la confianza y la transformación en nuestro municipio.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Resultados de la Participación Ciudadana Con Los Objetivos Del PMD

Si bien la participación ciudadana bajo el sistema de encuestas direccionadas a los factores de mayor necesidad dentro de nuestro municipio en las 3 localidades, dentro de las prioridades de mayor alcance se pudieron vincular los objetivos principales que formalizaran nuestro compromiso como municipio en los 3 temas de mayor registro de participación, los cuales son los siguientes:

Acuerdo 1. Zapotlán gobierno transparente y justo.

Objetivo 1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.

Una de las mayores preocupaciones de nuestra comunidad es la problemática manifestada con el tema de Justicia *y Seguridad Publica en la encuesta ciudadana*, la seguridad es un tema relevante para el bienestar integral de la población. Una seguridad ciudadana es aquella que posiciona al ciudadano como prioridad ante una política pública, es decir: las acciones de prevención y cuidado del entorno, prevalecen en el

orden civil y democrático del municipio de Zapotlán de Juárez.

El diagnóstico ciudadano hace énfasis a la alineación con nuestro objetivo municipal 1.8, en la mejora del personal que sirve a la población en los cuerpos de seguridad pública, el reforzamiento de la protección civil, los riesgos naturales, la infraestructura y tecnología y un tránsito seguro para disfrutar los espacios públicos y el desarrollo del propio municipio, la familia, los amigos y compañeros del trabajo.

Acuerdo 2. Bienestar Social para Zapotlán.

Objetivo 2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.

Uno de los factores más importantes realizado en la encuesta es el tema en segunda instancia *el sector salud*, la ciudadanía refleja de una manera prioritaria las Deficiencias en los servicios básicos de salud existentes dentro del municipio de Zapotlán de Juárez: centros de salud con baja calidad de atención médica, personal médico insuficiente, desabasto de medicamentos, falta de personal administrativo y de enfermería en centros de salud.

El 82% de la población está afiliada a algún servicio de salud, lo que indica que un 18% de los habitantes carece de acceso formal a la atención médica. Existen 4 unidades médicas en el municipio, lo que puede ser insuficiente para atender a toda la población, especialmente considerando que 4,418 personas tienen alguna discapacidad y requieren servicios especializados.

Es prioritario de acuerdo a la alineación con nuestro objetivo municipal 2.1, mejorar el acceso es una de las prioridades en ampliar su atención en sus tres localidades tomando en cuenta que se buscara la apertura de tener médicos las 24 horas especialmente en áreas rurales o alejadas, para garantizar que toda la población reciba atención médica adecuada y oportuna.

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán de Juárez.

Objetivo 4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán

El tercer tema más relevante y que desde años anteriores ha carecido nuestra ciudadanía y no ha tenido el detonante correcto, es el tema de *infraestructura y espacios públicos*. Si bien como dato estadístico el municipio de Zapotlán de Juárez, cuenta con los siguientes servicios básicos, agua potable 93%, drenaje 96%, electrificación 99%, salud 60% y educación 96%, muchas de sus calles no cuentan con servicios básicos de agua potable y drenaje, las superficies de rodamiento son a base de revestimiento, en tiempo de lluvias la superficie de rodamiento se acumula el agua pluvial ocasionando inundaciones, contaminando la superficie de rodamiento, generando altos costos de mantenimiento.

Ante esta postura, es prioritario que la administración pública en la alineación con nuestro objetivo municipal 4.1, buscara la reactivación y rehabilitación de cada sector público, si bien es cierto, el transporte y la movilidad es un factor clave para el crecimiento, competitividad y desarrollo del Municipio, ya que representa la transición de los urbano hacia la sostenibilidad tomando en cuenta lo económico y social en armonía con el medio ambiente, respetando los espacios en su totalidad, complejidad y la dinámica interior-exterior.





ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



DIAGNOSTICO MUNICIPAL



7. Diagnostico municipal.

Antecedentes Históricos del Municipio

El Municipio de Zapotlán de Juárez Hidalgo, deriva su nombre de las raíces nahoas; zapoiti "zapote" y tlán, "lugar". Que quiere decir "lugar de zapotes". En el año de 1869 el municipio se empezó a poblar, a raíz de la creación del Estado de Hidalgo.

Al iniciarse la década de los treinta, algunos de los vecinos del pueblo de Zapotlán, San Pedro Huaquilpan y Acayuca, quien en ese entonces pertenecían al Municipio de Tolcayuca; se fijaron en el hecho de que el Presidente Municipal siempre era una persona nativa de la cabecera municipal, y pensando que los otros pueblos llegarían a presentar candidatos y si resultaban electos, asumir la administración municipal.

Entre los acuerdos que tomaron como bandera de su movimiento aprobaron lo siguiente: Que, si lograban su objetivo y para que la existencia de su municipio fuera saludable y duradera, cada periodo de renovación, el candidato fuera

puesto por uno de los tres pueblos e invariablemente los otros dos pueblos se sumarían a la propuesta.

Finalmente, el Municipio de Zapotlán de Juárez, se formó por desmembración del antiguo Municipio de Tolcayuca; al cual pertenecían los pueblos de Zapotlán, San Pedro Huaquilpan y Acayuca, que se separaron de Tolcayuca en el año de 1935.

En los años cincuenta se constituyeron en los municipios las juntas de mejoramiento moral, Cívico y material que funcionaban como asociación civil e integradas por ciudadanos voluntarios que desempeñaban la función de gestoría y realización de obras, La educación primaria funciono durante muchos años en el edificio de la presidencia y se llamaba Escuela Primaria Federal Ernesto Viveros Pérez.

En los años sesenta se tramito pañosamente ante la compañía de teléfonos la posible instalación de una caseta telefónica que atendiera tan indispensable servicio para comunicar a Zapotlán con el mundo moderno, así mismo la preocupación

y aspiración de la gente era tener a disposición en casa la energía eléctrica para desterrar la añeja oscuridad del pueblo, inaugurándose por fin el día 20 de octubre de 1962 el servicio de energía eléctrica.

Posteriormente en 1963 se da origen a la formación del primer centro de salud en Zapotlán, siendo que el gobierno de ese entonces sorteaba los recursos necesarios para llevar la construcción de centros de salud a los municipios, siendo Zapotlán uno de los afortunados en contar con el recurso para su creación, en el sector agropecuario y algunos oficios artesanales eran la ocupación principal en los años anteriores, en los sesenta surgen los primeros profesionistas de este municipio.

En los años noventa se presentaron diferentes acontecimientos como las primeras manufactureras que se instalaron en Zapotlán fueron fábricas de muebles, la construcción de la

carretera intermunicipal entra Zapotlán, San Pedro Huaquilpan y Acayuca, la edificación del auditorio ejidal y la modificación estructural del edificio municipal.

El Municipio de Zapotlán de Juárez; Hidalgo, encuentra en la Constitución de la República, las bases legales de su existencia, en la que se establece su organización interna, sus atribuciones y de lo que dispone para actuar.

En la actualidad nuestro municipio debe tener una estructura organizacional que permita cumplir adecuadamente con sus funciones y alcanzar los objetivos planteados en sus programas. Por lo tanto, una estructura organizacional eficiente será un elemento clave en el desempeño de la Administración Pública Municipal, lo cual se verá reflejado en el bienestar de la población del municipio.

Medio físico

El Municipio de Zapotlán de Juárez se encuentra en la zona sur del Estado de Hidalgo, en el Valle Tizayuca-Pachuca, a aproximadamente 30 kilómetros al norte-noreste de la Ciudad de México y a 3 kilómetros al suroeste de la Ciudad de Pachuca. Pertenece a la región XII Tizayuca, la cual está integrada también por los municipios de Zempoala, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Tizayuca. Limita con los siguientes municipios: al norte con San Agustín Tlaxiaca y Pachuca de Soto; al oriente con Zempoala, al suroriente con Villa de Tezontepec y al sur y poniente con Tolcayuca.

El municipio se localiza entre los meridianos $98^{\circ} 55'09.04''$ y $98^{\circ} 47' 23.85''$ de longitud oeste y entre los paralelos $19^{\circ} 55' 27.4''$ y $20^{\circ} 03' 01.93''$ de latitud norte, a una altura promedio de 2,513 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con información cartográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Zapotlán de Juárez cuenta con una extensión territorial de 116.123 km², lo cual representa el 0.56 % de la superficie estatal y lo ubica en el lugar número 67 con relación al total de municipios del Estado (84 municipios).



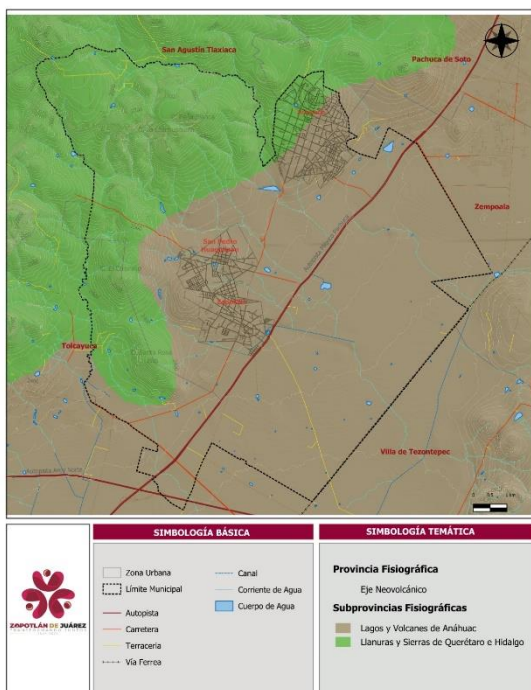
Subprovincias Fisiográficas

El Municipio de Zapotlán de Juárez se ubica en la Provincia Fisiográfica del Eje Neovolcánico, dentro de dos subprovincias fisiográficas:

La mayor de ellas, es la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, con el 67.54% de superficie, el sistema de topofomas predominante son las llanuras de piso rocoso o cementado, corresponde a las partes planas del municipio y cubre la mayor parte del centro, noreste, este y sur.

La segunda, la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, abarca el 32.46% del municipio, con una expresión fisiográfica de sierras volcánicas de laderas tendidas con lomeríos, se distribuye en el norte, noroeste y oeste.

La fisiografía permite identificar dos sistemas de topoformas bien diferenciados que caracterizan el paisaje del municipio: el relieve plano de la llanura aluvial y las regiones montañosas.



Fuente: Elaborado a partir de INEGI. S/F. Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000,000. Serie I.

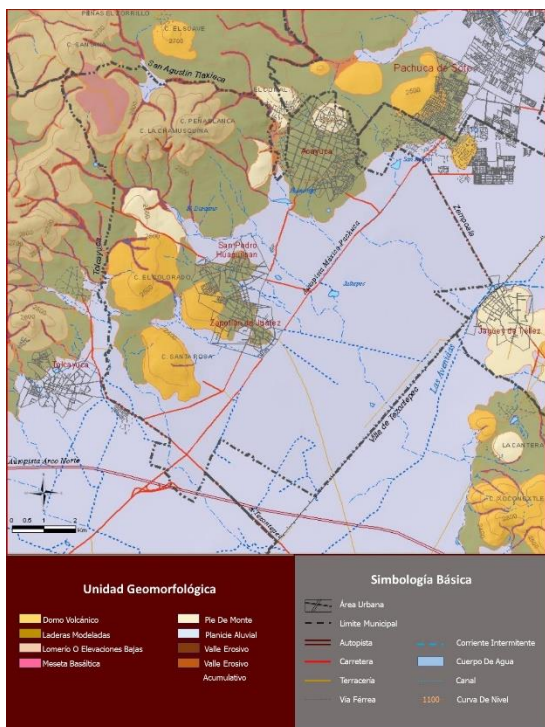
Zona Geomorfológica

Dentro de Nuestro municipio se elaboró a partir del análisis conjunto de la cartografía geológica, mapas de relieve sombreado, hipsometría, pendiente del terreno, curvas de nivel e hidrología superficial.

La altitud mínima del municipio es de 2,308 msnm, la altitud aumenta gradualmente en dirección norte y noroeste, hasta alcanzar la cota de 2,719 msnm (411 metros de diferencia altitudinal).

Las principales elevaciones topográficas son los cerros Peña Blanca (2,719), La Chamusquina (2,705), El Colorado (2,583) y Santa Rosa (2,488 msnm). El 66.48% del territorio municipal se encuentra en el rango hipsométrico de 1,308-2,400 msnm.

Las formas del relieve del municipio son el resultado de la combinación de la estructura litológica, gradientes altitudinales, condiciones climáticas e hidrológicas. El relieve primario está representado por sierras andesíticas y basálticas (laderas modeladas), así como por domos de rocas basálticas y de brecha volcánica basáltica. La denudación del relieve original ha generado rampas acumulativo erosivas con procesos de sedimentación (depósitos de pie de monte), las cuales se encuentran en un piso altitudinal inferior, adyacente a los volcanes y laderas de montañas. Los procesos de modelado que han actuado sobre los sistemas de laderas y pie de monte, han formado valles de tipo erosivo y en algunos sitios con baja pendiente, de carácter erosivo-acumulativo.



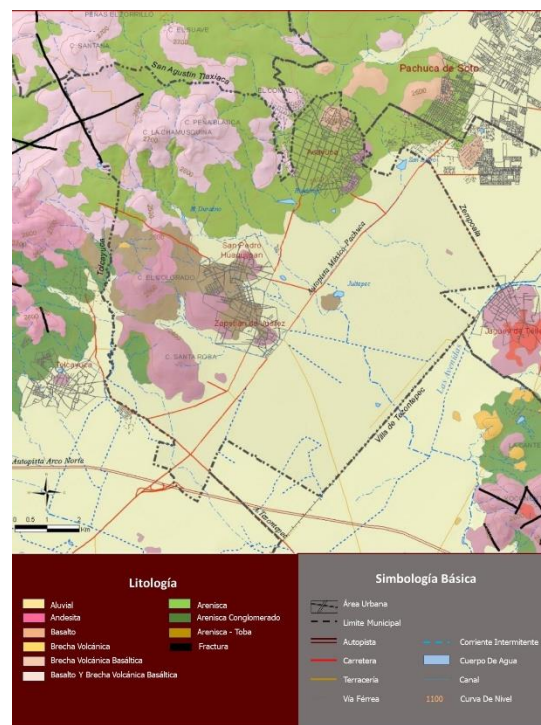
Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis integral de información topográfica, hidrológica e imágenes de satélite.

Geología

La geología del municipio está constituida por complejos volcánicos de composición basáltica y andesíticas (vulcanismo Plio-Cuaternario, SGM, 2007), capas clásticas, bloques, bombas, escorias y sistemas de depósitos aluviales y clásticos. Al noroeste del municipio, la geología es de derrames de lava basáltica y andesítica alternados con depósitos piroclásticos de tobas y brechas tobáceas, clásticos fluviales de gravas, arenas y limos y cenizas volcánicas. Se encuentran diversos edificios volcánicos de composición basáltica y de brecha volcánica basáltica.

En la mitad sureste del municipio, la geología consiste en depósitos detríticos de aluvión compuestos por cantos rodados, gravas, arenas, limos y limos-arcillas intercalados con cantidades menores de materiales piroclásticos, travertino y yeso, con edades del Pleistoceno tardío al reciente. Morfológicamente corresponde a planicies aluviales.

De acuerdo al INEGI, el municipio no presenta fallamiento, los esfuerzos de las rocas superficiales han dado lugar a la formación de dos fracturas en la zona montañosa al noroeste del municipio, en las inmediaciones de la Mesa Coroneo.



Fuente: INEGI. Cartas geológicas F14D81 y E14B11 escala 1:50,000

Edafología

Existen cinco tipos de suelos: cambisol éutrico, feozem háplico, feozem calcárico, litosol y vertisol pélico (Clasificación Mundial de Suelos FAO/UNESCO/1970). suelos que presentan las mejores condiciones agrológicas son los vertisoles y feozems, los cuales se distribuyen principalmente en las zonas planas del municipio, sobre diversos tipos de materiales parentales.

Los vertisoles son poco susceptibles a la erosión, de textura fina, poco permeables y, por tanto, con limitaciones de drenaje natural. Los suelos feozem son profundos en las planicies, su profundidad y fertilidad disminuye con el aumento en la pendiente, al tiempo que se incrementa su grado de erosividad.

Los cambisoles son suelos poco desarrollados, con rendimientos agrícolas variables en función del clima y del tipo de prácticas agrícolas, presentan de moderada a alta susceptibilidad a la erosión. En el municipio se encuentran primordialmente en la planicie aluvial al sureste de la carretera Tizayuca – Pachuca.

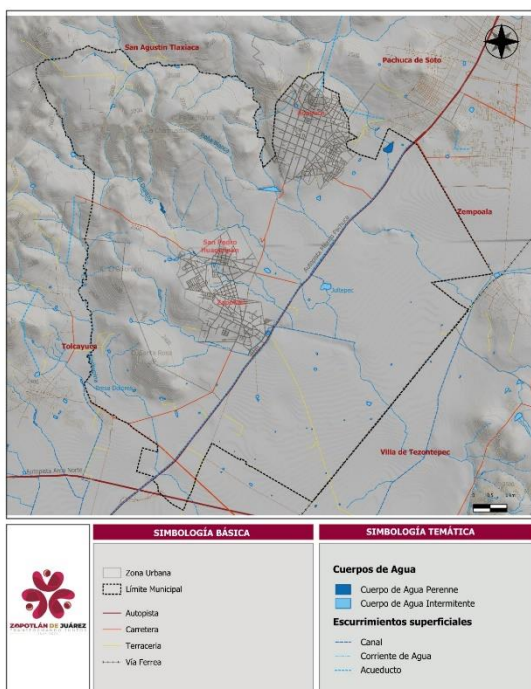
Hidrología

A nivel municipal, los escurrimientos más importantes son el arroyo la Biznaga, que en uno de sus tramos constituye el límite con el municipio de San Agustín Tlaxiaca, mismo que es conocido aguas abajo como Los Ondones; el arroyo Gachupina, el cual es también límite con el municipio de Tolcayuca; así como los arroyos Peña Blanca, El Tejocote y El Durazno.

Se han construido pequeñas represas para mejorar la disponibilidad del agua, entre ellas las presas San isidro, Huatongo y Jaltepec.

En general, el drenaje superficial está caracterizado por arroyos intermitentes en las áreas con relieve abrupto y el encauzamiento del agua a través de un sistema de canales en la planicie aluvial.

Los litosoles son los suelos de menor grado de desarrollo, con profundidad inferior a 10 centímetros y por tanto con fuertes limitaciones agropecuarias y alta susceptibilidad a la erosión. En el municipio, se desarrollan sobre rocas basálticas, andesíticas y volcanoclásticas de composición básica, en laderas y cerros con pendientes elevadas, principalmente en las zonas poniente y norte. Su uso recomendado es el de vegetación natural.



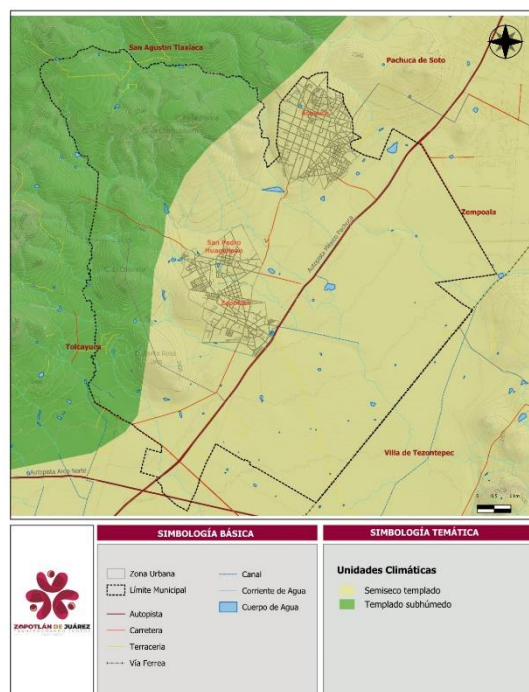
Fuente: INEGI. Conjunto de datos vectoriales escala 1:50,000 de las cartas F14D81 y E14B11; SIATL: Simulador de Flujos de agua de Cuencas Hidrográficas.

Aun cuando los escurrimientos el municipio son de carácter intermitente y la mayor parte del año sus cauces se encuentran secos, las barrancas y cañadas constituyen en medio para el desalojo del agua superficial en la época de lluvias, lo que es un factor en considerar en la evaluación de los riesgos hidrometeorológicos.

Climas

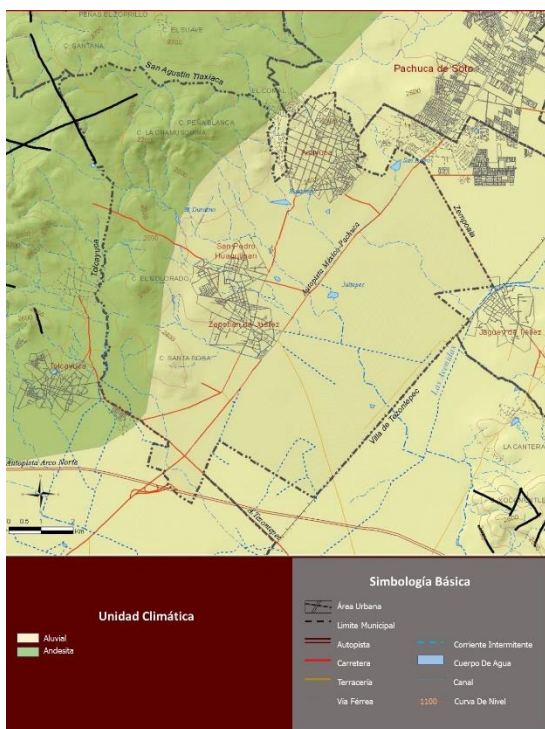
El clima del municipio es el resultado de la interacción compleja de factores globales y regionales como son la circulación general de la atmosfera, la cantidad de radiación

recibida, la acumulación en la atmosfera de gases de efecto invernadero, la latitud geográfica, altitud y la continentalidad (su ubicación en el centro del país, relativamente alejado de las zonas costeras). El régimen de lluvias y por tanto el clima, son influenciados por los sistemas tropicales que inciden en el territorio nacional, con génesis tanto en el océano atlántico como en el pacífico.



El municipio se encuentra en la zona de transición entre los climas templados y secos, a partir de la planicie, el ambiente se torna más húmedo y frío conforme aumenta el gradiente altitudinal hacia las sierras y cerros.

Toda la región centro, noreste, oriente y sur de Zapotlán de Juárez tiene un clima semiseco (74.1% del territorio), comprende a los asentamientos urbanos y al grueso de la población municipal. El clima templado subhúmedo abarca toda la franja poniente y el noroeste del municipio (25.90%). Ambas unidades climáticas tienen un régimen de lluvias de verano.



Fuente: INEGI. Climas escala 1:1 000 000.

Características Socioeconómicas De La Población

En 2020, la población en Zapotlán de Juárez fue de 21,443 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zapotlán de Juárez creció un 18.9%

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1,962 habitantes), 10 a 14 años (1,946 habitantes) y 5 a 9 años (1,749 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.4% de la población total.

POBLACIÓN TOTAL



21 443

Representa el 0.7 % de la Población Estatal

Relación hombres-mujeres

93.1

Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

30

La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia

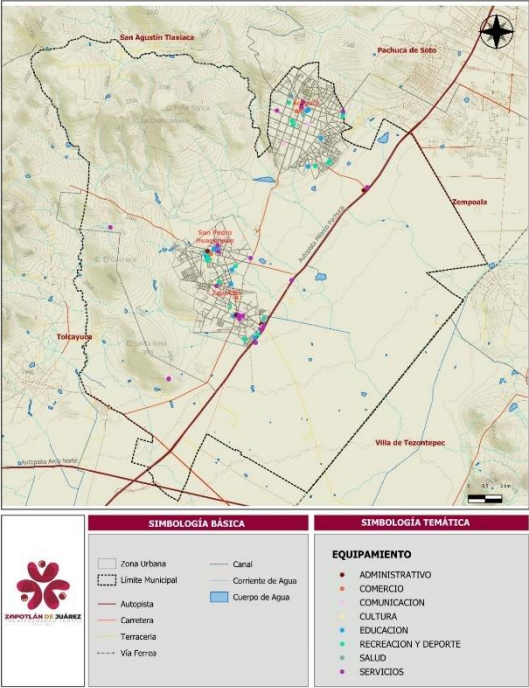
48.9

Existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

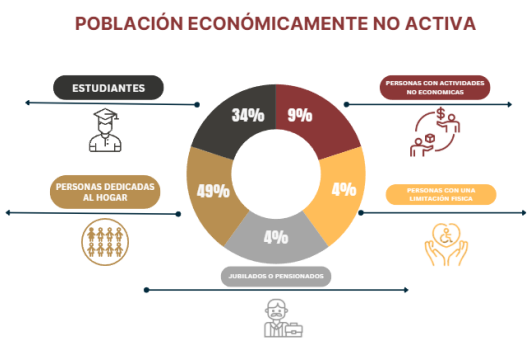
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

La economía del municipio tiene una heterogeneidad visible en sus sectores económicos. El sector primario hace presencia a través de la agricultura y ganadería, el sector secundario se encuentra compuesto principalmente por el sector industrial, las maquilas de fabricación textil tienen una representación significativa seguidos de empresas privadas en el ámbito de procesamiento de alimentos y metalmecánica.

El sector terciario el comercio muestra importante crecimiento en los últimos años, así mismo, cabe mencionar que en los últimos años el municipio tiene la inclusión de hoteles y unidades sanitarias derivadas del sector privado.



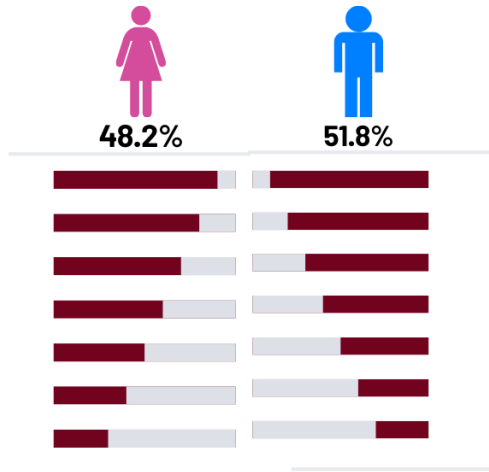
El panorama actual del municipio nos permite tomar en cuenta debilidades y fortalezas con el fin de implementar las estrategias necesarias para beneficio de la población, tomando en cuenta condiciones económicas, sociales, naturales y culturales del municipio.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

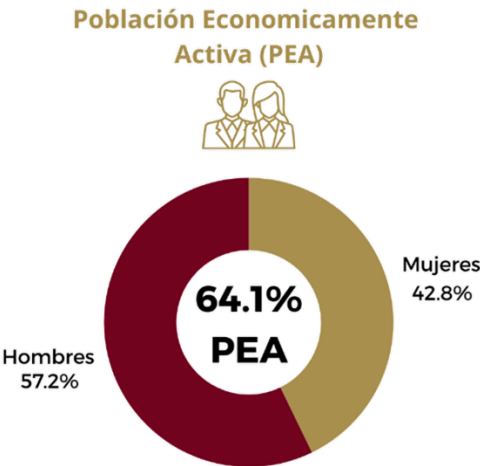
La PEA (población económicamente activa) comprende a las personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo, pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia (INEGI, 2010).

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

La población económicamente activa de Zapotlán de Juárez es de un total de 7,612 personas, lo cual constituye, el 55.22% de la población de 12 años y más.

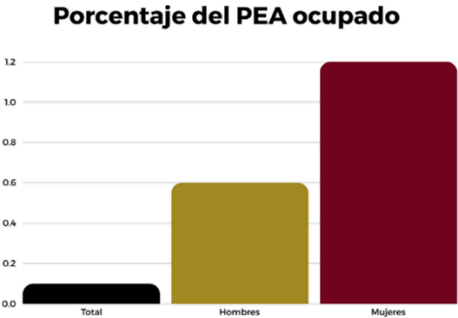


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

Un indicador complementario a la proporción de población económicamente activa es la tasa de desempleo abierto, este índice se obtiene de dividir a la población desempleada abierta (personas desocupadas) entre la población económicamente activa y el resultado se multiplica por cien, con objeto de obtener el porcentaje de desocupación; es decir la participación porcentual del desempleo abierto en la PEA. Este parámetro de medición del desempleo ayuda a evaluar la capacidad de la población para

generar recursos y acceder a bienes de consumo.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

Sector indígena.

Dentro de los grupos étnicos de Lengua indígena, nuestro municipio de Zapotlán de Juárez cuenta con 245 habitantes, Población que habla alguna lengua indígena. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 245 personas, lo que corresponde a 1.14% del total de la población de Zapotlán de Juárez.

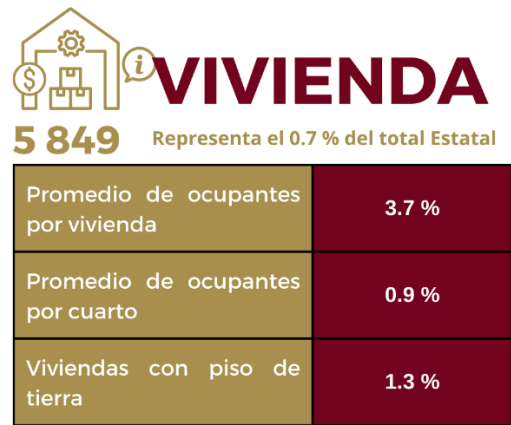
Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (136 habitantes), Otomí (28 habitantes) y Mixteco (20 habitantes).

Sector Vivienda familiar

La Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020:

- 27.4% Viviendas con 3 cuartos (2020)
- 42.1% Viviendas con 2 dormitorios (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.4% y 27%, respectivamente.



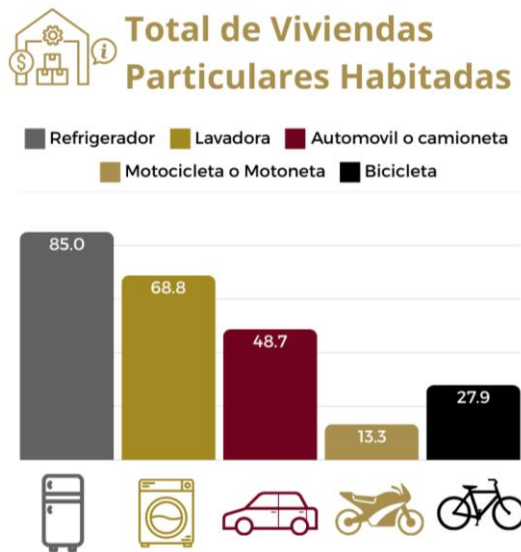
Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.1% y 27.4%, respectivamente.

Características Sobre Viviendas

En particular, en el Municipio de Zapotlán de Juárez, el tipo de vivienda que predomina es el de tipo popular y de autoconstrucción, con un nivel de vida regular.

Los procesos constructivos que presentan las viviendas, en general, son los tradicionales como muros de tabique, firmes de concreto, losas de concreto armado, etc., así como tipos de materiales que son propios de la región como son: tabique, piedra, arena y grava. En la periferia de las localidades del municipio, se presenta una tendencia de incorporación de núcleos ejidales al desarrollo urbano con construcciones multifamiliares horizontales teniendo como consecuencia un desorden de concentración y dispersión de viviendas.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez.

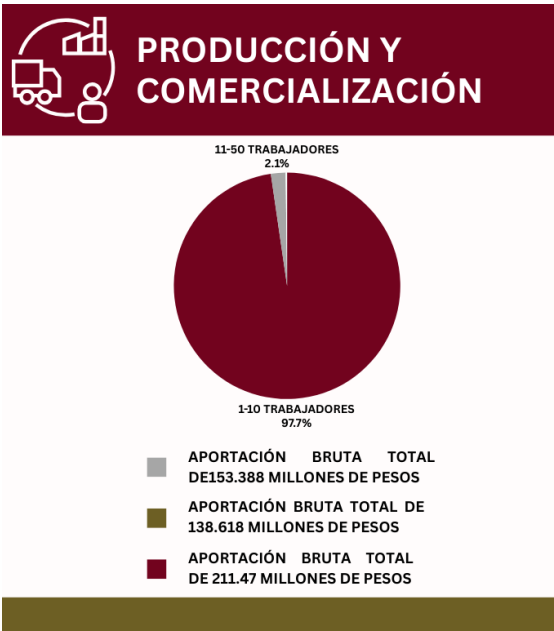
Las viviendas populares de Zapotlán de Juárez y San Pedro Huaquilpan se ubican principalmente en las zonas centro y en las partes altas de las colonias del norte de la mancha urbana. Estas zonas presentan un nivel de dotación de infraestructura regular con equipamiento deficitario, siendo su estado de conservación regular con algunas excepciones.

La CAASIM es la encargada de dotar de este servicio a la comunidad municipal, además de regularlo y atender el sistema que proporciona el servicio. Estos organismos serán depositarios de las obligaciones enfocadas al ahorro del agua en el abastecimiento público urbano, desde luego con apoyo y orientación de la Comisión Estatal del Agua, y en cumplimiento de la ley sobre la materia recientemente promulgada por el Congreso Estatal, con la información obtenida del personal de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán de Juárez, se sabe que es a través de dos pozos, el abastecimiento de agua potable, de los cuales uno se encuentra dentro del territorio municipal y el otro al norte del Municipio y fuera de su territorio. FUENTE CONEVAL

Actividades Económicas.

La producción bruta total de acuerdo al tamaño de las unidades

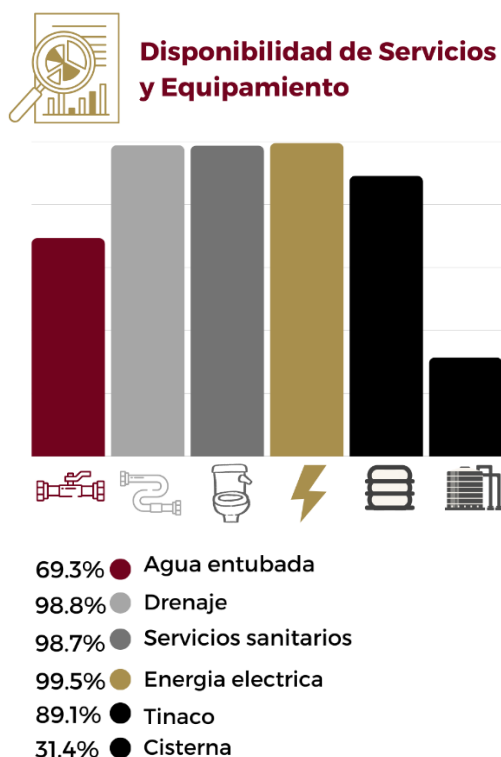
económicas que conforman la demarcación territorial, se compone de la siguiente manera: el rango 51 a 250 trabajadores representa el 0.2% con una producción bruta total de 30.5% (153.388 millones de pesos), debido a que la producción y comercialización de bienes y servicios han tomado vital importancia en los últimos años.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

En las unidades económicas de 1 y 10 trabajadores representan el 97.7%, con una aportación bruta total de 211.47 millones de pesos; el segundo estrato más importante es el de 11 a 50 trabajadores con 2.1% (138.618 millones de pesos), dejando con tan solo el 0.2% las unidades económicas conformadas entre 51 y 250 trabajadores.

En cuanto a la conformación de la producción bruta total y las unidades económicas por sector, los resultados del censo económico 2019, muestran que los sectores donde se concentran la mayor cantidad de UE que componen Zapotlán, es el sector 46, referente al comercio al por menor con 52.55%, en segundo lugar, es el sector 31-33, pertinente a las industrias manufactureras, otro sector con relevancia es el sector 72, relativo a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 9.97%.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez.

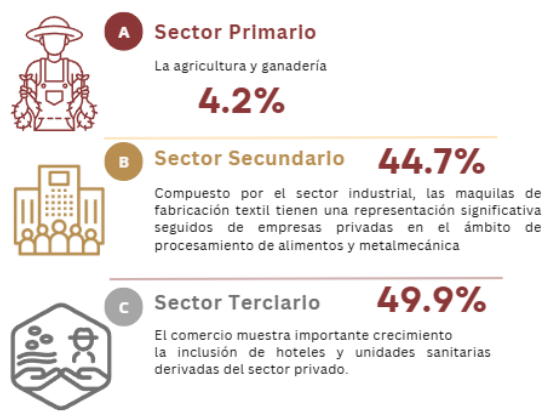
Las principales actividades económicas de Zapotlán de Juárez,

Hidalgo, son la industria textil, la construcción y la elaboración de block ligero:

Industria textil: Descendientes de campesinos se dedican a esta actividad.

Construcción: Se utilizan carros-tanques pipa para surtir agua a la industria de la construcción.

Elaboración de block ligero: Este material se utiliza para la construcción de viviendas y ha sustituido al adobe.

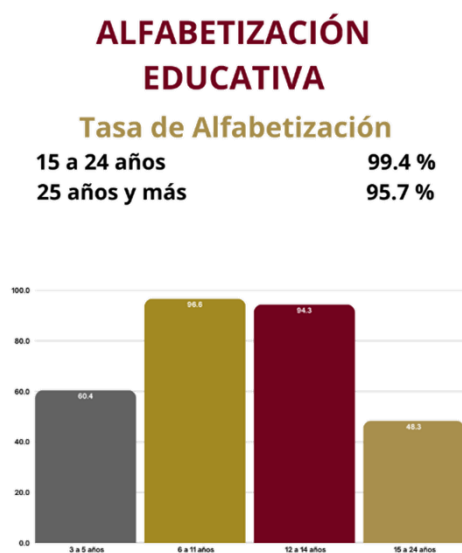


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez.

En el municipio también se encuentra una apicultura con dos colmenas que producen miel y cera de abeja, y una cunicultura con 80 cabezas de conejo.

Educación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, los principales grados académicos de la población de Zapotlán de Juárez fueron secundaria (5.9k personas o 37.7% del total), Primaria (3.56k personas o 22.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.2k personas o 20.6% del total).



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez.

Zapotlán de Juárez en 2020 se encontraba con una tasa de analfabetismo de 3.38%. del total de la población analfabeta, 44.3% correspondió a hombres y 55.7% a mujeres.

Turismo.

San Pedro Huaquilpan.

La Barranca de la Colmena

Descripción: Principal atractivo natural del municipio, ideal para actividades al aire libre como senderismo y observación de aves.

Condiciones Actuales: Carece de infraestructura básica y señalización adecuada.

Oportunidades: Desarrollo de infraestructura para ecoturismo y programas de educación ambiental.



Presa de San Pedro Huaquilpan

Descripción: Espacio tranquilo para la pesca recreativa y paseos en bote.

Condiciones Actuales: Falta de promoción e infraestructura básica.

Oportunidades: Instalación de áreas de pícnic y señalización para impulsar el ecoturismo.



Fuente: Elaboración propia.

Plaza del Charro

Descripción: Centro cultural importante donde se realizan eventos de charrería.

Condiciones Actuales: Necesita más promoción y eventos regulares.

Oportunidades: Organización de eventos de charrería y cultura tradicional.



Fuente: Elaboración propia.

Monumento del Caballo

Descripción: Monumento emblemático que representa la cultura ecuestre de la región.

Condiciones Actuales: Falta de mantenimiento.

Oportunidades: Instalación de señalización turística y eventos de fotografía.



Fuente: Elaboración propia.

Kiosco de San Pedro Huaquilpan

Descripción: Espacio de reunión en la plaza principal, frecuentado por la comunidad. Condiciones Actuales: Necesita mayor mantenimiento y señalización. Oportunidades: Eventos culturales y mercados artesanales.



Iglesia del Divino Salvador

Descripción: Edificación religiosa de valor histórico y arquitectónico.

Condiciones Actuales: Poco conocida por turistas.

Oportunidades: Promoción de rutas históricas y culturales.



Lienzo Charro José Velázquez

Descripción: Lugar donde se llevan a cabo charreadas y eventos de charrería.

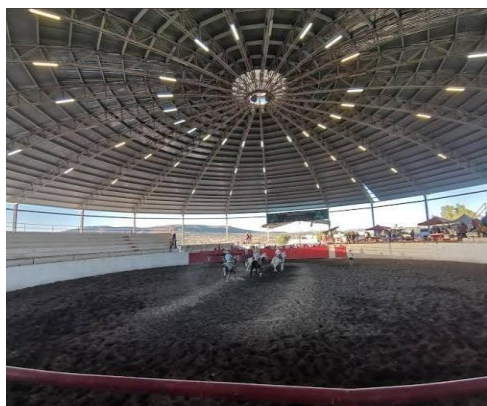
Condiciones Actuales: Falta de difusión en redes sociales y medios locales.

Oportunidades: Programación de charreadas y difusión de eventos.



Capilla de Nuestra Señora Guadalupe

Descripción: Capilla con tradición local, visitada por los habitantes de la región. Condiciones Actuales: No cuenta con señalización turística. Oportunidades: Integración en recorridos religiosos o culturales.



Zapobike Park

Descripción: Espacio recreativo para el ciclismo de montaña.

Condiciones Actuales: Acceso limitado y falta de señalización adecuada.



Oportunidades: Instalación de áreas de servicio y promoción de competencias.

Gotcha Cold War

Descripción: Campo de gotcha para entrenamiento familiar.

Condiciones Actuales: Requiere señalización y difusión.

Oportunidades: Promoción en redes sociales y paquetes grupales.



Zapotlán de Juárez (Cabecera Municipal)

Atractivos Turísticos:

Plaza Principal

Descripción: Área central para eventos y reuniones sociales.

Condiciones Actuales: Necesita mayor organización de eventos.

Oportunidades: Actividades culturales y ferias artesanales.



Biblioteca Eduardo Vera

Descripción: Biblioteca que ofrece servicios educativos a la comunidad.

Condiciones Actuales: Requiere actualización en instalaciones.



Parroquia Inmaculada Concepción

Descripción: Iglesia principal de la cabecera municipal, con valor histórico. Condiciones Actuales: Sin promoción turística específica.

Oportunidades: Integración en recorridos de turismo religioso.

Cita: Sergio Gómez M. Wikipedia (2012).



Acayuca

Atractivos Turísticos: Presa de Huatongo

Descripción: Lugar de descanso ideal para pesca y actividades recreativas. Condiciones Actuales: Necesita infraestructura y mantenimiento. Oportunidades: Fomento de actividades acuáticas y turismo natural.



Kiosco de Acayuca

Descripción: Centro de reunión de la comunidad, ideal para eventos sociales. Condiciones Actuales: Necesita mantenimiento y promoción. Oportunidades: Organización de eventos culturales. Cita: Google, (2019).



Casa de cultura de Acayuca

La casa de cultura de Acayuca se encuentra ubicada en la explanada principal de la localidad, en el edificio principal donde anteriormente eran las instalaciones de la Escuela Telesecundaria "Álvaro Gálvez y Fuentes" Este espacio dedicado a la cultura, con 22 años desde su creación, genera un amplio sector turístico musical ya que es uno de los pocos municipios que cuenta con este tipo de proyectos de Banda de Música de la Casa de Cultura de Acayuca, mismo que es beneficiado por el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (FOECAH), banda en la que el actualidad ha destacado a nivel estatal, así mismo ha generado el primer Ballet Folclórico del municipio "Acatl-Yuca", siendo un espacio importante para el sector turístico.



Factores Sociales

Población: En cuestiones demográficas, actualmente el municipio representa el 0.69 de la población total del Estado de Hidalgo, aumento la población de 18,748 en 2015 a 21,443 habitantes en 2020, donde 10,342 son hombres y 11,101 son mujeres., a nivel municipal por cada 100 mujeres existen 93 hombres, situación que obedece a la dinámica nacional de prevalencia superior del grupo femenino. Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad.

Pueblos indígenas: 245 habitantes, Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Zapotlán de Juárez.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 245 personas, lo que corresponde a 1.14% del total de la población de Zapotlán de Juárez.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (136 habitantes), Otomí (28 habitantes) y Mixteco (20 habitantes)

Pobreza: En 2020, el nivel de pobreza en Zapotlán de Juárez, Hidalgo, era el siguiente:



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena	1.11%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	0.00%
Lenguas indígenas más frecuentes Náhuatl Otomí	57.8% 13.8%
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.92%

- 44.6% de la población estaba en situación de pobreza moderada
- 5% de la población estaba en situación de pobreza extrema
- 29.6% de la población era vulnerable por carencias sociales
- 7.63% de la población era vulnerable por ingresos.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Fuente: Elaboración propia.

Factores Ambientales y Territoriales

Residuos sólidos urbanos: Sistema de recolección de residuos sólidos 8,000 NA 0 Kg recolectados casa por casa 5,600 Kg recolectados en un punto establecido 2,400 Kg recolectados en sistemas de contenedores 0 1 Automóviles particulares en circulación 3,125.

Aguas residuales:

Zapotlán de Juárez y la comisión estatal de agua y alcantarillado que se sujetan a lo establecido en las reglas de operación para los programas de agua potable. Alcantarillado y saneamiento y tratamiento de aguas residuales a cargo de la comisión nacional del agua. Aplicables a partir de 2016. En el manual de operación y procedimientos del PROSAN y demás normatividad aplicable. Fuente: anexo técnico del programa tratamiento de aguas residuales (PROSAN) ejercicio fiscal 2016.

Existen una gran cantidad de pequeñas represas (59 polígonos) ubicadas preferentemente en la parte baja de las montañas y en el área de planicie, en conjunto cubren el 0.32% del territorio municipal.

Áreas protegidas:

Zapotlán de Juárez, Hidalgo, no cuenta con áreas naturales protegidas que se ajustan a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

En Hidalgo, en general, existen 36 áreas naturales protegidas, entre las que se encuentran: Parques estatales Bosque El Hiloche y el Cerro Tejacate.

Reservas ecológicas La Gloria, Alcantarillas, Cocinillas, Cerro del Ángel, Coatlico, Nopala, Rancho Nuevo, San Mateo Tlajomulco. Fuente: INEGI México en cifras. Anuario estadístico 0 y geográfico Hidalgo 2017



Reservas Ecológicas

01 El municipio de Zapotlán de Juárez no cuenta actualmente con Áreas Naturales Protegidas.



Aguas Residuales

02 Se tiene solo una area de destino, suelo o barranca



Residuos Urbanos

03 Los residuos sólidos urbanos que se generan en Zapotlán son trasladados al relleno del Huixmí

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Zapotlán de Juárez

Factores institucionales y de gobernanza

Basado en las estadísticas arrojadas del ejercicio enero- diciembre 2024, Zapotlán de Juárez se encuentra en el lugar 43 con un total de incidencia delictiva de 181, de los cuales 9 se deben a fraude, 9 amenazas, 15 lesiones dolosas,18 daño a la propiedad, 20 robo de vehículo, basado en los datos recabados En el mes de enero - octubre el delito de ROBO DE VEHÍCULO es el de mayor recurrencia, representando el11% respecto al total de incidencia



Fuente: Datos estadísticos de la procuraduría de hidalgo.
Incidencia delictiva: Percepción de seguridad en su entidad federativa: 43.5%, Hombres 30.5%, Mujeres.
Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Hidalgo,

dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2024, 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.



Fuente: Datos estadísticos de la procuraduría de hidalgo.

Tabulados básicos A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

8. Análisis de la Situación Municipal.

Las administraciones locales se han caracterizado por elaborar planes de desarrollo a corto plazo, reduciendo la administración pública a acciones de impacto menores, sobre todo la obra pública relacionada a mantenimiento, rehabilitación, pavimentado, entre otros.

La actual administración del municipio de Zapotlán de Juárez, reconoce que es importante impulsar la gestión pública local a otros marcos de actuación; por ello, se ha puesto como reto principal la integración de políticas públicas que piensen en el desarrollo sostenible, ampliando su visión hacia el 2030 como primer punto de referencia.

Dentro del diagnóstico municipal los principales problemas detectados coinciden con la visión del ciudadano de generar mecanismos institucionales de confianza del gobierno y la atención de necesidades básicas: educación, salud, vivienda, agua, movilidad; y sobre todo contar con una percepción de seguridad favorable para mejorar la calidad de vida.



De esta manera, se genera un análisis de fortalecimiento gubernamental que muestra nuestras fortalezas y oportunidades así mismo debilidades y desventajas que principalmente es nuestro compromiso el poder direccionar a una transformación efectiva que lleve al rumbo correcto construir un co-gobierno que retome no solamente las necesidades detectadas en un plano estadístico o inferencial,

Sino también desde las perspectivas y percepciones de la ciudadanía, aunado a la complejidad funcional y operativa de la acción administrativa de gobierno.



Síntesis del análisis FODA

Dado los resultados obtenidos con la matriz anterior, podemos denotar que el Municipio cuenta con una ubicación estratégica y privilegiada, atreviéndonos a llamarla la entrada norte Al Estado de Hidalgo, su posición metropolitana es óptima para las conexiones, terrestres, ferroviarias y aéreas, hoy en día teniendo muy cerca un puerto seco que trae consigo inversiones nacionales y extranjeras, muchas de ellas aprovechadas en favor de la economía de los Zapotlanenses por su privilegiada ubicación llegando a concentrarse dentro del mismo.

Importante mencionar que derivado a las carentes administraciones y la poca contribución al municipio, la carencia de conocimiento de los lugares turísticos, por parte de regiones vecinas quedo a dejado por debajo al municipio sin darle el alcance que óptimo para que se conozcan los lugares bellos que el municipio tiene, los ciudadanos están a la perspectiva de que tan viable será este nuevo gobierno, convirtiendo para esta administración un reto y gran compromiso llevadero a resultados

palpables, en cuanto a desarrollo económico y social.



El gran desarrollo global, propicia generar iniciativas de desarrollo digital, donde el municipio deberá adaptarse y desarrollar mejoras de calidad de vida donde ciudadanos y gobierno transformaran juntos para lograr posicionarse en condiciones óptimas, perseverando los recursos naturales, potencializando las fortalezas que el municipio tiene y minimizando las debilidades que este represente, con el objetivo de posicionar permanentemente al municipio en uno de los primeros lugares en calidad de vida para los ciudadanos.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZACATECAS DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2029



VISIÓN Y PROSPECTIVA



9. Visión Prospectiva de Zapotlán de Juárez 2024-2027

Zapotlán de Juárez se encuentra en un momento clave para definir su rumbo hacia el futuro. Ubicado estratégicamente entre la zona metropolitana de Pachuca y el Valle de México, nuestro municipio enfrenta desafíos complejos, pero también oportunidades únicas consolidándose como un referente de desarrollo sostenible, crecimiento económico incluyente y bienestar social para todas y todos sus habitantes.

La construcción de esta visión se fundamenta en una planeación participativa e incluyente, donde la ciudadanía ha jugado un papel central en la definición de los ejes estratégicos que marcan el rumbo del municipio hacia el año 2040. A través de diversos mecanismos de consulta ciudadana, se están identificando las principales problemáticas, aspiraciones y necesidades de la población, mismas que son incorporadas en este plan con el propósito de transformar las condiciones de vida en todas las localidades del municipio.

Para consolidar esta transformación, se identifican cuatro grandes retos que guían la acción gubernamental: un gobierno cercano, justo y honesto; el bienestar del pueblo; el desarrollo económico incluyente; y el desarrollo sostenible con infraestructura transformadora.

Un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. (PED)

Zapotlán, Gobierno, Transparente y Justo. (PMD).

Zapotlán de Juárez avanza hacia la consolidación de una administración eficiente, transparente y orientada a la rendición de cuentas. Se implementan estrategias de modernización administrativa para optimizando la gestión de los recursos públicos y mejorando la calidad de los servicios, promoviendo la participación ciudadana como pilar de la gobernanza.

La adopción de tecnologías de la información permite una interacción más directa entre la ciudadanía y el gobierno, facilita la supervisión de proyectos, la denuncia de irregularidades y la consulta de información en tiempo real. Asimismo, se refuerza la lucha contra la corrupción mediante mecanismos de control y evaluación, garantizando que cada acción gubernamental responda a los principios de austeridad, eficacia y justicia social.

La seguridad y cultura cívica se fortalecen a través de estrategias de proximidad social, mejorando de la infraestructura policial y la capacitación de los cuerpos de seguridad, promoviendo una cultura

de respeto, legalidad y participación ciudadana en la prevención del delito.

El fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria, como los comités vecinales, contribuye a la construcción de una gobernabilidad democrática basada en la corresponsabilidad ciudadana, con un enfoque que garantiza la equidad y la inclusión de todos los sectores sociales.

El Bienestar del Pueblo (PED)

Bienestar Social para Zapotlán. (PMD)

El bienestar de la población es una prioridad para el desarrollo del municipio, lo que implica garantizar el acceso a servicios de salud, educación, cultura y deporte, atendiendo de manera prioritaria a los sectores más vulnerables de nuestra población. Zapotlán de Juárez fortalece su red de atención médica mediante la ampliación y equipamiento de los centros de salud, asegura la cobertura universal con infraestructura moderna y personal capacitado.

Se provee una educación de calidad alineada con las necesidades del mercado laboral, apostando por la creación de centros de formación técnica especializada que preparan a las y los jóvenes en sectores estratégicos para el desarrollo municipal. La educación y el desarrollo humano están al centro de esta estrategia, con la implementación de programas de formación continua y

apoyo a estudiantes a través de becas y estímulos académicos.

El deporte y el esparcimiento son fundamentales para fortalecer la cohesión social, por lo que se impulsa la rehabilitación de espacios públicos y la creación de áreas recreativas accesibles para todas las edades, promoviendo estilos de vida saludables y entornos de convivencia segura. En paralelo, se implementan políticas inclusivas para garantizar que los grupos en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores y personas con discapacidad, tengan acceso a programas de bienestar social que les permitan una vida digna.

Desarrollo Económico Incluyente. (PED).

Transformación, Crecimiento y Desarrollo Económico para Zapotlán. (PMD).

El crecimiento económico de Zapotlán de Juárez debe traducirse en bienestar para sus habitantes. Por ello, el municipio se proyecta como un polo de desarrollo regional, impulsado por su ubicación estratégica y el aprovechamiento de proyectos de infraestructura clave, como el Tren México-Pachuca y el corredor logístico industrial. La atracción de inversiones será una prioridad, con incentivos para el establecimiento de nuevas empresas que generan empleo de calidad y oportunidades para la población local.

Se apuesta por el desarrollo económico y la competitividad mediante el fortalecimiento de los sectores productivos locales, con un enfoque en el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes), la capacitación empresarial y el fomento del emprendimiento juvenil. La industria agropecuaria juega un papel clave en la diversificación económica del municipio, con estrategias para aumentar la productividad, la adopción de nuevas tecnologías y la generación de valor agregado en la cadena de producción.

El turismo es una palanca de desarrollo, promoviendo la identidad local a través de rutas culturales y ecoturísticas que resalten la riqueza histórica, gastronómica y natural del municipio. La digitalización y el uso de herramientas tecnológicas es un factor clave para modernizar la economía y conectar los productores locales con mercados nacionales e internacionales.

Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Desarrollo Sostenible e Infraestructura Solida. (PMD)

El reto del desarrollo sostenible plantea el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población. El desarrollo urbano y el

ordenamiento territorial se realizan bajo un enfoque sustentable que promueva un uso racional del suelo, evita la expansión desordenada y prioriza la consolidación de espacios bien planificados y conectados con infraestructura eficiente.

Se impulsa la implementación de proyectos de movilidad urbana sostenible que incluyen sistemas de transporte público modernos, accesibles y con bajas emisiones de carbono.

Las vialidades son ampliadas y mejoradas, incorporando criterios de accesibilidad y seguridad para peatones, ciclistas y vehículos. Además, se fortalecerán los sistemas de gestión de residuos sólidos y se fomenta la cultura del reciclaje para reducir el impacto ambiental.

El acceso a servicios públicos de calidad es fundamental, garantizar el bienestar de la población. Por ello, se trabaja en la modernización de la infraestructura hídrica, eléctrica y de saneamiento, asegura que cada hogar del municipio cuente con servicios básicos eficientes y sostenibles. Se promueve la captación de agua de lluvia, el uso de energías renovables y la implementación de tecnologías innovadoras que optimizan los recursos naturales.

Conclusión

La visión prospectiva de Zapotlán de Juárez 2024-2027, es ambiciosa y alcanzable. Teniendo un municipio moderno, próspero, incluyente y sostenible, donde el desarrollo económico va de la mano con el bienestar social y la preservación del entorno.

Es fundamental la corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, así como una gestión pública eficiente, honesta y comprometida con la mejora continua.

Zapotlán de Juárez es un referente en desarrollo integral, un municipio donde la inversión florece, donde las familias disfrutan de una alta calidad de vida y donde cada ciudadano se siente orgulloso de pertenecer a una comunidad vibrante y en constante evolución. Esta es la visión lograda que nos inspira y por la que trabajamos con determinación en los próximos años.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZACATECAS
TRANSFORMANDO JUNTOS
2016-2021



PLATAFORMA ESTRATEGICA



10. Plataforma estratégica

Acuerdo 1. Zapotlán Seguro, con un Gobierno Transparente y Justo.

Tener un Zapotlán seguro y en paz, mediante un gobierno cercano con participación ciudadana, enfocado en una rendición de cuentas transparente y justa en beneficio de la ciudadanía.

1.1 Garantizar un servicio público responsable, transparente, inclusivo y comprometido con la equidad, promoviendo la rendición de cuentas y la atención eficaz a las necesidades de la población.

1.1.1 Contar con Servidores públicos empáticos y responsables, atendiendo directamente a la ciudadanía ante sus necesidades prioritarias.

1.1.1.1 Brindar capacitaciones constantes en materia de transparencia, rendición de cuentas, ética, etc. a los servidores públicos.

1.1.1.2 Dar a conocer la oferta de proyectos y programas de la administración pública municipal a los Zapotlanenses a través de los servidores públicos.

1.1.2 Transformar a Zapotlán, con austeridad en la administración pública, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

1.1.2.1 Fomentar la administración pública municipal eficiente a través de los organismos públicos y descentralizados.

1.1.2.2 Consolidar la administración transparente de los bienes inmuebles municipales.

1.1.3 Optimizar la administración pública municipal mediante la eliminación de la duplicidad de plazas y el uso eficiente de los recursos económicos.

1.1.3.1 Implementar un sistema de control y seguimiento para evitar la duplicidad de plazas en la administración pública municipal.

1.1.3.2 Racionalizar el presupuesto municipal mediante la reestructuración de áreas y la optimización de recursos económicos.

1.1.3.3 Fortalecer la administración pública con funcionarios capaces y honestos, evitando la duplicad de funciones públicas.

1.2 Posicionar al Municipio de Zapotlán como líder en los procesos de participación ciudadana, mediante una gestión eficiente y procesos de planeación estratégica, impulsando el desarrollo integral, sostenible y la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones.

1.2.1 Impulsar la planeación estratégica y democrática para Zapotlán, generando políticas públicas enfocadas en las necesidades de la población.

1.2.1.1 Generar foros ciudadanos entre sociedad y el gobierno municipal, fortaleciendo los procesos de planeación del desarrollo.

1.2.1.2 Implementar mesas de dialogo en las comunidades, identificando las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos.

1.2.2. Generar los comités de participación ciudadana, a través de los diferentes sectores del gobierno municipal con la población representativa de las 3 localidades.

1.2.2.1 Impulsar el trabajo colectivo y respetuoso en los procesos de participación ciudadana, generando información relevante a favor de los Zapotlanenses.

1.2.2.2 Concentrar la información generada mediante la participación ciudadana en los consensos públicos, obteniendo las iniciativas para la mejora del desarrollo municipal y la calidad de vida de la población.

1.3 Disminuir la corrupción en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante una administración pública transparente, honesta y comprometida con la rendición de cuentas, garantizando un gobierno eficiente y el bienestar de la comunidad.

1.3.1 Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos en temas de corrupción, evitando que incurran en actos deshonestos.

1.3.1.1 Combatir la corrupción en la administración pública con una visión institucional de honestidad.

1.3.1.2 Fortalecer la administración pública en el municipio mediante el sistema anticorrupción.

1.3.2. Proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno anticorrupción, así para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal.

1.3.2.1 Transformar de manera participativa, la visión de anticorrupción en todas las áreas de la administración.

1.3.2.2 Remunerar con un sueldo digno a los funcionarios públicos municipales, evitando con esto su participación en actos de corrupción.

1.4 Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública, promoviendo la transparencia y la confianza de los servidores públicos de Zapotlán, en beneficio de la ciudadanía

1.4.1 Fortalecer la hacienda pública, de una manera eficiente y capaz, logrando una transformación integra de finanzas municipales.

1.4.1.1 Desarrollar la validación de técnica y de programación de la asignación del recurso.

1.4.1.2 Promover el ejercicio de control seguimiento y rendición de cuentas.

1.4.2.2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño para el municipio.

1.4.2 Impulsar el desarrollo político, gestionando recursos con el estado en beneficio del municipio de Zapotlán.

1.4.2.1 Desarrollar acciones para fortalecer la gestión pública de orden, eficiencia, cumplimiento de metas, e innovación y de transparencia en los sectores de gobierno municipal.

1.4.2.2 Fortalecer los vínculos políticos – institucionales y con los órganos estatales, con el propósito de impulsar las iniciativas y proyectos que correspondan al interés y prioridad del desarrollo del municipio.

1.4.2.3 Aplicar los recursos gestionados de los distintos sectores dentro de las comunidades que conforman el municipio mediante proyectos de impacto social.

1.4.3. Generar el vínculo de cooperación entre las entidades federales, estatales y municipales fortaleciendo la asignación de recursos en beneficio de obras y acciones para las y los ciudadanos.

1.4.3.1 Formular la vinculación con las dependencias administrativas estatales o municipales, fortaleciendo el desarrollo económico sectorial y regional.

1.4.3.2 Implementar estrategias de desarrollo económico y social que impulsen la cooperación para el crecimiento de nuestro municipio.

1.4.3.3 Formular vínculos con los diferentes sectores institucionales, académicos y empresariales creando desarrollo económico y social en beneficio del municipio.

1.4.3.4 Involucrar a los habitantes en los procesos de decisiones, transparencia y rendición de cuentas, buscando mejorando confianza en la población.

1.4.3.5 Optimizar de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios municipales.

1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población

1.5.1 Articular la denuncia ciudadana segura y correcta, a través de una policía profesional.

1.5.1.1 Promover la denuncia ciudadana a través de ambientes seguros y de confianza para la ciudadanía, generando con ello que todos los hechos sean investigados con perspectiva de género y de manera dirigente, pronta, exhaustiva e imparcial.

1.5.1.2 Generar espacios públicos seguros encaminados a la prevención del delito.

1.5.1.3. Ampliar la cobertura de video vigilancia del C2, incrementando el número de cámaras de vigilancia en el municipio.

1.5.2 Fortalecer a la policía municipal para que sea confiable y eficaz, respetando el enfoque ciudadano.

1.5.2.1 Consolidar una policía confiable y profesional, fortaleciendo la infraestructura operativa del cuerpo de seguridad.

1.5.2.2 Generar la evaluación y control de confianza policial, garantizando la efectividad de los elementos.

1.5.3 Impulsar a la policía municipal, logrando la profesionalización y dignificación de los elementos de seguridad en Zapotlán.

1.5.3.1 Contar con una policía confiable y profesional con vocación de servicio, mejorando la calidad de vida de los elementos.

1.5.3.2. Optimizar a la policía municipal a través de evaluaciones de desempeños constantes logrando así una policía optima y cercana al pueblo.

1.5.4 Salvaguardar los derechos humanos, libertades, el orden y paz social, a través de un policía honesta, profesional, empática y humana.

1.5.4.1. Generar el Gabinete de Logística de Seguridad generando orientación en temas de seguridad y paz social.

1.5.4.2 Recuperar la seguridad y paz social en Zapotlán y sus localidades, mediante la atención oportuna del segurichat.

Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán.

Establecer mejoras en temas de salud, propiciando una mejor calidad de vida, logrando disminuir el rezago de pobreza, fomentando la inclusión en los distintos sectores del municipio, poniendo como prioridad a los niños, jóvenes y adultos mayores, así como las personas con capacidades especiales, brindando capacitaciones para incrementar el empoderamiento de las mujeres, propiciando posicionar al deporte y educación en un alto nivel.

2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.

2.1.1 Impulsar la gestión de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas de nuestro municipio dando respuesta a las necesidades médicas de las y los ciudadanos.

2.1.1.1 Generar acuerdos de colaboración con las clínicas del IMSS Bienestar, mejorando la atención médica de los derechohabientes del municipio.

2.1.1.2 Brindar un aval ciudadano que colabore de manera eficaz con las clínicas IMSS-BIENESTAR, optimizando los tiempos de atención de los servicios de salud de los derechohabientes del municipio.

2.1.2 Facilitar el acceso integral a la salud mediante unidades móviles de servicios de salud, garantizando eficiencia y efectividad en la cobertura de los servicios de salud y asistencia social para los ciudadanos.

2.1.2.1 Ampliar progresivamente la cobertura de credencialización del IMSS-BIENESTAR para garantizar la atención a la salud ambulatoria y hospitalaria, incluyendo el suministro de medicamentos y exámenes de laboratorio y gabinete, a las personas no protegidas por los sistemas de seguridad social.

2.1.2.2. Establecer los mecanismos de coordinación entre autoridades municipales e instituciones de salud estatales, en materia de servicios móviles de salud en materia de medicina preventiva y atención médica que garanticen la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados en beneficio de los Zapotlanenses.

2.1.3 Promover una cultura de prevención y concientización de la salud, mediante conductas saludables y corresponsables en los ámbitos personal, familiar y comunitario para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

2.1.3.1 Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.

2.1.3.2 Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria, la participación social y educativa.

2.1.3.3 Promover las estrategias de prevención y promoción de la salud bucal.

2.1.3.4 Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias y programas municipales que fortalezcan los niveles óptimos de nutrición en los ciudadanos.

2.1.3.5 Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios, reduciendo con ello la cantidad de enfermedades crónicas en la población.

2.1.3.6 Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas en la población.

2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.

2.2.1 Disminuir la vulnerabilidad económica y social, mejorando la calidad de vida de la población en el municipio.

2.2.1.1 Promover mecanismos de apoyo social y económico reduciendo el nivel de personas con alto grado de vulnerabilidad.

2.2.1.2 Generar políticas de enfoque de transformación colectiva en beneficio de la población con desigualdad social.

2.2.2 Fortalecer las estrategias de inclusión laboral para los pobladores de grupos vulnerables, promoviendo su buen desempeño y generando un mayor poder adquisitivo.

2.2.2.1 Implementar de manera inmediata programas sociales y de bienestar, enfocados en rezagos sociales y de nutrición.

2.2.2.2 Generar programas sociales, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida laboral de la población.

2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.

2.3.1 Generar estímulos humanitarios que prioricen el acceso a servicios de rehabilitación para personas que cuidan a familiares con discapacidades, brindando apoyo integral a su labor y mejorando su calidad de vida.

2.3.1.1 Instrumentar apoyos diversos, económicos y sociales a los cuidadores de personas con capacidades especiales.

2.3.1.2 Promover espacios y servicios especializados para las personas con discapacidad que requieran rehabilitación médica de la población.

2.3.2 Brindar espacios dignos y con servicios especializados dirigidos a las personas con capacidades especiales.

2.3.2.1 Fortalecer la participación comunitaria en la promoción del cuidado a personas con capacidades especiales.

2.3.2.2 Implementar un modelo de integración funcional de rehabilitación para personas con discapacidad.

2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.

2.4.1 Mejorar los espacios de casas de día y convivencia social de los adultos mayores.

2.4.1.1 Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores promoviendo un ambiente optimo a través de talleres que mejoren sus Actividades recreativas, sociales y culturales.

2.4.1.2 Generar espacios dignos de atención para el uso y desarrollo de los adultos mayores, brindando condiciones óptimas que permitan una estancia digna y segura.

2.4.2 implementar apoyos sociales a personas adulas mayores con un alto grado de marginación dentro del municipio.

2.4.2.1 Generar el vínculo de apoyos dirigidos a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través de programas federales y estatales.

2.4.2.2 Fortalecer los servicios de salud y apoyos sociales dirigidas a personas adultas mayores con discapacidad permanente.

2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo.

2.5.1 Impulsar el desarrollo de Jóvenes políticos que permitan asegurar y promocionar el interés por el en bienestar de su municipio.

2.5.1.1 Impulsar espacio de participación juvenil en temas de políticas publicas

2.5.1.2 Generar proyectos políticos que estimule la participación política y social de transformación.

2.5.2 Impulsar jóvenes Zapotlanenses en acciones de salud, educación y emprendimiento.

2.5.2.1 Generar programas para contribuir a la construcción de políticas que atiendan la práctica de una vida saludable en los jóvenes Zapotlanenses.

2.5.2.2 Fomentar capacitaciones y conferencias con un enfoque de prevención de embarazos en adolescentes dentro de las instituciones de nivel básico y medio superior.

2.5.3 Fomentar el Desarrollo económico en los jóvenes Zapotlanenses que busquen transformar los problemas sociales y ambientales generando mejores condiciones de vida.

2.5.3.1 Generar un espacio donde se articulen las opciones, impulsando iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un sistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento, fomentando el desarrollo y bienestar de los jóvenes Zapotlanenses.

2.5.3.2 Promover espacios laborales para los jóvenes en sectores productivos de crecimiento profesional.

2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres Zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.

2.6.1 Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres con igualdad de oportunidades.

2.9.1.1 Implementar acciones igualdad de oportunidades en el emprendimiento que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres

2.9.1.2 Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres en un ambiente sano y digno.

2.6.2 Implementar los derechos civiles de las mujeres con eficiencia y seguridad humana.

2.6.2.1 Generar un espacio de orientación, capacitación atención y protección a las mujeres con violencia de género.

2.6.2.2 Desarrollar el vínculo necesario con las autoridades correspondientes, protegiendo los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia familiar.

2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.

2.7.1 Impulsar el desarrollo del deporte en toda la población mediante actividades físicas y recreativas regulares, fomentando la participación de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para promover la salud física y el bienestar integral.

2.7.1.1 Profesionalizar el personal en el ámbito deportivo municipal, con enfoque metodológico y humanista que contribuya al desarrollo del deporte y mejore la calidad de vida de la población.

2.7.1.2 Impulsar en la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte con capacidad y profesionalismo.

2.7.2. Impulsar el sector deportivo amateur en escuelas y ligas del municipio, generando talentos locales.

2.7.2.1 Generar el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales para su crecimiento y fortalecimiento social.

2.7.2.2 impulsar el talento deportivo local de alto rendimiento, con el fin de favorecer su preparación y motivar su desempeño profesional.

2.7.3 Rehabilitar espacios deportivos del municipio, logrando instalaciones que permitan mejorar el rendimiento físico, la inclusión y el disfrute de deportes.

2.7.3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte, así como el equipamiento en todos los sectores deportivos

2.7.3.2 Coordinar eventos deportivos de impacto social que generen el fortalecimiento físico de las y los habitantes de las localidades del municipio.

2.7.4 Impulsar la práctica del deporte en el sector educativo, fomentando una cultura de salud física y mental.

2.7.4.1 Generar acuerdos que impulsen el sector deportivo de manera infraestructural y de creación de deportistas de alto rendimiento.

2.7.4.2 Mejorar las instalaciones y los espacios deportivos en las escuelas de todo el municipio.

2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y próspera.

2.8.1 Fortalecer el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.

2.8.1.1 Garantizar el desarrollo formal de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición en Zapotlán.

2.8.1.2 Generar atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2.8.2 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia infantil, promoviendo su bienestar integral.

2.8.2.1 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia mediante mecanismos eficientes que promuevan su seguridad, bienestar y desarrollo integral

2.8.2.2 Ofrecer espacios y servicios integrales para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.

Promover la prioridad estratégica en las políticas necesarias para mejorar la producción agrícola y pecuaria de nuestros campesinos, formulando una mejor inserción laboral para lograr un futuro económico y de calidad de vida para toda la población, posicionando la creatividad, la ruta del desarrollo turístico y el comercio cultural en el ámbito de crecimiento de nuestro plan de desarrollo local.

3.1 Promover el crecimiento económico y el desarrollo sustentable mediante el fomento a la inversión interna y externa, impulsando la generación de empleos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Zapotlán.

3.1.1 Impulsar el desarrollo industrial sostenible en los sectores económicos de Zapotlán, promoviendo la inversión y ampliando la capacidad productiva del municipio

3.1.1.1 Desarrollar una política industrial, basada en competitividad regional y local, así como en ordenamientos territoriales y urbanos.

3.1.1.2 Impulsar una producción industrial, que optimice los recursos, garantice la calidad, obteniendo utilidades para los trabajadores.

3.1.2 Consolidar el financiamiento a las empresas locales del municipio, proyectando mejoras de inversión en beneficio económico de los emprendedores.

3.1.2.1 Impulsar las economías locales del municipio, a través de programas sustentables que permitan el crecimiento y desarrollo local.

3.1.2.2 Desarrollar la creación de tandas municipales dirigida a negocios ya establecidos con un retorno de inversión.

3.1.3 Fortalecer el emprendimiento a microempresas, mediante financiamiento, mejorando la infraestructura del comercio local.

3.1.3.1 Impulsar el desarrollo del emprendimiento, PyMEs, productores y mercados locales en el municipio mediante programas estatales, talleres que potencialicen las utilidades de los empresarios

3.1.3.2 Impulsar la regularización de los comercios locales con el gobierno municipal, generando estrategias de desarrollo, productividad económica y pública para el municipio.

3.1.4 Desarrollar Políticas de infraestructura sustentable, propiciando desarrollo económico para Zapotlán.

3.1.4.1 Generar una distribución territorial considerando espacios industriales que permitan el establecimiento e ingreso de inversión al municipio

3.1.4.2 Establecer espacios comerciales, fortaleciendo el crecimiento económico local que impulsen la creación de empleo y la sostenibilidad.

3.1.5 Fomentar el desarrollo de la industria, el comercio local y el abasto de mercancías, mediante la difusión digital de servicios y productos, así como la implementación de una bolsa de trabajo, impulsando el empleo y beneficiando a los ciudadanos del municipio.

3.1.5.1 Gestionar el desarrollo de infraestructura comercial con una visión de austeridad y honestidad, promoviendo el crecimiento económico a nivel regional.

3.5.1.2 Fortalecer la infraestructura, bajo el enfoque de sustentabilidad a nivel regional, garantizando que se respeten los límites territoriales.

3.2. Garantizar la vinculación y gestión de la oferta laboral, impulsando oportunidades de empleo que fortalezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos de Zapotlán.

3.2.1 Fomentar el empleo permanente, con remuneración justa y conforme a la normatividad laboral, impulsando la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las comunidades.

3.2.1.1 Fortalecer la creación de empleos formales, mejorando la vida de los Zapotlanenses haciendo énfasis en los sectores más vulnerables.

3.2.1.2 Fomentar la calidad de empleos en el municipio, mejorando con ello la calidad de vida de los Zapotlanenses.

3.2.2 Fomentar la capacitación en productividad, fortaleciendo las habilidades y conocimientos del capital humano de Zapotlán, garantizando su competitividad en el ámbito laboral.

3.2.2.1 Potencializar el capital humano con capacitaciones y desarrollo de habilidades de los Zapotlanenses logrando mejores expectativas de empleo y autoempleo.

3.2.2.2 Generar acuerdos con academias y sectores productivos como instituciones mejorando la formación de capital humano, sobre todo en aquellas con mayor marginación.

3.2.3 implementar el vínculo laboral con los sectores empresariales para el fortalecimiento del empleo con los ciudadanos del municipio.

3.2.2.1 Vincular a personas desempleadas con empresas, con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.

3.2.2.2 Fomentar el desarrollo integral de las instancias y empresas haciendo énfasis en los derechos de los trabajadores en el municipio.

3.3 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante programas federales, estatales y municipales, promoviendo la productividad y beneficiando a los productores y agricultores de Zapotlán.

3.3.1 Desarrollar la política agrícola, mejorando el funcionamiento de los mercados rurales, aumentando la productividad y la rentabilidad de sector agrícola del municipio.

3.3.1.1 Crear una política de desarrollo agropecuario en el municipio, basada en el desarrollo justo a través de estrategias de planeación, convenios y mecanismos de participación y transparencia.

3.3.1.2 Generar un fácil acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de Zapotlán, enfatizando en las zonas de mayor rezago.

3.3.1.3 Gestionar el acceso al crédito en el campo, con una visión justa y responsable.

3.3.1.4 Direccionar la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visión de desarrollo municipal

3.3.1.5 Brindar apoyo a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza municipal.

3.3.2 Planificar la producción agrícola, aumentando la productividad y rentabilidad del sector agrícola de Zapotlán.

3.3.2.1 Desarrollar mecanismos de apoyo a través de programas para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia municipal y regional, las posibles cadenas productivas incrementando la productividad e ingresos.

3.3.2.2 Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en el municipio, a través de gobierno estatal, pequeños productores, sociedad civil, sector privado y sector académico.

3.3.3 Formular el desarrollo de las actividades pecuarias, produciendo derivados de calidad, brindando a los productores del municipio oportunidades de crecimiento.

3.3.3.1. Desarrollar un modelo de fortalecimiento en la industria pecuaria del municipio, que permita el crecimiento con base a las vocaciones regionales.

3.3.3.2 Vincular programas estatales que propicien la generación de insumos, talleres y herramientas a los agricultores, detonando un alto nivel de producción pecuaria del sector.

3.3.4 Impulsar el manejo forestal integral y sostenible dentro del municipio, promoviendo la conservación de los ecosistemas y la producción responsable de maguey, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

3.3.4.1 Promover el manejo sostenible del sector forestal, impulsando su aprovechamiento responsable en beneficio de las comunidades.

3.3.4.2 Fomentar la valoración y el reconocimiento del maguey como patrimonio regional, promoviendo su conservación y garantizando su sostenibilidad en el municipio.

3.3.4.3 Promover la producción, transformación y comercialización de productos derivados del maguey, impulsando el desarrollo de la industria local.

3.3.4.4 Potenciar la producción de maguey en el sector pulquero de las tres localidades, fortaleciendo su papel como fuente de producción y tradición pulquera.

3.3.6 Fortalecer los lineamientos estratégicos regulatorios para la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en los sectores productivos garantizando la prevención sanitaria.

3.3.6.1 Mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como la reducción de riesgos de contaminación.

3.3.6.2 Generar programas de epidemiología en el sector ganadero de las 3 localidades previniendo enfermedades en el sector pecuario.

3.4 Impulsar el desarrollo turístico y el comercio cultural, promoviendo la riqueza histórica y natural de Zapotlán, generando una mayor derrama económica y fortaleciendo su identidad regional.

3.4.1 Fortalecer el desarrollo económico y oferta en materia turística para el crecimiento local.

3.4.1.1 Diseñar políticas públicas y sistemas de información turística del municipio, basados en la promoción de sus atractivos y servicios turísticos.

3.4.1.2 Crear una política turística integral, considerando las localidades del municipio.

3.4.1.3 Diversificar los destinos turísticos, generando nuevas oportunidades de empleo, garantizando un desarrollo equilibrado en el turismo, el medio ambiente, y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

3.4.2 Impulsar la atracción turística de las localidades, promoviendo un crecimiento sustentable y el desarrollo económico local.

3.4.2.1 Potencializar la infraestructura con una política turística sostenible, de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.

3.4.2.2 Difundir la oferta turística del municipio en diversos mercados y segmentos, incrementando la afluencia de turistas.

3.5 Implementar una política integral para el desarrollo cultural, fomentando y promoviendo los talentos locales, y preservando la identidad artística y tradicional del municipio.

3.5.1 Garantizar la participación social en actividades artísticas y culturales de todos los sectores del municipio, promoviendo el talento y la actividad cultural.

3.5.1.1 Promover una cartelera local con alcance estatal para difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y talento municipal

3.5.1.2 Generar acciones obteniendo el mayor potencial y talento cultural de las localidades

3.5.2 Generar el vínculo con los sectores culturales para la promoción cultural del municipio.

3.5.2.1 Generar el impulso a los sectores público y privados para la promoción cultural de nuestro municipio.

3.5.2.2 Desarrollar talentos que impulsen el sector cultural de nuestra comunidad y lo lleve a otros municipios propiciando una extensión cultural.

3.6 Impulsar el desarrollo integral en todos los niveles educativos, promoviendo una formación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para un futuro próspero y competitivo.

3.6.1 Ampliar las oportunidades educativas en los niveles básico y medio superior, garantizando el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

3.6.1.1 Impulsar el acceso a la educación básica, promoviendo el desarrollo integral de las y los estudiantes.

3.6.1.2 Ampliar la cobertura educativa a nivel medio superior, asegurando el acceso y la inscripción de los jóvenes del municipio.

3.6.2 Desarrollar una oferta educativa en la educación superior, proyectando mayor cantidad de profesionistas en el municipio.

3.6.2.1 Promover un nuevo modelo de educación a nivel medio superior y superior, con cobertura integral y oportunidades laborales en los estudiantes del municipio.

3.6.2.2 Mejorar la calidad de educación superior, mejorando la calidad de vida de los Zapotlanenses.

3.6.3 Reducir el rezago educativo en grupos vulnerables mediante la coordinación entre dependencias educativas públicas y privadas, fomentando la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación.

3.6.3.1 Coordinar la entrega de becas y apoyos educativos para estudiantes Zapotlanenses, priorizando a los sectores más vulnerables.

3.6.3.2 Implementar acciones específicas, atendiendo el rezago educativo en los niveles de educación básica, media superior y superior, garantizando la continuidad académica.

3.6.4 Mejorar la calidad en el sector educativo de Zapotlán, brindando a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo integral.

3.6.4.1 Mejorar el proceso y cobertura en la entrega de útiles escolares para los estudiantes del municipio.

3.6.4.2 Desarrollar una iniciativa a favor de la salud socioemocional de los estudiantes del municipio.

3.6.4.3 Impulsar la mejora de la Educación del municipio a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural.

3.6.4.4 Garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos del municipio.

3.6.5 Mejorar la infraestructura educativa mediante la ampliación y rehabilitación de espacios escolares, garantizando condiciones óptimas para todo el sector estudiantil.

3.6.5.1 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

3.6.5.2 Realizar acciones integrales, mejorando las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales

3.6.5.3 Implementar acciones necesarias, ofreciendo una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades locales.

3.6.6 Fortalecer el acceso a internet como herramienta fundamental en la labor de enseñanza reforzando la comunicación, ampliando las fronteras del conocimiento, en todo el sector educativo del municipio.

3.6.6.1 Incrementar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del municipio.

3.6.2.2 Generar programas de actualización de personal docente en herramientas digitales para la formación educativa.

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.

Este acuerdo contempla el desarrollo de políticas de infraestructura social y sostenible, brindando logística pertinente de movilidad, electrificación municipal, tránsito y vialidad, así como de suministro de agua potable y saneamiento, asegurando un medio ambiente de calidad para los Zapotlanenses.

4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.

4.1.1 Desarrollar una política hídrica de colaboración con CASSIM, generando acuerdos que beneficien el suministro y abastecimiento parcial de agua potable y saneamiento para el municipio.

4.1.1.1 Crear un programa hídrico para el manejo integral del agua con visión regional y municipal

4.1.1.2 Implementar programas y proyectos para el control y consumo de agua potable.

4.1.2 Desarrollar proyectos concretos en temas de eficiencia, seguridad y gobernanza hídrica, en todos los sectores, beneficiando a la población.

4.1.2.1 Generar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana.

4.1.2.2 Promover la regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos del municipio.

4.1.2.3 Ampliar el acceso al agua potable en las viviendas de los ciudadanos.

4.1.3 Fortalecer la infraestructura eléctrica y la conectividad digital, garantizando servicios eficientes, mejorando la calidad de vida de las y los Zapotlanenses.

4.1.3.1 Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de electrificación y alumbrado público, priorizando zonas con mayor rezago.

4.1.3.2 Impulsar el acceso a servicios de internet de alta calidad en diferentes zonas del municipio, fomentando la conectividad y la inclusión digital.

4.1.3.3 Modernizar la infraestructura de redes eléctricas e interconectadas, garantizando la estabilidad en el suministro y la comunicación digital.

4.1.3.4 Promover la instalación de centros comunitarios digitales con acceso gratuito a internet, facilitando el aprendizaje, el trabajo remoto y la inclusión tecnológica.

4.1.4 Generar mejores carreteras y caminos municipales, brindando mayor seguridad en los traslados de los usuarios de transporte público, como particulares en el municipio.

4.1.4.1 Rehabilitar carreteras, caminos rurales, brechas y puentes del municipio, optimizando los tiempos de traslado de los pobladores de Zapotlán.

4.3.4.2 Promover las buenas prácticas y colaboración de mantenimiento y cuidado de las calles en el municipio, propiciando mejor calidad para los transeúntes de las localidades.

4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.

4.2.1 Transformar la planeación municipal en sectores ecológicos territoriales y urbanos, que modernicen el municipio de Zapotlán.

4.2.1.1 Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano para la planeación y la nueva Agenda Urbana del municipio.

4.2.1.2 Formular la cooperación entre los municipios que integran las zonas metropolitanas en acciones territorial y urbana.

4.2.1.3 Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.

4.2.2 Transformar la imagen municipal en un ente público, urbano y de prosperidad con una proyección turística metropolitana, propiciando mayor turismo y con ello derrama económica.

4.2.2.1 Establecer la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público municipal, mediante la colaboración entre ayuntamiento y sociedad, brindando un bien común.

4.2.2.2 Promover un sistema de participación ciudadana basado en una cultura ambiental fomentada desde la educación, promoviendo un hábito en los niños, niñas, jóvenes adultos y adultos mayores de separación de basura y mantenimiento de un lugar limpio.

4.3 Generar una movilidad y vialidad eficaz, sostenible y segura, mediante la creación de rutas y vialidades óptimas, que garanticen accesibilidad, reduzcan tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

4.3.1 Transformar la movilidad y transporte mejorando la accesibilidad y la funcionalidad vehicular, para que las personas puedan desplazarse de manera segura, cómoda y digna en Zapotlán.

4.3.1.1 Promover la movilidad digna en Zapotlán a conveniencia en favor de la población más marginada.

4.3.1.2 Formular una planeación correcta y democrática en materia de movilidad municipal en ordenamiento territorial y urbano.

4.3.2 Implementar estrategias de sistemas de transporte público, movilidad integrales, inclusivos y sustentables mejorando la accesibilidad, la calidad y la seguridad del transporte público, promoviendo el desarrollo económico y la interconectividad social dentro del municipio.

4.3.2.1 Promover el desarrollo integral del transporte público accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo.

4.3.2.2 Optimizar las rutas de transporte colectivo, aprovechando la conectividad de los diversos polos de desarrollo, parques industriales, zonas económicas y equipamientos de infraestructura de transporte.

4.3.3 Fomentar una política de movilidad que puntualice la educación vial y ambiental, con un comportamiento cívico y respetuoso, contribuyendo al bienestar comunitario y ambiental en los Zapotlanenses.

4.3.3.1 Impulsar el uso de la movilidad no motorizada de bajo impacto ambiental.

4.3.4.1 Implementar políticas de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.

4.4 Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación activa de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario.

4.4.1 Implementar una estrategia óptima para transformar el medio ambiente disminuyendo los residuos sólidos, logrando el incremento de la calidad de vida de la población y fortalecimiento de la ciudadanía.

4.4.1.1 implementar una política del cuidado ambiental y los recursos naturales, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.

4.4.1.2 Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental en Zapotlán, asegurando la responsabilidad de la ciudadanía.

4.4.1.3 Formalizar programas, proyectos y acciones para la solución de problemáticas de impacto ambiental que favorezcan la conservación y el buen manejo de los recursos naturales.

4.4.2 Mejorar la calidad del aire y del medio ambiente, protegiendo la salud, conservando los ecosistemas y sensibilizando a la población sobre el impacto de la contaminación atmosférica, fomentando su participación activa en su prevención y mitigación.

4.4.2.1 Mejorar la calidad de vida dentro de nuestro municipio con énfasis en la salud pública y ambiental.

4.4.2.2 Aplicar lineamientos normativos ante la emisión de contaminantes.

4.4.3. Fomentar la gestión integral de residuos sólidos urbanos y su buen manejo, propiciando una estrategia de rehusó, reciclaje y tratamiento de los mismos, reduciendo el consumo de productos nocivos al medio ambiente.

4.4.3.1. Impulsar el control de residuos sólidos urbanos, a través de infraestructura y equipamiento para el manejo de los residuos sólidos.

4.4.3.2 Promover campañas de educación, sensibilización y participación social sobre residuos sólidos urbanos.

4.5 Promover la protección y conservación del medio ambiente en Zapotlán mediante iniciativas sustentables que impulsen la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos naturales, fortaleciendo la resiliencia ambiental y mejorando la calidad de vida de la población.

4.5.1. Implementar el Sistema de Educación y comunicación municipal sobre Cambio Climático, transmitiendo los conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, generando hábitos y conductas en la población.

4.5.1.1 Fortalecer la planeación intersectorial y adaptación al cambio climático.

4.5.1.2 Generar, talleres, cursos y conferencias, concientizando a la población sobre temas de cambio climático y sus consecuencias.

4.5.2 Formular sectores de conservación, restauración y de conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, aumentando la concientización y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales.

4.5.2.1 Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Zapotlán, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales cambio climático a nivel estatal y municipal.

4.5.2.2 Desarrollar proyectos de conservación la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.

4.5.2.3 Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad la promoción y sensibilización para proteger a los animales.

Acuerdo Transversal 1: Gobierno honesto.

A.T.1.1 Generar un desarrollo sostenible e innovador en la infraestructura municipal, impulsando la mejora continua de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo un gobierno honesto y eficiente en las localidades de Zapotlán.

A.T.1.1.1 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora, promoviendo un gobierno honesto y eficiente.

A.T.1.1.1.1 Mejorar de manera oportuna los mecanismos de rendición de cuentas en la planeación ambiental, implementando mecanismos tangibles y efectivos en la Dirección de Ecología para garantizar la transparencia en la gestión ambiental

A.T.1.1.2 Promover el acceso a la información y transparencia en la gestión ambiental del municipio Gestión ambiental Transparente Dirección De Ecología

A.T.1.1.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo sostenible de las direcciones municipales, promoviendo la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

A.T.1.1.2.1 Promover el acceso a la información a las cuentas públicas de la administración Cuentas públicas transparentes Dirección de transparencia

A.T.1.1.2.2 Fortalecer el proceso de transparencia en a través de la contraloría interna.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2029



EVALUACIÓN Y MONITOREO



11. Evaluación y Monitoreo Municipal.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, dentro de la administración pública es importante hacer énfasis en las problemáticas económicas, sociales, culturales, ambientales, urbanas y de seguridad para dar soluciones factibles que logren soluciones a mediano y largo plazo, retomando como prioridad las propuestas ciudadanas como aquellos problemas que acontecen al territorio, la población y el medio ambiente.

Es importante que la planeación estratégica y democrática del desarrollo municipal se aproxime a construir las políticas desde un círculo virtuoso donde los actores gubernamentales, civiles y ciudadanos participen e interactúen para orientar los acuerdos establecidos del plan municipal de desarrollo.

Por consiguiente, los sistemas de evaluación y seguimiento son indispensables para medir los logros, resultados o impactos de las soluciones que opere y gestione este gobierno municipal, generando y formalizando los actos administrativos que parten desde los trámites y servicios, hasta los planteamientos más estratégicos con miras a una agenda 2030 y las metas nacionales y estatales.

Evaluar las estrategias planteadas, es mostrar a la ciudadanía que se da cumplimiento a lo que se ha establecido en realizar en un documento de planeación democrática

como es el Plan Municipal de Desarrollo, donde se establecen objetivos que tienen como prioridad el bienestar de la población, estableciendo estrategias y líneas de acción en diferentes sectores tocando temas como economía, desarrollo social y seguridad ciudadana para un crecimiento municipal en pro de todas y todos los Zapotlanenses.

Siendo preciso mostrar resultados a través de evidencias, mismas que han de obtenerse bajo un rigor metodológico que asegure la neutralidad de los evaluadores y de certeza a la ciudadanía de que los resultados son fidedignos, es necesario tener en claro el marco legal federal y/o estatal conforme el origen y fuente de los recursos (Secretaría Finanzas Públicas, 2021). Entre los más relevantes se encuentran:

Ámbito Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, artículo 140 que a la letra dice: “ARTÍCULO 140.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y obligaciones: ... Facción VI. Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno” (Instituto de Estudios Legislativos, 2020).

Los indicadores establecidos en el Plan Municipal, así como en los programas y proyectos, contemplan elementos que se consideran evidencia para sustentar el resultado de los indicadores. Estos documentos deben ser generados por instancias oficiales como INEGI, investigaciones de la

academia o incluso registros administrativos que cumplan características específicas.

La evaluación resulta ser una práctica de constante medición de los flujos de la gestión público que van generando conocimientos y capacidades para mejorar la administración pública con la finalidad de realizar actividades que den tiros de precisión al momento de resolver los problemas detectados en los diagnósticos. Para Bertranou (2019) la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas “integran un conjunto de actividades sistemáticas con el propósito de conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias” (Bertranou, 2019, pág. 154).

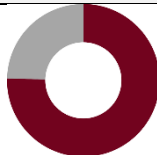
De esta forma se pretende organizar los procesos de la acción gubernamental enfocados a generar impactos para poder valorar, reflexionar, prevenir e intervenir en el logro de estos.

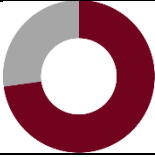
Fichas técnicas de indicadores.

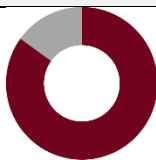
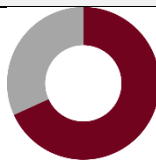
Acuerdo 1. Zapotlán, gobierno transparente y justo

Ficha del indicador 1.1			
Nombre del Indicador:		Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública Municipal según tipo de trámite o servicio seleccionado.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.1 Garantizar un servicio público responsable, transparente, inclusivo y comprometido con la equidad, promoviendo la rendición de cuentas y la atención eficaz a las necesidades de la población.	
Descripción:		Este indicador mide el número de solicitudes de trámites y servicios gestionadas por el municipio, clasificadas según el tipo de trámite o servicio solicitado. Permite evaluar la demanda ciudadana, identificar áreas de mayor requerimiento y optimizar la atención gubernamental para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios municipales	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		9,590 trámites y servicios	
Metas:		2027	2030
		15,600 trámites y servicios	18,960 trámites y servicios
			
Alineación ODS.		16.Paz, Justicia e instituciones sólidas.	

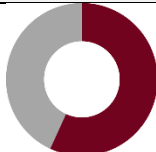
Ficha del indicador 1.2			
Nombre del Indicador:		Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.2 Posicionar al Municipio de Zapotlán como líder en los procesos de participación ciudadana, mediante una gestión eficiente y procesos de planeación estratégica, impulsando el desarrollo integral, sostenible y la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones.	
Descripción:		Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		1 espacio	
Metas:		2027	2030
		5 espacios	12 espacios
			
		Alineación ODS.	
		16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	

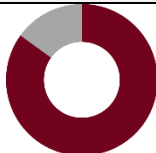
Ficha del indicador 1.3			
Nombre del Indicador:		Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por el municipio.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.3 Disminuir la corrupción en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante una administración pública transparente, honesta y comprometida con la rendición de cuentas, garantizando un gobierno eficiente y el bienestar de la comunidad.	
Descripción:		La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidos por las administraciones públicas, independientemente que se hayan recibido durante el año en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		132 solicitudes	
Metas:		2027	2030
		230 solicitudes	300 solicitudes
			
Alineación ODS.		16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	

Ficha del indicador 1.4			
Nombre del Indicador:		Índice de avance del PBR – SED implementado en las metas y estrategias del PMD.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		1.6. Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.4 Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública, promoviendo la transparencia y la confianza de los servidores públicos de Zapotlán, en beneficio de la ciudadanía	
Descripción:		Mide el nivel de nivel de implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño PBR – SED. Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto. Con este factor podemos medir como el Gobierno municipal administra adecuadamente los recursos públicos.	
Periodicidad:		Trienal	
Fuente:		Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		49.6%	
Metas:		2027	2030
		67.8%	85.5%
			
Alineación ODS.		17. Alianzas para lograr los objetivos.	

Ficha del indicador 1.5			
Nombre del Indicador:		Incidencia delictiva municipal	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.	
Descripción:		Este indicador mide el número de delitos registrados en el municipio dentro de un periodo determinado, permitiendo analizar la evolución de la incidencia delictiva y su impacto en la seguridad pública. Su seguimiento facilita la toma de decisiones para el diseño e implementación de estrategias de prevención y control del delito.	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reportes anuales.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2019):		146 delitos	
Metas:		2027	2030
		120 delitos	100 delitos
			
Alineación ODS.		16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	

Indicadores estratégicos municipales.
Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán.

Ficha del indicador 2.1			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.	
Descripción:		Muestra el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		40.4%	
Metas:		2027	2030
		34.2%	29.4%
			
		Alineación ODS.	
		3. Salud y bienestar	

Ficha del indicador 2.2			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población que vive en pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo socia	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.	
Descripción:		Representa el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		49.6%	
Metas:		2027	2030
		39.6%	29.5%
			
Alineación ODS.		10. Reducción de las desigualdades	

Ficha del indicador 2.3			
Nombre del Indicador:		Población total por municipio y condición de afiliación a servicios de salud con algún tipo de discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.	
Descripción:		La información permite conocer a la población con algún tipo de discapacidad o limitación y que se encuentra afiliada a algún servicio de salud.	
Periodicidad:		Década	
Fuente:		INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		28.2%	
Metas:		2027	2030
		19.6%	14.4%
			
Alineación ODS.		3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	

Ficha del indicador 2.4			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más), en situación de pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específica	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.	
Descripción:		Mide el porcentaje de la cantidad de personas adultas mayores (65 años o más), en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población.	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		38.3%	
Metas:		2027	2030
		25.3%	15.0%
			
Alineación ODS.		2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	

Ficha del indicador 2.5			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de jóvenes (18 a 29 años), en situación de pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.5 El Poder de las Juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo.	
Descripción:		Mide el porcentaje de la cantidad de jóvenes (18 a 29 años), en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocado en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		46.4%	
Metas:		2027	2030
		40.0%	25.0%
			
Alineación ODS.		3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura	

Ficha del indicador 2.6					
Nombre del Indicador:		Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías por sexo			
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres Zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.			
Descripción:		Mide el porcentaje de participación de mujeres y hombres en las instituciones de la administración pública municipal. Permite verificara el margen de participación laboral entre hombres y mujeres.			
Periodicidad:		Bianual			
Fuente:		CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal			
Sentido del Indicador		Ascendente			
Línea Base (2020):		M 57.1 % F 42.9%			
Metas:		2027		2030	
		M 52.0%	F 48.0%	M 50.0%	F 50.0%
					
Alineación ODS.		10. Reducción de desigualdades 5. Igualdad de genero			

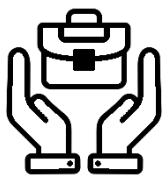
Ficha del indicador 2.7			
Nombre del Indicador:		Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.	
Descripción:		Este indicador mide el desarrollo y uso de la infraestructura deportiva municipal como un factor clave en la promoción de la salud. Evalúa la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de espacios deportivos, así como su impacto en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y la mejora de la calidad de vida de la población.	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2020):		31 espacios deportivos	
Metas:		2027	2030
		42 espacios deportivos	59 espacios deportivos
			
Alineación ODS.		3.Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	

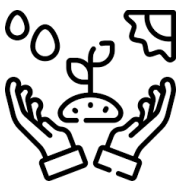
Ficha del indicador 2.8			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), en situación de pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y próspera.	
Descripción:		Mide el porcentaje de la cantidad de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		59.0%	
Metas:		2027	2030
		55.0%	40.5%
			
Alineación ODS.		1.Fin de la pobreza 2. Hambre cero 4. Educación de calidad 5. Igualdad de enero	

Indicadores estratégicos municipales

Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.

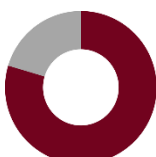
Ficha del indicador 3.1			
Nombre del Indicador:		Población Ocupada (Tasa)	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		3.1 Promover el crecimiento económico y el desarrollo sustentable mediante el fomento a la inversión interna y externa, impulsando la generación de empleos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Zapotlán.	
Descripción:		Representa el porcentaje de población que se encuentra ocupada con respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2023):		97.13%	
Metas:		2027	2030
		98.20%	99.50%
			
Alineación ODS.		8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

Ficha del indicador 3.2			
Nombre del Indicador:	Población ocupada informal (Tasa)		
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	3.2. Trabajo y previsión social Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2. Garantizar la vinculación y gestión de la oferta laboral, impulsando oportunidades de empleo que fortalezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos de Zapotlán.		
Descripción:	Representa el porcentaje de población ocupada que se encuentra laborando en el sector informal en el municipio.		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023		
Sentido del Indicador	Descendente		
Línea Base (2023):	60.03%		
Metas:		2027	2030
		48.20%	32.50%
			
Alineación ODS.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de desigualdades		

Ficha del indicador 3.3			
Nombre del Indicador:		Producción agrícola (Superficie cosechada)	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		3.3 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante programas federales, estatales y municipales, promoviendo la productividad y beneficiando a los productores y agricultores de Zapotlán.	
Descripción:		Este indicador mide la superficie total destinada a la producción agrícola en el municipio, reflejando la extensión de tierras cultivadas en un periodo determinado. Permite evaluar la actividad agropecuaria, identificar tendencias en el uso del suelo y orientar estrategias para el desarrollo del sector agrícola	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2024):		5,596 hectáreas	
Metas:		2027	2030
		6,890 hectáreas	8,500 hectáreas
			
Alineación ODS.		8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	

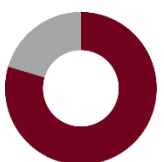
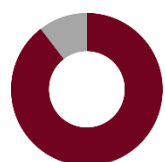
Ficha del indicador 3.4			
Nombre del Indicador:		Unidades económicas, con servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		3.4 Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población Interesada, así como las potencialidades y capital local.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		3.4 Impulsar el desarrollo turístico y el comercio cultural, promoviendo la riqueza histórica y natural de Zapotlán, generando una mayor derrama económica y fortaleciendo su identidad regional.	
Descripción:		Mide el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos en el municipio. Permite analizar la dinámica del sector turístico y gastronómico, identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer estrategias de desarrollo económico local.	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2021):		168 unidades	
Metas:		2027	2030
		200 unidades	250 unidades
			
Alineación ODS.		8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres	

Ficha del indicador 3.5			
Nombre del Indicador:		Áreas o espacios culturales registrados	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		3.5 Implementar una política integral para el desarrollo cultural, fomentando y promoviendo los talentos locales, y preservando la identidad artística y tradicional del municipio.	
Descripción:		Cantidad de espacios culturales operando por cada mil habitantes (bibliotecas, centros culturales, etc.) El mismo permite identificar la oferta cultural del municipio, como mecanismo de fomento al bienestar ciudadano.	
Periodicidad:		Lustro	
Fuente:		INEGI. Tabulados de Integración. 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2023):		5 espacios	
Metas:		2027	2030
		8 espacios	13 espacios
			
Alineación ODS.		10.Reducción de desigualdades 15. Vida de ecosistemas terrestres	

Ficha del indicador 3.6			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		3.6 Impulsar el desarrollo integral en todos los niveles educativos, promoviendo una formación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para un futuro próspero y competitivo	
Descripción:		Indica el porcentaje de población con carencia por rezago educativo Con este cálculo se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		13.2%	
Metas:		2027	2030
		11.8%	9.9%
			
Alineación ODS.		4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	

Indicadores estratégicos municipales

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.

Ficha del indicador 4.1			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.	
Descripción:		De acuerdo con CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarazo bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	
Periodicidad:		Quinquenal	
Fuente:		Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del Indicador		Descendente	
Línea Base (2020):		4.7%	
Metas:		2027	2030
		3.2%	1.4%
			
Alineación ODS.		6. Aguas limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

Ficha del indicador 4.2			
Nombre del Indicador:		Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio, según tipo de instrumento.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.2 Planeacion territorial y urbana Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.	
Descripción:		Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		1 instrumento	
Metas:		2027	2030
		3 instrumentos	5 instrumentos
			
Alineación ODS.		9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

Ficha del indicador 4.3			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente. Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		4.3 Generar una movilidad y vialidad eficaz, sostenible y segura, mediante la creación de rutas y vialidades óptimas, que garanticen accesibilidad, reduzcan tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.	
Descripción:		Es el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien.	
Periodicidad:		Anual	
Fuente:		CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2020):		0%	
Metas:		2027	2030
		30%	45%
			
Alineación ODS.		9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	

Ficha del indicador 4.4			
Nombre del Indicador:		Porcentaje de la población del municipio o demarcación territorial con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.4 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		4.4 Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación activa de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario	
Descripción:		Indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2023):		80%	
Metas:		2027	2030
		90%	100%
			
		Alineación ODS.	
		7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	

Ficha del indicador 4.5			
Nombre del Indicador:		Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.4 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		4.5 Promover la protección y conservación del medio ambiente en Zapotlán mediante iniciativas sustentables que impulsen la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos naturales, fortaleciendo la resiliencia ambiental y mejorando la calidad de vida de la población.	
Descripción:		Mide la cantidad de iniciativas o programas diseñados para informar y educar al público sobre la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos, con un enfoque específico en la educación ambiental. Este indicador evalúa el esfuerzo y la inversión en campañas de sensibilización que buscan promover prácticas sostenibles, como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la importancia de la separación de basura y el impacto ambiental de los desechos.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		0 programas	
Metas:		2027	2030
		3 programas	10 programas
			
Alineación ODS.		7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	

Indicadores estratégicos municipales
Objetivos Transversales. Gobierno honesto.

Ficha del indicador A.T.1			
Nombre del Indicador:		Comités de transparencia en la Administración Pública Municipal	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		A.T.1 Generar un desarrollo sostenible e innovador en la infraestructura municipal, impulsando la mejora continua de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo un gobierno honesto y eficiente en las localidades de Zapotlán.	
Descripción:		Mide la presencia, funcionamiento y efectividad de estos órganos en los gobiernos locales, evaluando si están formalmente establecidos, operan activamente, cumplen con las normativas de transparencia, fomentan la participación ciudadana y contribuyen a mejorar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Este indicador refleja el compromiso de los municipios con la transparencia y la integridad en la gestión pública.	
Periodicidad:		Bianual	
Fuente:		INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del Indicador		Ascendente	
Línea Base (2022):		1 comite	
Metas:		2027	2030
		3 comités	5 comités
			
Alineación ODS.		9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos	



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



PROYECTOS MUNICIPALES



12. Proyectos municipales.

PROYECTOS MUNICIPALES				
ACUERDO PED	ACUERDO PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	Rehabilitar casas de salud	Las casas de salud del municipio contarán con atención médica de calidad, medicamentos e insumos médicos en unidades de salud que contarán con infraestructura digna para las y los habitantes del municipio y sus 3 comunidades que comprenden a la misma, se les brindará atención médica que requieran y en caso de que el padecimiento así lo amerite, será referido al tercer nivel de atención para que las y los especialistas continúen con el tratamiento.	M y L
Acuerdo 4. Para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán	Pavimentación de Av. hidalgo Acayuca	El proyecto de rehabilitación tarea que se realiza sobre la calle ya existente que comprende del centro de la comunidad de Acayuca llamada avenida hidalgo con una extensión aproximada de 2.5 kms. existentes con el fin de recuperar sus características técnicas y funcionales. En este tipo de proyectos se hace la restauración de las superficies de pavimento existente, mejorando así su rendimiento y extendiendo tanto la vida útil como la durabilidad de la estructura. Otras acciones que se tomaran en el proyecto de rehabilitación de dicha calle es la intervención en la capa de rodaduras, así como las capas que comprenden la carpeta asfáltica. También se hace la recuperación de bermas y drenaje, instalación de señaléticas de seguridad.	C
Acuerdo 3. Desarrollo económico.	Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán	Escuela media superior	La intención concreta de gestionar la construcción de un nuevo plantel, es principalmente contar con una instalación de educación media superior en la comunidad de Acayuca que cuente con las instalaciones adecuadas para brindar a los jóvenes de la comunidad, la oportunidad de desarrollar sus estudios de forma adecuada y que les pueda abrir las puertas con mayor preparación en el ámbito laboral.	M y L
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo.	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán.	Centro de atención temprana - casa del pueblo	Atención inmediata y primer contacto proporciona atenciones en materia de psicología, orientación jurídica, de desarrollo social, y de atención médica con motivo de los hechos víctimas. Interviene por ti ante diversas instancias y dependencias para que tengas acceso a los derechos y apoyos que necesitas y contaremos con esta atención 24/7 en la comunidad de Acayuca en el Centro de Comando y control C2.	M

PROYECTOS MUNICIPALES				
ACUERDO PED	ACUERDO PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo.	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	Rehabilitación unidad deportiva	La rehabilitación de la unidad deportiva de Acayuca representa una tarea desafiante en la cual tomamos como partida inicial la preocupación de la población por contar con unas instalaciones dignas, se toma como parámetro inicial los puntos clave que son culminar en su totalidad la infraestructura que está pendiente, dar mantenimiento a las áreas que ya están en uso y más importante dotar de un plan de acceso y seguridad para brindarle al municipio una de las mejores unidades de la zona metropolitana.	M
Acuerdo 3. Desarrollo económico.	Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán	Pabellón turístico SPH	La idea principal de nuestra presidenta Cynthia Arellano Martínez, es colocar al municipio de Zapotlán como un referente atractivo para los turistas que accedan al estado por la zona sur del mismo, poniendo énfasis con sus raíces y su extraordinaria ubicación geográfica, explotar al máximo estos recursos para traer derrama económica al municipio y a e estado.	M y L
Acuerdo 1. Para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo 1. Zapotlán, gobierno transparente y justo	C2 incorporación de ministerio publico 24/7	El desarrollo acelerado en la comunidad de Acayuca, trae consigo un mayor índice delictivo, con la intención de brindar a la población protección y mayor seguridad, el proyecto de incorporar al C2 un área asignada para un ministerio publico 24/7 para esclarecer normas, investigación, procesamiento además de la sanción de delitos cometidos en el municipio sin la necesidad de trasladarse, nos ayudara a hacer de manera eficiente dichas labores que a la ciudadanía le brindaran mayor seguridad y certeza jurídica pronta, además se incorporaran dos áreas más como instancia de la mujer y primer contacto, para que en el municipio contemos con un sistema de seguridad amplio y ágil.	C
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo.	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	Rehabilitación unidad el charquito	La rehabilitación de la unidad deportiva el charquito surge a raíz del incremento demográfico en la comunidad de Acayuca, la necesidad de comentar con instalaciones dignas para inculcar en las juventudes el deseo por la práctica de diversos deportes.	C
Acuerdo 4. Para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán	Rehabilitación de la entrada en la cabecera de Zapotlán	El proyecto de boulevard de acceso en Zapotlán surge ya que hoy se requiere una vía de acceso más amplia que cuente con áreas verdes, señalética y alumbrado público acordes a las necesidades de la comunidad, al tener una vía de acceso más eficiente, podemos encontrar un acceso más estético y esto brinda más seguridad en la zona.	C
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo.	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	Centros de atención con capacidades especiales	La integración al municipio de un centro de servicios educativos que ofrecen atención con equidad a los estudiantes que presentan una discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o bien con aptitudes sobresalientes de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diverso. Nos ayudara a integrar de manera amplia a estos sectores de la población del municipio que no se había atendido con anterioridad.	M

Agua Potable/PTAR

Dentro de los foros de debate se priorizo como tema central la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), ya que la disposición de aguas residuales en las localidades de Acayuca y Zapotlán se realizan al aire libre teniendo un foco de infección latente, ya que se encuentran dentro de la mancha urbana; por lo que es una prioridad la construcción, ya que con esto mitigaría considerablemente la contaminación, que además el agua tratada se podría vender a distintos usuarios, por lo que se aprovecharía para muchos usos, desde regar los jardines y vegetación municipales, privados, hasta aplicarla para la construcción de caminos, terracerías y terraplenes de la urbanización.

SITUACIÓN ACTUAL			
Identificador	Numero	Propuesta de la situación actual (20 palabras máximo)	Votos (Escribir los números de las 5 propuestas)
AGUA POTABLE/PTAR	1	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	Asistencia: 534 personas Votos: 450 1. Disposición de aguas residuales en las localidades de Acayuca y Zapotlán. 2. Se encuentran dentro de la mancha urbana 3. Es una prioridad la construcción, ya que con esto mitigaría considerablemente la contaminación. 4. Regar los jardines y vegetación municipales. 5. Aplicarla para la construcción de caminos, terracerías y terraplenes
VISIÓN PROSPECTIVA A 2040			
Identificador	Numero	Propuesta de Visión Prospectiva a 2040 (20 palabras máximo)	
AGUA POTABLE/PTAR	1	1. Mejora la salud 2. Conserva el medio ambiente 3. Aumenta el acceso al agua potable 4. Reduce costos 5. Promueve el desarrollo sostenible 6. Mejora la reputación de las empresas	
PLAN DE ACCIÓN			
Identificador	Numero	Propuesta de Plan de Acción (20 palabras máximo)	
AGUA POTABLE/PTAR	1	Contribuir a la reducción de la contaminación ambiental por las aguas residuales e incrementar la eficiencia de la infraestructura sanitaria.	
Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras Hidalgo, Tabulados de integración 2023. Medio ambiente			

Andador a entrada de COBAEH

Con la adecuación de un andador a orilla de la carretera Avenida Miguel Hidalgo que va desde la autopista Pachuca – México hasta el crucero del panteón municipal de San Pedro Huaquilpan, ayudaría bastante a los usuarios que van caminando desde las localidades alrededor, desde personal obrero de la industria que se encuentra a lado y por supuesto los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), lo cual les da seguridad a los peatones llegar al destino deseado, da una mayor y mejor visibilidad al entorno y al mismo colegio.

SITUACIÓN ACTUAL			
Identificador	Numero	Propuesta de la situación actual (20 palabras máximo)	Votos (Escribir los números de las 5 propuestas)
ANDADOR A ENTRADA DE COBAEH	1	Andador a orilla de la carretera Avenida Miguel Hidalgo, hasta el crucero del panteón municipal de San Pedro Huaquilpan.	Asistencia: 534 personas Votos: 510 1. Aumenta la movilidad y la seguridad de los jóvenes de nivel medio superior. 2. Prevención de accidentes automovilísticos con los transeúntes. 3. Mayor disponibilidad de acceso a las vías de transporte público. 4. Alumbramiento del andador escolar pro el doble turno escolar.
VISIÓN PROSPECTIVA A 2040			
Identificador	Numero	Propuesta de Visión Prospectiva a 2040 (20 palabras máximo)	
ANDADOR A ENTRADA DE COBAEH	1	1. Solicitud e inicio: 2. Definir los alcances de la carretera 3. Planeación: Realizar estudios preliminares, determinar la factibilidad, y crear un diseño conceptual o preliminar 4. Diseño: Elaborar el proyecto ejecutivo, realizar estudios definitivos, y establecer un presupuesto de control 5. Construcción: Ejecutar la construcción 6. Operación: Realizar el uso y mantenimiento de la carretera	
PLAN DE ACCIÓN			
Identificador	Numero	Propuesta de Plan de Acción (20 palabras máximo)	
ANDADOR A ENTRADA DE COBAEH	1	La construcción de caminos escolares puede impulsar el desarrollo educativo de una región, ya que mejora la conectividad y el acceso a los servicios hacia las instituciones públicas de calidad.	

Reforestación de Maguey

En una mesa de trabajo y debate sobre el tema de reforestación del maguey y su importancia dentro del municipio y su preservación tradicional del cultivo y aprovechamiento del maguey pulquero se ha deteriorado y concentrado solo en personas mayores de edad, como consecuencia de la sustitución de esta planta por aquellas con beneficios económicos a corto plazo.

La pérdida de la identidad pulquera se refleja en el reemplazo de herramientas tradicionales por aquellas que no muestran innovación ni mejoras en la calidad de producción.

SITUACIÓN ACTUAL			
Identificador	Numero	Propuesta de la situación actual (20 palabras máximo)	Votos (Escribir los números de las 5 propuestas)
REFORESTACIÓN DE MAGUEY	3	Realizar reforestación en el campo con maguey, con beneficios a las tierras de cultivo y desarrollo en nuestra región y municipio.	Asistencia: 534 personas Votos: 200 1. En el municipio se está perdiendo el cultivo del maguey. 2. Ampliación del programa de reforestación y cultivo de maguey en todas las localidades. 3. Exterminio de plagas que afecten el crecimiento del maguey. 4. Control y vigilancia para los cultivos de maguey ante su amenaza de la utilización incorrecta de extracción del mixiote que pone en riesgo el cultivo.
VISIÓN PROSPECTIVA A 2040			
Identificador	Numero	Propuesta de Visión Prospectiva a 2040 (20 palabras máximo)	
REFORESTACIÓN DE MAGUEY	3	1. Identificar zonas para el mejor desarrollo de la planta 2. Realizar reforestaciones constantemente 3. Mediano plazo	
PLAN DE ACCIÓN			
Identificador	Numero	Propuesta de Plan de Acción (20 palabras máximo)	
REFORESTACIÓN DE MAGUEY	3	involucrar a los productores para la gestión en los niveles de gobierno y empresas con programas para obtener una mayor producción, incluyente y sustentable en beneficio de los agricultores.	
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://www.gob.mx/siap/articulos/maguey-un-agave-que-nos-provee-diversos-productos-agroalimentarios-nativos?idiom=es			

Clínica De Diálisis Y Hemodiálisis

Una de las propuestas de la ciudadanía en las mesas debate la que tuvo mayor relevancia fue en el sector salud, la ciudadanía se enfocó en un tema muy relevante en poder generar o proporcionar tratamiento a pacientes con insuficiencia renal crónica o aguda residentes del municipio de Zapotlán de Juárez y / o sus alrededores mediante la técnica de hemodiálisis, ya que en el municipio existe una prevalencia elevada de pacientes con enfermedad renal que requieren del tratamiento mediante hemodiálisis y el hecho de tener que acudir a municipios aledaños les genera golpes a la economía familiar, desgaste físico y emocional del paciente, entre otros.

Las funciones y actividades que se pretenden realizar se organizan en torno a la prestación de este tratamiento médico especializado y al cuidado integral de los pacientes.

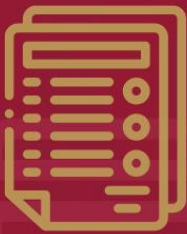
SITUACIÓN ACTUAL			
Identificador	Numero	Propuesta de la situación actual (20 palabras máximo)	Votos (Escribir los números de las 5 propuestas)
Clínica De Diálisis Y Hemodiálisis	80 casos	Clínica de tratamiento a pacientes con insuficiencia renal crónica o aguda.	Asistencia: 534 personas Votos: 460 1. No se cuenta con un área de tratamiento municipal. 2. Las áreas más cercanas representan un gasto económico muy importante para los familiares. 3. La administración pública no cubre los traslados de los pacientes. 4. Los medicamentos son muy costosos. 5. El número de enfermos de insuficiencia renal dentro del municipio en especial en la localidad de Acayuca es importante.
VISIÓN PROSPECTIVA A 2040			
Identificador	Numero	Propuesta de Visión Prospectiva a 2040 (20 palabras máximo)	
REFORESTACIÓN DE MAGUEY	3	El centro de hemodiálisis deberá de evaluarse la posibilidad de utilizar un inmueble propiedad del ayuntamiento o en su defecto la creación de un inmueble.	
PLAN DE ACCIÓN			
Identificador	Numero	Propuesta de Plan de Acción (20 palabras máximo)	
REFORESTACIÓN DE MAGUEY	3	Una clínica de hemodiálisis tendría un enfoque integral en la atención de pacientes con insuficiencia renal, brindando no solo el tratamiento si no garantizando una mejor calidad de vida posible para los pacientes.	



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



GLOSARIO



13. Glosario

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Diagnóstico socioeconómico, demográfico, ecológico: Se debe tener en cuenta en un Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos, prioridades y metas: Se deben definir en un Plan Municipal de Desarrollo.

Políticas o directrices generales: Se deben definir en un Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias: Se deben definir en un Plan Municipal de Desarrollo para instrumentar las políticas

Acceso a la información pública:

El Acceso a la Información es la herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. Indispensable para un electorado informado, rendimiento de cuentas del gobierno

y el funcionamiento adecuado del proceso político.

Acta de una reunión: Es el documento escrito que registra los temas tratados y los acuerdos adoptados en una determinada reunión, con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a lo acordado.

Acuerdo: Es una decisión tomada entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

Administración Pública Municipal: Actividad que realiza el gobierno municipal, es decir, aquellos trámites y servicios que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, como el pago de impuestos, transparencia, registro civil y otros.

Agenda para el Desarrollo Municipal
Programa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones

constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Cabildo:

Es el órgano colegiado que gobierna al municipio cuyos integrantes fueron electos, se integra por el Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que se establezca en la legislación estatal. Como institución de derecho público, tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales, así como libertad para administrar sus bienes y hacienda.

Contraloría Municipal: Órgano municipal encargado de intervenir previamente en las órdenes de pago, los gastos, los libramientos, los asientos, las cuentas, etc., antes de que sean ejecutados, registrados o aprobados definitivamente.

Deporte: Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas; entendiéndose también como actividades de recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

Desarrollo económico Proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la

comunidad. Una sociedad donde existe un buen desarrollo económico presenta características de integración económica y social, así como menor marginación.

Desarrollo social: Se refiere a un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, equidad e igualdad de género, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Grupos Vulnerables: Grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Igualdad de Género: Noción que implica la eliminación de toda forma de discriminación, en cualquier ámbito o etapa de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Planeación estratégica: dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Participación Ciudadana: proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano: Contiene las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Plan Urbano Estratégico: Es un documento que analiza la situación actual del municipio y ayuda a planificar acciones a mediano plazo.

Plan Municipal de Desarrollo
Es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En el se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con los ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal. Asimismo, define las principales políticas y líneas de acción que el

Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos.

Planeación: La planeación se refiere necesariamente a actividades futuras, cuya orientación y propósito has sido trazado con anticipación. La planeación implica decidir, en el presente, las acciones que habrán de ejecutarse en el futuro, con el fin de arribar a objetivos previamente establecidos; asimismo, la planeación puede definirse como un proceso anticipado de asignación de recursos (humanos, materiales, financieros o tecnológicos) para el logro de fines determinados.

Planeación Urbana: Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Pobreza La pobreza: en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Presupuesto basado en Resultados (PBR): es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas

Plan Estatal de Desarrollo

Un documento que establece las directrices y políticas públicas para el desarrollo de un estado. El PED es un instrumento rector que guía la planificación y los esfuerzos de los distintos niveles gubernamentales



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

FOROS CIUDADANOS

PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO



ANEXOS



14. Anexos.

Planeación Participativa y Democrática

COPLADEM 03 de octubre de 2024



Fuente: Elaboracion Propia



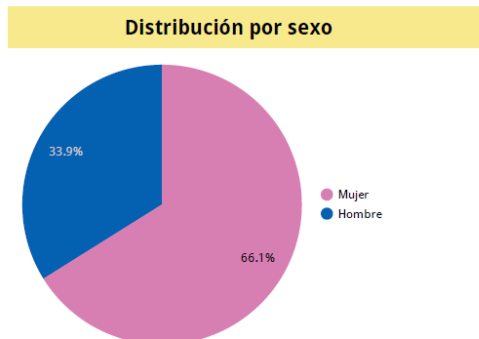
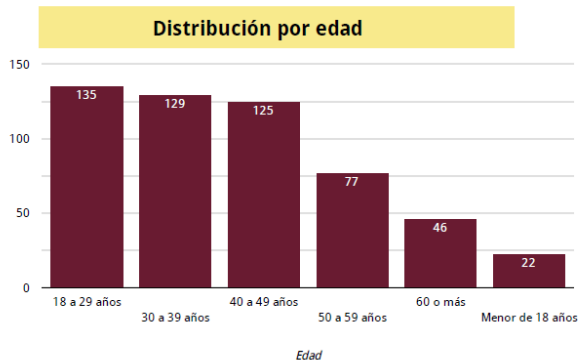
Fuente: Elaboracion Propia



Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

TOTAL DE PROPUESTAS

534



Foros de Participación Ciudadana

05 de noviembre del 2024

La aplicación de foros ciudadanos fue constituida por 120 ciudadanos de diferentes sectores, Obreros Ama De Casa Estudiantes De Nivel Medio Superior, Profesores. Licenciados, Empresarios Deportistas; etc. Durante este periodo se dividido en temáticas y mesas de trabajo conformadas por 2 directores de área, 1 regidor de acuerdo a su comisión y 9 ciudadanos.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre

Edad:

Sexo:

Municipio:

Fecha:

Acuerdo:

Nombre de la Propuesta:

Descripción de la Propuesta:

Fuente: Elaboracion Propia

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



ACUERDOS Y TEMÁTICAS				
ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3	ACUERDO 4	TRANSVERSALES
Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.
Gobierno	Deporte	Empleo	Medio Ambiente	Innovación Y Tecnología
Finanzas Públicas	Desarrollo Social	Cultura	Movilidad Y Transporte	Derechos Humanos
Seguridad Pública	Bienestar Social	Desarrollo Económico	Infraestructura	Rendición De Cuentas
Desarrollo Politico	Salud	Educación	Desarrollo Territorial Y Urbano	
Corrupción	Participación Social	Turismo	Recursos Naturales	
Justicia		Agropecuuario	Desarrollo Regional	
		Industria		
		Comercio		

Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia



Integración de Mesas de trabajo

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL						
ACUERDO 1	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
GOBIERNO CERCAÑO, JUSTO Y HONESTO	MESA 1	JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL	1 SINDICO 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 PERSONAS	PTA. MPAL. CYNTHIA ARELLANO MARTINEZ	N.A.
					C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ	N.A.
					DIR. CRISTIAN ESPITA HERNANDEZ	4 CIUDADANOS
					LIC. HECTOR ENRIQUE GONZÁLEZ SANTANA	4 CIUDADANOS
ACUERDO 2	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	MESA 2	SALUD Y BIENESTAR	SALUD	1 REGIDORA 1 DIRECTOR 8 CIUDADANOS 10 PERSONAS	PTA. MPAL. CYNTHIA ARELLANO MARTINEZ	N.A.
					REG. OLGA PÉREZ ZERÓN	N.A.
					DRA. EVA MENDOZA VILLEGAS	8 CIUDADANOS
	MESA 3	BIENESTAR PARA EL PUEBLO	DEPORTE DESARROLLO SOCIAL	1 REGIDORA 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 PERSONAS	REG. ANA BELEM LARA ENSÁSTIGA	N.A.
					LIC. LLUVIA A. LUGO HERNANDEZ	4 CIUDADANOS
					C. KEVIN IVAN JACINTO BRANT	4 CIUDADANOS
ACUERDO 3	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	MESA 4	EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CULTURA DESARROLLO ECONÓMICO	1 REGIDORA 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 PERSONAS	LIC. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA	N.A.
					ING. ÁNGEL RAYA MOLINA	4 CIUDADANOS
					LIC. FABIÁN SÁNCHEZ CRUZ	4 CIUDADANOS
	MESA 5	EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	EDUCACIÓN TURISMO AGROPECUARIO	1 REGIDOR 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 10 TOTAL DE PERSONAS	REG. FROYLAN ORTEGA SANTA ANA	3 CIUDADANOS
					LIC. ELIHO DELGADO PÉREZ	2 CIUDADANOS
					C. LUCIO GEOVANI LÓPEZ GARCÍA	2 CIUDADANOS
ACUERDO 4	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	MESA 6	SERVICIOS PÚBLICOS	MOVILIDAD OBRAS PÚBLICAS	1 REGIDORA 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 PERSONAS	PTA. MPAL. CYNTHIA ARELLANO MARTINEZ	N.A.
					REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ	N.A.
					C. CIANY SÁNCHEZ ESTRADA	4 CIUDADANOS
					ING. JULIO CESAR GARCÍA VÁZQUEZ	4 CIUDADANOS
	MESA 7	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO CATASTRO	1 REGIDOR 2 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 PERSONAS	REG. ROSALVO ESCAMILLA REYES	N.A.
					ARQ. MIGUEL ÁNGEL MENESES VERA	4 CIUDADANOS
ACUERDO 1 - 2	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
GOBIERNO CERCAÑO, JUSTO Y HONESTO	MESA 8	JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	JURÍDICO DIF. INSTANCIA DE LA MUJER SPINNA	1 REGIDORA 3 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 11 TOTAL DE PERSONAS	REG. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ	N.A.
					DIR. DULCE IVONNE VÁZQUEZ MELENDEZ	3 CIUDADANOS
					LIC. ISMAEL HERNANDEZ TORRES	3 CIUDADANOS
					LIC. MARIBOL GARCÍA ARZALUZ	N.A.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL						
ACUERDO 3	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MESA 9	DIALOGOS DE COMERCIOS	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	1 REGIDOR 1 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 10 PERSONAS	C. PLUTARCO IRINEO HERNANDEZ MUÑOZ	N.A.
					ING. MARIO ADAN GOMEZ HERNANDEZ	8 CIUDADANOS
ACUERDO 4	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	MESA 10	MEDIO AMBIENTE	ECOLOGIA	1 REGIDOR 1 DIRECTORES 8 CIUDADANOS 10 PERSONAS	REG. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ	N.A.
					LIC. HECTOR AGUILAR MARTINEZ	8 CIUDADANOS
					ING. REBECA	
ACUERDO 3	MESAS DE TRABAJO	TEMA	DIRECCIÓN	INTEGRANTES	NOMBRES	TEMA ESPECÍFICO
ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	MESA 11	JUVENTUD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA	EDUCACIÓN	1 SCRIO. GRAL. 1 DIRECTORES 9 ALUMNOS 11 PERSONAS	SCRIO. MARCOS PEREZ VAZQUEZ	N.A.
					PROF. HERIBERTO GÓMEZ VERA	9 ALUMNOS (NIVEL MEDIO SUPERIOR)

Fuente: Elaboracion Propia

Propuestas Ciudadanas

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL	
	
DATOS DE IDENTIFICACION	
Nombre	Ana Rosa Jiménez López
Edad:	37 años
Sexo:	Femenina
Municipio:	Zapotlán de Juárez
Fecha:	5 Noviembre 2024
Acuerdo:	2
Tel.	5614202375
e-mail:	honyjimenez@gmail.com
Nombre de la Propuesta: <u>Movilidad y transporte.</u> Descripción de la Propuesta: - Ampliación de rutas y frecuencias en el transporte pública - Capacitación al personal a cargo de alguna unidad de transporte - Mejora en señalización en espacios públicos (colocación en lugares visibles) - Fomentar la igualdad de género y justicia. (capacitación a mujeres en el área del servicio público, hacerlas sentir seguras). - Mejora de carreteras.	

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL	
	
DATOS DE IDENTIFICACION	
Nombre	Wendy Patricia Santana García
Edad:	46
Sexo:	Femenino
Municipio:	Zapotlán Col. Juárez
Fecha:	5-NOV-2024
Acuerdo:	Ecológico
Nombre de la Propuesta: <u>Gestión de Residuos Sólidos</u> Descripción de la Propuesta: - Enseñar a los participantes a separar residuos y aprovechar los residuos orgánicos al abono natural - taller de separación de residuos y Reciclaje Creativo - Curso de Urbanización Reforestación Urbana - taller de Ahorro de Agua y Captación Pluvial - Curso de Energía renovación para el Hogar - taller de Huertos Urbanos y Agricultura Ecológica - Curso de protección de la fauna local y conservación de Ecosistemas	

Fuente: Elaboración Propia



DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre: Danach López MendozaEdad: 19 añosSexo: FemeninoMunicipio: ZapotlánFecha: 5 de noviembre de 2024Acuerdo: No. 3Tel: 771 102 5589

Nombre de la Propuesta:

Descripción de la Propuesta:

Acercarse a un plantel de ~~la~~ educación superior pública, y poder gestionar la posibilidad de una extensión de alguna universidad, con el fin de traer mejores oportunidades a jóvenes del municipio. Con la implementación de un plantel superior se mejorarían las oportunidades de seguir con los estudios, más allá de la preparatoria.



DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre: Mirelle Arcli Ramírez SosaEdad: 38 añosSexo: FemeninoMunicipio: Zapotlán deFecha: 05. NOV. 24• 771-240-6130Jalisco, Hidalgo.Acuerdo: Desarrollo Sostenible e Infraestructura• mirellecramirez24@dgetaycm.sems.gob.mxNombre de la Propuesta: Infraestructura Educativa / Movilidad y Transporte.

Descripción de la Propuesta:

1- Inversión en mantenimiento y creación de nuevos espacios educativos con los que sea posible cubrir las necesidades de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos en el municipio, haciendo uso de la innovación tecnológica, lo que repercute en la disminución del abandono escolar y reprobación.

2- mejora del servicio de Transporte Público, consiguiendo mayor número de unidades o ~~mejor~~ mejora para cubrir el servicio en los 3 localidades y hacia los municipios colindantes. Puntamental de Coll Principal Acapulco.

Fuente: Elaboración Propia

Foros de Participación Ciudadana Municipal

Acuerdo 4. Zapotlán gobierno transparente y justo.

Propuesta Ciudadana en el sector del Catastro Municipal.

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

- Regular construcciones sin permiso y pago predial
- Estimulo de pago al impuesto predial diferido a pagar a 12 meses sin intereses.
- Definir las zonas de crecimiento.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

1.- Para regular construcciones sin permiso es necesario realizar inspecciones, censos, visitas en colonias, localidades y predios irregulares, realizando un programa de reajuste catastral, generando una invitación voluntaria de actualización de superficie de terreno, para que su recibo predial contenga información fidedigna del estado en el que se encuentre su predio, posterior favorecer el recaudamiento de impuesto predial y ejecutarla como apoyo de recurso para el municipio.

2.- Para el pago diferido de Impuesto Predial, señala la fecha en la que cubrirás el adeudo, sin que exceda de 12 meses a partir de la fecha de solicitud. El pago de predial es una de las responsabilidades fiscales más importantes para quienes son dueños de un inmueble, por suerte, existen varias alternativas que aligeran el pago de este impuesto obligatorio, como descuentos y pagos a meses sin intereses.

Someterlo a una nueva comodidad los meses sin intereses, ofrecen facilidades de pago que pueden ayudar al contribuyente a evitar el endeudamiento excesivo, existiendo un convenio con un Banco que ejecute la propuesta de pagos. Como cada año al público en general se aplica el descuento en el mes de enero 30%, febrero 20% y marzo 10% y jubilados, pensionados y mayores de 60 años: 50% de descuento de enero a diciembre.

3.- Definir las zonas de crecimiento urbano se entiende por el cambio de uso de suelo para fines de equipamiento, servicios o zonas habitacionales que sean brindados a una población en cuestión, la cual tiene como resultado una mancha urbana, es decir, un área urbanizada destinada a infraestructura, equipamiento y vida social. La urbanización es en efecto, una de las tendencias más significativas que proporciona los cimientos y el impulso para el cambio global. El cambio hacia un mundo cada vez más urbanizado significa una fuerza transformadora que puede ser aprovechada para una trayectoria de desarrollo sostenible.



Fuente: Elaboración propia.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

Dentro del municipio para poder generar una visión de transformación con rumbo al 2027, es tener un gran impacto de crecimiento en sus aspectos sociales, financieros y físicos, involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población, mantenimiento del municipio, buenas condiciones de trabajo, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia.

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora. Propuesta Ciudadana en el sector del Desarrollo Urbano

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Reinventarse mediante cambios en su estructura organizacional mediante el incremento de personal de supervisión en campo para que efectúe visitas de inspección constantes como medidas regulatorias, preventivas y evitar en gran medida las correctivas, lo que a su vez se traducirá a la mejora en los procesos de atención al público en general la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y digitales que permitan ofrecer mejoras en los tiempos y calidad de la expedición de trámites y finalmente aumentar su cuota de recaudación.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

1. Consolidar las zonas autorizadas vigentes en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en el POE el 18 de enero 2016.
2. Reubicar la zona destinada como industria ligera, mediana y pesada que se encuentra ubicada en el llano, entre la comunidad de San Pedro Huaquilpan y Acayuca.
3. Invitar a inversionistas y empresas socialmente responsables de firma reconocida para que sean ellos quienes generen el desarrollo responsable en el municipio.
4. Actualmente el PMDU se encuentra en su punto ideal toda vez que la ciudadanía conoce las zonas y características destinadas a los diferentes usos destinados, sin embargo, estas zonas aun no alcanzan la saturación ideal o esperada por lo que técnicamente no se tiene la necesidad de detonar nuevas zonas de crecimiento, más aún se busca compactar zonas que presentan inestabilidad y evitar el crecimiento desmedido en la zona de Acayuca y demarcaciones circundantes.
5. En la proyección de la actualización del plano de zonificación secundaria E-04 que es considerada como carta gráfica reguladora, se aprecia una zona ubicada en el llano, entre la comunidad de San Pedro Huaquilpan y Acayuca destinada para zona de industria ligera programada a corto y mediano plazo, en la actualidad a un no se han asentado empresas por lo que en esta actualización es el punto ideal de reubicar esta zona intercambiando la zona industrial por zona Habitacional con crecimiento condicionado a mediano y largo plazo.



Fuente: Elaboración propia.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

En este orden y en legítima autonomía, el Gobierno Municipal en el uso de sus atribuciones buscará para el 2027 con visión al 2040, invitar a empresas socialmente responsables y de firma reconocida para que inviertan en territorio del municipio de Zapotlán de Juárez ofertando una mejor calidad de vida ya que se proyecta que el tipo de viviendas sean de nivel medio residencial, residencial, residencial alto y campestre, incrementando la plusvalía, y a su vez disminuyendo índices de inseguridad, necesidad de servicios, movilidad, etc.

Aunado a esto se logrará que el coeficiente de ocupación del suelo y el coeficiente de uso de suelo tengan un equilibrio ideal.



Fuente: Elaboración propia.

Desarrollar competencias en la ciudadanía para la adecuada separación y clasificación de residuos sólidos urbanos (RSU), reduciendo la cantidad de desechos enviados al relleno sanitario y promoviendo el reciclaje y la reutilización.

1. Orientar a la población en la correcta identificación y separación de residuos en categorías específicas, promoviendo su reutilización, reciclaje y manejo seguro, para maximizar su aprovechamiento y asegurar un destino final adecuado.
2. Fomentar la disminución de la generación de residuos, así como el aprovechamiento sin procesos industriales mediante la práctica de las 3Rs (Reducir, Reutilizar, Reciclar).
3. Incrementar el porcentaje de residuos **separados correctamente** en el municipio para facilitar la recolección en los predios públicos y privados de nuestro municipio.
4. Talleres dirigidos a infancias, juventudes y adultos de las tres localidades de Zapotlán, utilizando espacios como aulas, lugares públicos y las instalaciones de las escuelas involucradas. Los talleres se enfocarán en la importancia de la diferenciación de residuos generados por cada sector de la población, apoyados por materiales digitales y dinámicas interactivas para facilitar una mejor comprensión del tema.



Fuente: Elaboración propia

Acuerdo 3. Transformación crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán Propuesta ciudadana en el sector agropecuario

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Dentro del desarrollo agropecuario del municipio una de las situaciones más preocupantes del municipio es que administración anterior no hubo el acercamiento correcto para fortalecer el campo por eso es importante proporcionar a los agricultores y ganaderos, la orientación y gestión ante las dependencias federales, estatales y municipales, programas en mayor porcentaje de beneficiarios buscando consolidar un mejor desarrollo agropecuario del municipio.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

Nuestra visión y objetivo principal es capacitar a los ganaderos y agricultores para tener un mejor crecimiento en el desarrollo de la agricultura en el municipio, principalmente conseguir que para el 2027 con proyección al 2040 se genere los siguiente:

- Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de nuestra región.
- Capacitaciones para agricultores en nuevos métodos de siembra.
- Capacitaciones para ganaderos en mejora genética y alimentación.
- Mediano plazo.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

Durante el proceso de intervención de las mesas de trabajo de este foro de participación ciudadana, para dar proyección la plan de acción con rumbo al 2040, se deben Proponer y coordinar políticas y estrategias agroalimentarias, así mismo implementar programas que tengan como objetivo principal disminuir los efectos negativos de la agricultura en nuestro municipio sobre la biodiversidad y promover prácticas agrícolas sostenibles, así como la conservación, mejora, preservación y restauración de la biodiversidad en su conjunto.

Acuerdo 3. Transformación Crecimiento y Desarrollo Económico Para Zapotlán Propuesta Ciudadana de Turismo

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Una de las aportaciones en la mesa de trabajo la ciudadanía principalmente de la localidad de san pedro huaquilpan es la creación de un **Centro Gastronómico Turístico** que reúna y promueva la gastronomía tradicional de Zapotlán de Juárez, con especial enfoque en platillos típicos de Hidalgo como barbacoa, pastes, mixiotes y pulque ya que no se cuenta con un sector de comercio importante dentro del municipio. Este centro funcionaría como un mercado turístico, donde tanto habitantes como visitantes puedan disfrutar de experiencias culinarias, demostraciones de preparación y degustaciones, mientras se generan ingresos para los pequeños empresarios locales.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

Una visión prospectiva que nos ayude a detonar el comercio dentro del municipio deberá de contar con:

- **Una Ubicación y Espacio:** Identificar un terreno o espacio municipal estratégico para la construcción del centro o para adaptar un espacio existente.
- **Una Infraestructura:** El diseño debe incluir puestos de venta, área de comedores, zona de preparación para demostraciones, baños públicos y

estacionamiento. Además, el espacio podría tener un área al aire libre para eventos gastronómicos y talleres de cocina.

- **Convenios y Alianzas:** Involucrar a los productores y cocineros locales en un modelo de colaboración público-privada. Esto incluye la firma de convenios con restaurantes y cocinas locales para ofrecer productos de la región.
- **Marketing y Promoción:** Crear una campaña de identidad turística del centro, destacando los productos y platillos únicos de Zapotlán. El centro se promoverá como un atractivo turístico, especialmente en eventos y redes sociales.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

En plan de acción dentro de la creación futura de un centro gastronómico es ofrecer una alternativa para el rescate de la cocina tradicional de nuestras localidades, promover la oferta turística de la localidad de san pedro huaquilpan y sus localidades y buscar la derrama económica provocada por el turismo.

Acuerdo 3. Transformación Crecimiento y Desarrollo Económico Para Zapotlán

Propuesta Ciudadana de Educación

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Programa de Talleres de Psicología para la Comunidad Educativa.

Otro de los puntos a tratar en las mesas de trabajo dentro del sector educativo, es la implementación de un programa de talleres de psicología para personal docente, administrativo y alumnado con el objetivo de fomentar el bienestar emocional y mejorar la convivencia en la institución.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

La visión prospectiva en el ámbito educativo es a largo plazo, ya que primero se tiene que fomentar el bienestar emocional y mental de la comunidad educativa además de que debe ser reconocida como una institución líder en la promoción de la salud mental y el bienestar en la educación.

A raíz de varios estudios dentro del sector educacional en el municipio y que se ven reflejas en diferentes instancias gubernamentales donde se atienden asuntos del ámbito psicológico familiar, y que posteriormente la ciudadanía expone, es importante la Planificación de esta fase para diseñar un plan de acción en el que se enseñen o se fortalezcan las competencias identificadas; para esto, se deben tener en cuenta el planteamiento de objetivos ante las problemáticas familiares que impiden el desarrollo los jóvenes estudiantes.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

La importancia de la propuesta planteada en generar áreas psicológicas en los sectores educativos básicos, radica en la generación de una gestión de aprendizaje, donde las organizaciones encaminen sus procesos a una continua adquisición de conocimientos. Entre las ventajas que encontraría una organización con estos parámetros, están:

Objetivos estratégicos:

1. Reducir el estrés y la ansiedad en el personal docente y administrativo.
2. Mejorar la convivencia y relaciones interpersonales.
3. Desarrollar habilidades para manejar el estrés y la ansiedad.
4. Fomentar una cultura de respeto y empatía en la institución.

Estrategias:

1. Desarrollar talleres de psicología para personal docente y administrativo.
2. Implementar programas de mentoría para alumnos.
3. Crear un espacio de apoyo emocional para la comunidad educativa.

Talleres propuestos:

Para personal docente y administrativo:

1. Manejo del estrés y la ansiedad en el trabajo.
2. Comunicación efectiva y resolución de conflictos.
3. Liderazgo y gestión de equipos.

Para alumnado:

1. Autoestima y confianza en sí mismo.
2. Manejo de emociones y habilidades sociales.
3. Prevención del bullying y violencia escolar.

Descripción Técnica:

Fase 1: Planificación y coordinación (2 semana).

1. Identificación de necesidades y objetivos.
2. Selección de facilitadores especializados.

Distintas áreas de la administración que cuenten con psicólogas(os)



Fuente: Elaboración propia.

Acuerdo 2. Bienestar Social Para Zapotlán. Propuesta Ciudadana De Salud

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Farmacias comunitarias municipales

En las mesas de trabajo una situación actual y que se puntualizó con los ciudadanos fue una propuesta que al no existir una solución inmediata ni costeable municipalmente para el desabasto de medicamentos, se establezca un órgano de propiedad y operatividad municipal, encargado de expender medicamentos a costos por debajo del precio comercial establecido, siendo posible que las familias Zapotlanenses acudan a comprar sus medicamentos, presentando una receta médica expedida por una institución pública o privada,

aminorando el impacto negativo a la economía y subsanando el problema de desabasto de medicamentos. Ya que al estar al alcance económico el precio del medicamento, se encuentra una alternativa para que los pacientes no se queden sin cumplir tratamientos.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

Una de las prioridades es formalizar un espacio básico estable para establecer la farmacia municipal que pretenda operar bajo un sistema de estudio socioeconómico simplificado en código de colores, que la operatividad corra por parte de presidencia municipal y sustentabilidad sea autónoma.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

El Plan de acción a futuro es potenciar los servicios de atención farmacéutica en la farmacia comunitaria, proponiendo acciones anuales concretas además de que sea un espacio comunitario municipal sostenible con el debido asesoramiento y la dispensación de medicamentos a los pacientes con cuidado, precisión y legalidad, junto con la adquisición, el almacenamiento, la dispensación y la documentación adecuados de los medicamentos.

Acuerdo 2. Bienestar Social Para Zapotlán.

Propuesta Ciudadana De Salud

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Centro De Control Canino y Municipal

La propuesta pretende encaminar hacia un municipio sin perros en situación de calle, para evitar la contaminación y propagación de enfermedades e infecciones ocasionadas por el depósito de heces en vía pública.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

Para generar el espacio con una visión prospectiva deberá representar una operatividad fortalecida en el ámbito canino generando las siguientes actividades:

- **Captura de perros callejeros:** Recoger a perros que viven en la vía pública, sin dueño conocido, o que han sido abandonados.
- **Registro:** Realizar el registro de los perros que tienen dueño.
- **Control de la reproducción canina:** Fomentar la esterilización y castración de perros para evitar el aumento descontrolado de la población canina.
- **Vacunación y desparasitación:** Proveer vacunas y tratamientos antiparasitarios para prevenir enfermedades comunes en perros, como la rabia, parvovirus, leptospirosis, etc.
- **Atención veterinaria:** Ofrecer atención médica básica, como el tratamiento de heridas, enfermedades y revisión de condiciones de salud generales.
- **Prevención de zoonosis:** Controlar y prevenir enfermedades que puedan transmitirse de los perros a los seres humanos (por ejemplo, la rabia, leptospirosis, etc.).

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

El centro de protección y control canino será el organismo o estructura operativa encargada de controlar y cuidar a la población canina en el municipio de Zapotlán de Juárez generando el siguiente plan de acción de Protección y Bienestar Animal.

- **Refugio temporal:** Brindar un lugar temporal de refugio para los perros que hayan sido rescatados de la calle o abandonados mientras se gestionan su adopción o reintegración con sus propietarios.
- **Adopciones responsables:** Facilitar la adopción de perros que han sido recogidos, promoviendo un proceso responsable para asegurar que los animales sean adoptados por familias adecuadas.

- **Control de razas peligrosas:** Supervisar y regular la tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, de acuerdo con las normativas locales, y realizar el retiro o control de estos animales en caso de ser necesario.
- **Evaluación y comportamiento canino:** Realizar estudios de comportamiento a perros que presenten actitudes agresivas para determinar su comportamiento y poner en marcha planes de intervención.
- **Resolución de quejas y denuncias:** Recibir denuncias o quejas de la comunidad sobre perros agresivos, ruidos molestos o perros perdidos, y gestionarlas de manera efectiva.
- **Manejo de situaciones de riesgo:** Intervenir en casos de perros peligrosos, perros que han causado accidentes o situaciones de maltrato animal.
- **Control de perros vagabundos:** Recoger y trasladar a perros que representan un riesgo para la seguridad vial o que pueden causar accidentes.
- **Colaboración con ONGS y asociaciones de animales:** Trabajar conjuntamente con organizaciones no gubernamentales y otras entidades que velan por los derechos de los animales.
- **Coordinación con autoridades locales:** Colaborar con la policía y otros organismos locales para el cumplimiento de las normativas y la gestión de emergencias relacionadas con animales.

Para ubicar el centro de control canino debería evaluarse la posibilidad de utilizar un inmueble propiedad del ayuntamiento o en su defecto la creación de un inmueble con especificaciones especiales para el centro de control canino o en su defecto rentar el inmueble adecuado para el fin que se pretende.

Acuerdo 3. Transformación Crecimiento Y Desarrollo

Desarrollo de propuestas de foro ciudadano Dirección De Desarrollo Económico

Situación Actual.

¿Cómo estamos en el municipio en un sector de interés y por qué?

Instalación De Grandes Empresas Al Municipio

Preocupados por el desarrollo inminente de nuestro municipio, con grandes proyectos como la central de abastos, desarrollos habitacionales, el tren AIFA-PACHUCA nos vemos en la necesidad de requerir buenas negociaciones en favor de la ciudadanía de nuestro municipio.

Visión Prospectiva al 2040:

¿Cómo quisiéramos estar en el municipio, respecto al sector para el año 2040?

La instalación de estos grandes proyectos realmente refleje beneficios a nuestras comunidades, mejores vialidades, mayor infraestructura de servicios básicos, mejor seguridad y protección civil, dotada de herramientas, elementos y unidades suficientes, mejores y más espacios educativos, deportivos, culturales y de salud, transporte público digno.

Con una verdadera visión de desarrollo, sin interés personales de por medio, lograremos *un Zapotlán de Juárez digno, justo y próspero para sus ciudadanos.*

- Generar identidad al municipio

Ser reconocidos en el estado y el país por alguna zona turística, por eventos culturales o deportivos, por industria local o edificaciones históricas, lamentablemente es algo no se ha explotado en nuestro municipio.

Plan de Acción: ¿Cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?

Debemos potencializar lo que tenemos, contamos con una cultura charra y un lienzo charro José Velázquez, festividades patronales en nuestras comunidades, industria maquiladora en Acayuca, que deben ser explotados al máximo y generar esa identidad que mucha falta le hace al municipio de Zapotlán de Juárez.

Trabajar para desarrollar polos turísticos con los atractivos naturales como la barranca de la colmena, presa de Huatongo, gestionar un centro artesanal/gastronómico, realizar eventos culturales, artísticos y deportivos. dar realce a nuestras festividades, son algunas de las acciones inmediatas para desarrollar de manera productiva a nuestro municipio.

Foros de debate prospectivo o grupos focales

Durante los procesos de elaboración de nuestro plan municipal de desarrollo 2024 2027, el debate y la participación ciudadana son los vínculos necesarios que nos ayudan a direccionar las verdaderas necesidades de nuestro municipio con el simple objetivo de transformar los proyectos que se generen en bienestar de nuestra comunidad.

El creciente impacto social, cultural y ambiental de los sistemas de nuestro municipio ha llevado a una preocupación por su evaluación y por la posibilidad de que diferentes grupos sociales, no sólo los expertos científicos y tecnólogos, ni sólo los políticos, puedan intervenir para encauzar su desarrollo.

La invitación dirigida a la ciudadanía a través de un debate comunitario genera la posibilidad de sumar su opinión para la conformación de este plan municipal de desarrollo tomando en cuenta los siguientes cuestionamientos:

¿Es conveniente la participación ciudadana en materia de ciencia y tecnología, o deberían dejarse las decisiones sólo a los expertos? ¿Qué tipos de problemas en los que la ciencia y la tecnología juegan un papel central requieren de una participación ciudadana en su comprensión y solución? ¿Cómo puede lograrse dicha participación? ¿Cómo podrá lograrse una cultura de participación social que vaya de la mano de un proceso de democratización auténtica?

La participación ciudadana es extremadamente importante en estos temas en torno al gobierno municipal y principalmente en el desarrollo de su comunidad ya que la visión que cada ser humano tiene de los aspectos de su localidad puede influir en la toma de decisiones de nuestras autoridades en esta materia.

Es de vital importancia mantener actualizados y continua comunicación con la comunidad a través de los debates comunitarios sobre estos temas para que al momento de enfrentar situaciones ya sea casuales o de emergencias el ciudadano sepa cómo debe comportarse y como puede con su acción ayudar a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia



Fuente: Elaboracion Propia

Derechos humanos hidalgo

El análisis de las quejas, recomendaciones, orientaciones y cuadernos de antecedentes relacionados con el municipio de Zapotlán de Juárez revela una serie de violaciones a los derechos humanos, principalmente en el contexto del uso indebido de la fuerza pública y la violencia institucional. A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos proporcionados.

Quejas

Se registran 5 expedientes de quejas, principalmente relacionadas con el abuso de poder por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y otras autoridades locales.

Derechos afectados:

1. Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública.
2. Derecho a no ser sometido a violencia institucional.
3. Derecho de petición.
4. Derecho a la fundamentación y motivación.

Autoridades involucradas:

Policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Presidente Municipal Constitucional.

Secretario General, Contralor, Oficial Mayor y Asamblea Municipal.

Hidalgo Inspira

La mayoría de las quejas reflejan un patrón de abuso por parte de las fuerzas de seguridad, así como una falta de transparencia y respuesta por parte de las autoridades locales, lo cual evidencia una problemática en el respeto a los derechos humanos.

Recomendaciones

Se registra una recomendación (R-007-17) relacionada con el empleo arbitrario de la fuerza pública y homicidio. Este es un caso grave que implica el uso extremo de violencia por parte de la Policía Municipal, lo cual refuerza la preocupación sobre la actuación de los cuerpos de seguridad en este municipio.

Zapotlán de Juárez

RECOMENDACIONES

	Expediente	Hechos Violatorios	Autoridad Involucrada y Municipio
1	R-007-17	Empleo arbitrario de la fuerza pública Homicidio	Policías de la Dirección de Seguridad Pública

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Sin Propuestas de Solución

ORIENTACIONES

60 sesenta

CUADERNOS

9 nueve

Fuente: Derechos Humanos Hidalgo.

Propuestas de solución.

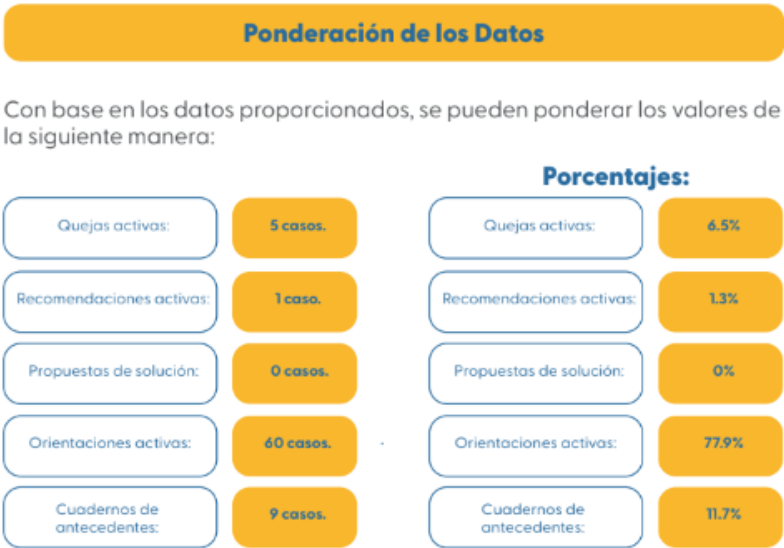
No se registran

Orientaciones

Se mencionan 60, lo que sugiere que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) ha brindado asesoría y guía a un número considerable de personas afectadas. Las orientaciones son útiles para guiar a las personas cuando no encuentran solución o apoyo a diversas problemáticas por parte de las autoridades incluidas las municipales.

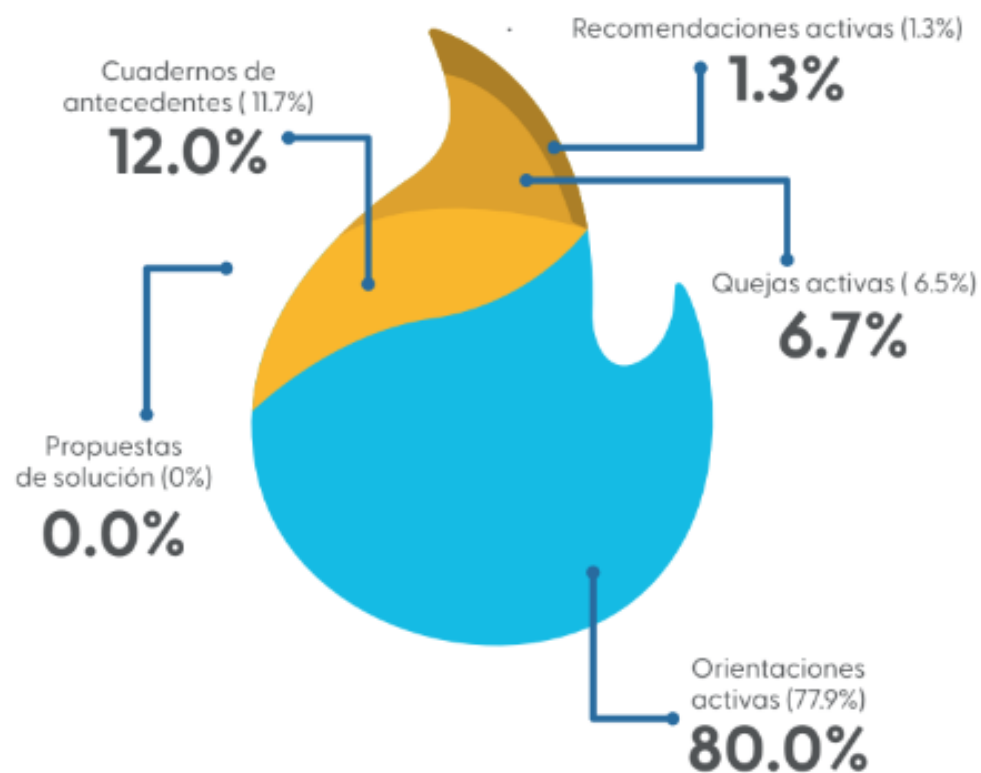
Cuadernos de antecedentes

Se han registrado 9, lo que subraya la existencia de posibles violaciones a derechos humanos en la región, cuya atención queda a voluntad de las personas que acuden con la CDHEH a solicitar apoyo, lo anterior indica que el número de quejas podría aumentar en caso de que dichos cuadernos de antecedentes se califiquen como quejas, derivado de que las personas usuarias así lo deseen.



Fuente: Derechos Humanos Hidalgo.

Distribución de Quejas, Recomendaciones, Propuestas de Solución, Orientaciones y Cuadernos de Antecedentes



Fuente: Derechos Humanos Hidalgo.

A continuación, se establecen las funciones del municipio, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que pueden garantizar los derechos humanos señalados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1. Derecho a la igualdad y a la dignidad (Artículo 1 de la DUDH):

Función del Municipio: Expedir reglamentos y bandos de policía y gobierno que aseguren la igualdad y dignidad de las personas.

Garantía: A través de normativas que prohíban la discriminación y promuevan el trato igualitario en la administración pública municipal.

2. Derecho a no ser discriminado (Artículo 2 de la DUDH):

Función del Municipio: Promoción del desarrollo de comunidades indígenas, asegurando su inclusión sin discriminación.

Garantía: Protección y fomento de la igualdad de oportunidades para todas las y los habitantes, incluidos las personas indígenas.

3. Derecho a la vida, libertad y seguridad (Artículo 3 de la DUDH):

Función del Municipio: Seguridad pública y tránsito vehicular. El municipio coordina la seguridad pública en su jurisdicción.

Garantía: Protección de las personas mediante la prevención y respuesta a incidentes de seguridad.

4. Derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 5 de la DUDH):

Función del Municipio: Supervisión y control de los cuerpos de seguridad pública municipales.

Garantía: Asegurar que las acciones de seguridad pública respeten los derechos humanos y eviten tratos inhumanos.

5. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (Artículo 6 de la DUDH):

Función del Municipio: Administración pública y gestión de registros.

Garantía: Reconocimiento legal de la personalidad jurídica de todos los habitantes a través de registros y documentos municipales.

6. Derecho a la igualdad ante la ley y protección contra la discriminación (Artículo 7 de la DUDH):

Función del Municipio: Expedir reglamentos que aseguren el acceso igualitario a los servicios públicos.

Garantía: Normativa que asegura que todos los habitantes tengan el mismo acceso a los servicios sin discriminación.

7. Derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado (Artículo 9 de la DUDH):

Función del Municipio: Supervisión de los cuerpos de seguridad pública y la aplicación de sanciones.

Garantía: Prevención de detenciones arbitrarias mediante la regulación del actuar de la policía municipal y la imposición de sanciones con respeto al debido proceso.

8. Derecho a ser oído públicamente y con justicia (Artículo 10 de la DUDH):

Función del Municipio: El municipio puede aplicar mecanismos de conciliación y sanciones administrativas.

Garantía: Los habitantes tienen derecho a audiencia pública para resolver disputas administrativas de manera justa y equitativa.

9. Derecho a la privacidad, honra y reputación (Artículo 12 de la DUDH):

Función del Municipio: Protección de datos personales a través de la Ley de Transparencia.

Garantía: Protección de la privacidad de los ciudadanos en el manejo de información pública y archivos.

10. Derecho a la libre circulación y residencia dentro de un Estado (Artículo 13 de la DUDH):

Función del Municipio: Gestión y autorización de la zonificación y uso del suelo.

Garantía: Regulación de la libre circulación y residencia mediante planes de desarrollo urbano.

11. Derecho a la familia (Artículo 16 de la DUDH):

Función del Municipio: Desarrollo de programas sociales que promuevan la integración familiar.

Garantía: Protección de la unidad familiar a través de políticas públicas en colaboración con el Estado y la Federación.

12. Derecho a la libertad de opinión y expresión (Artículo 19 de la DUDH):

Función del Municipio: Establecimiento de medios de comunicación municipales y transparencia en la información.

Garantía: Asegurar el acceso a la información pública y la libertad de expresión en el ámbito municipal.

13. Derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas (Artículo 20 de la DUDH):

Función del Municipio: Autorización de reuniones públicas y organización de espacios comunitarios.

Garantía: Facilitar reuniones y asociaciones pacíficas dentro del marco de la ley.

14. Derecho a participar en los asuntos públicos (Artículo 21 de la DUDH):

Función del Municipio: Participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.

Garantía: Promover la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno local.

15. Derecho a la seguridad social y derechos económicos, sociales y culturales (Artículo 22 de la DUDH):

Función del Municipio: Prestación de servicios públicos esenciales.

Garantía: Asegurar servicios de salud, bienestar y desarrollo comunitario.

16. Derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 25 de la DUDH):

Función del Municipio: Planificación y ejecución de obras públicas y servicios de salud.

Garantía: Promoción de condiciones de vida adecuadas mediante la provisión de servicios públicos.

Carta Compromiso del Municipio de Zapotlán de Juárez en Materia de Derechos Humanos

A. Objetivos Generales y Específicos

El objetivo general de esta Carta Compromiso es promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por el municipio de Zapotlán de Juárez, con una perspectiva inclusiva y de igualdad. Este compromiso se centra en garantizar los derechos de aquellos grupos que, por su género, edad, condición étnica, situación económica o discapacidad, enfrentan barreras para ejercer plenamente sus derechos humanos.

De manera específica, esta Carta prioriza las siguientes acciones:

1. Implementar políticas públicas que eliminen cualquier forma de discriminación, especialmente en relación con las personas indígenas, personas en situación de pobreza y grupos de atención prioritaria.
2. Garantizar la seguridad pública y el acceso a servicios básicos de calidad para todas las personas del municipio, sin distinción.
3. Promover la igualdad de oportunidades, con especial atención a las mujeres, la población joven, y personas en situación de vulnerabilidad.

B. Ámbito de Aplicación

1. Los compromisos asumidos en esta Carta Compromiso beneficiarán a todas las personas que habitan y transitan por el municipio de Zapotlán de Juárez, sin distinción de género, nacionalidad, idioma, origen étnico, religión, condición socioeconómica, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra característica que pudiera ser motivo de discriminación.

2. La implementación de las disposiciones, acciones y derechos contenidos en este documento está orientada a hacer efectivos los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

3. Las disposiciones establecidas en este instrumento deben entenderse como compromisos asumidos por la autoridad municipal, de acuerdo con su ámbito de competencia y responsabilidad, y estarán sujetas a las leyes y normativas municipales, estatales y federales vigentes.

C. Bases de Trabajo

La Carta Compromiso del Municipio de Zapotlán de Juárez se fundamenta en los siguientes criterios:

Principios de universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos:

El compromiso de garantizar que todas las personas, sin excepción, gocen de todos sus derechos humanos de manera plena y progresiva.

Focalización de acciones para grupos de atención prioritaria:

Este compromiso prioriza acciones concretas para aquellas personas que, por su condición de género, edad, pobreza, etnia o discapacidad, se ven más afectadas en el ejercicio de sus derechos.

Participación ciudadana y coordinación multisectorial:

El municipio se compromete a promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y a coordinarse con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil para asegurar que las políticas públicas sean inclusivas y efectivas.

Transparencia y rendición de cuentas:

El Ayuntamiento garantizará la transparencia en la ejecución de los compromisos asumidos y establecerá mecanismos claros de rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda supervisar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Sostenibilidad de las acciones realizadas:

Las acciones y políticas implementadas en materia de derechos humanos serán diseñadas para ser sostenibles a largo plazo, garantizando que los avances logrados se mantengan y mejoren continuamente.

Compromisos Específicos del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez:

1. Compromiso con la Igualdad y la No Discriminación:

Expedir reglamentos y bandos municipales que aseguren el respeto a la igualdad y dignidad de todas las personas, prohibiendo cualquier forma de discriminación. Priorizar acciones que promuevan la inclusión de la población indígena y los grupos de atención prioritaria.

2. Compromiso con la Seguridad Pública y el Derecho a la Vida, Libertad y Seguridad:

Coordinarse con las autoridades estatales y federales para fortalecer los cuerpos de seguridad pública y mejorar la protección de las personas. Asegurar que los cuerpos de seguridad respeten los derechos humanos en todo momento.

3. Compromiso con el Acceso al Bienestar Social:

Implementar programas sociales para mejorar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas en pobreza extrema.

4. Compromiso con el Derecho a la Educación y el Desarrollo Juvenil:

Promover políticas que amplíen las oportunidades educativas y deportivas, con especial atención a la juventud y personas en situación de vulnerabilidad.

5. Compromiso con los Servicios Básicos:

Garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje para todas las viviendas del municipio.

6. Compromiso con la Movilidad y el Derecho a la Libre Circulación:

Garantizar el derecho a la libre circulación mediante la mejora de la infraestructura de movilidad en el municipio. Esto incluye la planificación, construcción y mantenimiento de vías públicas, garantizando accesibilidad para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.

7. Compromiso con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible:

Fomentar el desarrollo urbano sostenible y la preservación del medio ambiente mediante la implementación de programas de manejo de residuos y uso responsable del agua.

8. Compromiso con el Empleo y la Igualdad Económica:

Implementar políticas que fomenten la equidad de género en el empleo y reduzcan las disparidades laborales, promoviendo la inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria en el mercado laboral.

9. Compromiso con la Transparencia y el Derecho a la Información:

Asegurar la transparencia en la gestión de recursos públicos y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel municipal.

10. Compromiso con la Participación Ciudadana y el Derecho a Asociarse Pacíficamente:

Promover espacios de participación activa y colaboración en la solución de problemas locales, garantizando que todos los habitantes puedan asociarse y reunirse pacíficamente en el marco de la ley.

11. Compromiso con la Cohesión Social y el Fortalecimiento Comunitario:

Promover la cohesión social mediante el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la implementación de políticas públicas que fomenten la inclusión, la participación ciudadana y la convivencia pacífica.



Fuente: Derechos Humanos Hidalgo

Alineación al plan estatal y ODS

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y ODS				
Acuerdo PED 2022 - 2028	Acuerdo PMD 2024 - 2027	Objetivos PMD 2024 - 2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo De Desarrollo Sostenible ODS.
Acuerdo 1. Para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo 1. Zapotlán, gobierno transparente y justo	1.1 Garantizar un servicio público responsable, transparente, inclusivo y comprometido con la equidad, promoviendo la rendición de cuentas y la atención eficaz a las necesidades de la población.		1.1 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
		1.2 Posicionar al Municipio de Zapotlán como líder en los procesos de participación ciudadana, mediante una gestión eficiente y procesos de planeación estratégica, impulsando el desarrollo integral, sostenible y la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones.		1.1 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
		1.3 Disminuir la corrupción en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante una administración pública transparente, honesta y comprometida con la rendición de cuentas, garantizando un gobierno eficiente y el bienestar de la comunidad.		1.1 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
		1.4 Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública, promoviendo la transparencia y la confianza de los servidores públicos de Zapotlán, en beneficio de la ciudadanía		1.4 alianzas para lograr los objetivos
		1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.		1.5 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
Acuerdo 2. Para el bienestar del pueblo	Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.		3. Salud y bienestar
		2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.		10. Reducción de desigualdades
		2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.		3. Salud y bienestar
		2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.		10. Reducción de desigualdades
		2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo.		3. Salud y bienestar
		2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres Zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.		8. Trabajo decente y crecimiento económico
		2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.		9. Industria innovación e infraestructura.
		2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y prospera.		5. Igualdad de género

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y ODS				
Acuerdo PED 2022 - 2028	Acuerdo PMD 2024 - 2027	Objetivos PMD 2024 - 2027	Objetivos de desarrollo sostenible	Objetivo de desarrollo sostenible ODS.
Acuerdo 3. Desarrollo económico	Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán	3.1 Promover el crecimiento económico y el desarrollo sustentable mediante el fomento a la inversión interna y externa, impulsando la generación de empleos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Zapotlán.		8. Trabajo decente y crecimiento económico
				9. Industria innovación e infraestructura
				11. Ciudades y comunidades sostenibles
		3.2 Garantizar la vinculación y gestión de la oferta laboral, impulsando oportunidades de empleo que fortalezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos de Zapotlán.		8. Trabajo decente y crecimiento económico
				10. Reducción de desigualdades
				8. Trabajo decente y crecimiento económico
		3.3 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante programas federales, estatales y municipales, promoviendo la productividad y beneficiando a los productores y agricultores de Zapotlán.		9. Industria innovación e infraestructura
				12. Producción y consumo responsables
				13. Comunidades sostenibles
				Acciones por el clima
				8. Trabajo decente y crecimiento económico
				9. Industria innovación e infraestructura
		3.4 Impulsar el desarrollo turístico y el comercio cultural, promoviendo la riqueza histórica y natural de Zapotlán, generando una mayor derrama económica y fortaleciendo su identidad regional.		11. Ciudades y comunidades sostenibles
				12. Producción y consumo responsables
				15. Vida de ecosistemas terrestres
				10. Reducción de desigualdades
				15. Vida de ecosistemas terrestres
				10. Reducción de desigualdades
		3.5 Implementar una política integral para el desarrollo cultural, fomentando y promoviendo los talentos locales, y preservando la identidad artística y tradicional del municipio.		4. Educación de calidad
		3.6 Impulsar el desarrollo integral en todos los niveles educativos, promoviendo una formación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para un futuro próspero y competitivo.		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y ODS				
Acuerdo PED 2022 - 2028	Acuerdo PMD 2024 - 2027	Objetivos PMD 2024 - 2027		Objetivo de desarrollo sostenible ODS.
Acuerdo 4. Para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán	4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.		6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles
		4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.		9. Industria innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
		4.3 Generar una movilidad y vialidad eficaz, sostenible y segura, mediante la creación de rutas y vialidades óptimas, que garanticen accesibilidad, reduzcan tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.		9. Industria innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acciones por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
		4.4 Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación activa de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario.		7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
		4.5 Promover la protección y conservación del medio ambiente en Zapotlán mediante iniciativas sustentables que impulsen la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos naturales, fortaleciendo la resiliencia ambiental y mejorando la calidad de vida de la población.		7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres

Acuerdo 1. Zapotlán Seguro, con un Gobierno Transparente y Justo.

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA						
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS	
1. Zapotlán, gobierno transparente y justo.	1.1 Garantizar un servicio público responsable, transparente, inclusivo y comprometido con la equidad, promoviendo la rendición de cuentas y la atención eficaz a las necesidades de la población.	1.1.1 Contar con Servidores públicos empáticos y responsables, atendiendo directamente a la ciudadanía ante sus necesidades prioritarias.	1.1.1.1 Brindar capacitaciones constantes en materia de transparencia, rendición de cuentas, ética, etc. a los servidores públicos.	Por una unidad municipal de protección civil al servicio de la sociedad. Fortalecer la atención inmediata mediante grupos de <i>segurichat</i> , grupos vecinales*	Dirección de seguridad pública y tránsito Protección Civil	
			1.1.1.2 Dar a conocer la oferta de proyectos y programas de la administración pública municipal a los Zapotlanenses a través de los servidores públicos.	Por una cultura de protección civil en el municipio	Protección Civil	
		1.1.2 Transformar a Zapotlán, con austeridad en la administración pública, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.	1.1.2.1 Fomentar la administración pública municipal eficiente a través de los organismos públicos y descentralizados.	Profesionalización de la protección civil por medio de la innovación.	Protección Civil	
			1.1.2.2 Consolidar la administración transparente de los bienes inmuebles municipales	Servidores públicos Transparentes y con eficiencia	Oficialía	
		1.1.3 Optimizar la administración pública municipal mediante la eliminación de la duplicidad de plazas y el uso eficiente de los recursos económicos.	1.1.3.1 Implementar un sistema de control y seguimiento para evitar la duplicidad de plazas en la administración pública municipal.	Reglamento interno	Oficialía	
			1.1.3.2 Racionalizar el presupuesto municipal mediante la reestructuración de áreas y la optimización de recursos económicos.	Presupuesto de egresos	Tesorería municipal	
		1.2.1.2 Implementar mesas de dialogo en las comunidades, identificando las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos.	Capacitación, para una Zapotlán más seguro (capacitación en materia de prevención) Sector Social	Protección Civil		
		1.2.2. Generar los comités de participación ciudadana, a través de los diferentes sectores del gobierno municipal con la población representativa de las 3 localidades.	1.2.2.1 Impulsar el trabajo colectivo y respetuoso en los procesos de participación ciudadana, generando información relevante a favor de los Zapotlanenses.	Una Protección Civil Transparente, con rendición de cuentas Claras	Protección Civil	
			1.2.2.2 Concentrar la información generada mediante la participación ciudadana en los consensos públicos, obteniendo las iniciativas para la mejora del desarrollo municipal y la calidad de vida de la población.	Gestión en su totalidad	Administración Adquisición de bienes	
		1.3.1.2 Fortalecer la administración pública en el municipio mediante el sistema anticorrupción.	Por un fortalecimiento archivístico	Archivo general municipal		
	1.3.2. Proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno anticorrupción, así para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal.	1.3.2.1 Transformar de manera participativa, la visión de anticorrupción en todas las áreas de la administración.	Capacitación del código de ética. Capacitación de las declaraciones de situación patrimonial. Comité de contraloría social.	Archivo General Municipal Órgano interno de control. Protección civil Dirección de seguridad pública y tránsito		
		1.3.2.2 Remunerar con un sueldo digno a los funcionarios públicos municipales, evitando con esto su participación en actos de corrupción.	Código de ética. Decálogo de anticorrupción. Protocolo cero. Implementar código de honor y justicia en coordinación con la dirección de asuntos internos.	Órgano interno de control. Dirección de seguridad pública y tránsito		
	1.4.1.2 Promover el ejercicio de control seguimiento y rendición de cuentas.	Rendición de cuentas 2024-2027	Tesorería			
	1.4.2.2 Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño para el municipio.	Estadísticas y resultados	Planeacion y evaluación.			
	1.4.2 Impulsar el desarrollo político, gestionando recursos con el estado en, beneficio del municipio de Zapotlán.	1.4.2.1 Desarrollar acciones para fortalecer la gestión pública de orden, eficiencia, cumplimiento de metas, e innovación y de transparencia en los sectores de gobierno municipal.	PBR con resultados transparentes	Tesorería		
		1.4.2.2 Fortalecer los vínculos políticos – institucionales y con los órganos estatales, con el propósito de impulsar las iniciativas y proyectos que correspondan al interés y prioridad del desarrollo del municipio.	Fortalecer el sistema anticorrupción con participación ciudadana municipal	Dirección de seguridad pública y tránsito		
		1.4.2.3 Aplicar los recursos gestionados de los distintos sectores dentro de las comunidades que conforman el municipio mediante proyectos de impacto social.	Programación del recurso	Tesorería		

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
1. Zapotlán, gobierno transparente y justo	1.4 Detonar El Fortalecimiento A La Hacienda Pública. Con Transparencia Y Confianza De Los Servidores De Zapotlán. En Beneficio De La Ciudadanía.	1.4.3. Generar el vínculo de cooperación entre las entidades federales, estatales y municipales fortaleciendo la asignación de recursos en beneficio de obras y	1.4.3.1 Formular la vinculación con las dependencias administrativas estatales o municipales, fortaleciendo el desarrollo	Promover la Conciencia sobre la Importancia del Testamento	Área Jurídica
			1.4.3.2 Implementar estrategias de desarrollo económico y social que impulsen la cooperación para el crecimiento de nuestro municipio.	Desarrollo y crecimiento para Zapotlán	Gobernación Gestión
			1.4.3.3 Formular vínculos con los diferentes sectores institucionales, académicos y empresariales creando desarrollo económico y social en beneficio del municipio.	Estrategias para un crecimiento óptimo	Secretaría General
			1.4.3.4 Involucrar a los habitantes en los procesos de decisiones, transparencia y rendición de cuentas, buscando mejorando confianza en la población.	Creando con los ciudadanos	Gobernación Gestión
			1.4.3.5 Optimizar de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios municipales.	Una Protección Civil Cerca y al servicio del Ciudadano Reducción los tiempos de respuesta de la Oficialía del Registro del Estado Familiar. Módulo temporal para la expedición de actas foráneas Ruta de la transformación o campaña de correcciones administrativas	Protección Civil Oficialía del Registro del Estado Familiar
	1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.	1.5.1 Articular la denuncia ciudadana segura y correcta, a través de una policía profesional.	1.5.1.1 Promover la denuncia ciudadana a través de ambientes seguros y de confianza para la ciudadanía, generando con ello que todos los hechos sean investigados con perspectiva de género y de manera dirimente, pronta, exhaustiva e imparcial.	Denuncias ciudadanas, para los servidores públicos. Buzón de quejas, denuncias y/o sugerencias. Implementar a que la ciudadanía realice sus denuncias	Órgano Interno de Control Dirección de seguridad pública y tránsito
			1.5.1.2 Generar espacios públicos seguros encaminados a la prevención del delito.	Fortalecer recorridos de seguridad y vigilancia en espacios públicos	Dirección de seguridad pública y tránsito
			1.5.1.3 Ampliar la cobertura de video vigilancia del C2, incrementando el número de cámaras de vigilancia en el municipio.	Acercamientos con derechos humanos	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
			1.5.2 Fortalecer a la policía municipal para que sea confiable y eficaz, respetando el enfoque ciudadano.	Generar una convocatoria donde el personal este acreditado y cuente con exámenes de control y confianza	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
		1.5.2 Fortalecer a la policía municipal para que sea confiable y eficaz, respetando el enfoque ciudadano.	1.5.2.1 Consolidar una policía confiable y profesional, fortaleciendo la infraestructura operativa del cuerpo de seguridad.	Elementos cuenten con la capacitación y evaluaciones de C3	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
			1.5.2.2 Generar la evaluación y control de confianza policial, garantizando la efectividad de los elementos.	Mejora en equipamiento y homologación salarial	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
		1.5.3 Impulsar a la policía municipal, logrando la profesionalización y dignificación de los elementos de seguridad en Zapotlán.	1.5.3.1 Contar con una policía confiable y profesional con vocación de servicio, mejorando la calidad de vida de los elementos.	Proximidad social	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
			1.5.3.2 Optimizar a la policía municipal a través de evaluaciones de desempeños constantes logrando así una policía óptima y cercana al pueblo.	Conferencias de Temas que contribuyan a prevenir y disminuir la Violencia Familiar en todos los tipos, dirigido a Mujeres, servidores públicos, Adultos mayores y adolescentes. Acercamiento con la ciudadanía	Área Jurídica Dirección de seguridad pública y tránsito municipal
		1.5.4 Salvaguardar los derechos humanos, libertades, el orden y paz social, a través de un policía honesta, profesional, empática y humana.	1.5.4.1. Generar el Gabinete de Logística de Seguridad generando orientación en temas de seguridad y paz social.	Liderazgo sectorial, Institucional	Oficialía
			1.5.4.2 Recuperar la seguridad y paz social en Zapotlán y sus localidades, mediante la atención oportuna del segurichat.		

Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMD 2024 - 2027	OBJETIVO PMD 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMD 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.	2.1.1 Impulsar la gestión de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas de nuestro municipio dando respuesta a las necesidades médicas de las y los ciudadanos.	2.1.1.1 Generar acuerdos de colaboración con las clínicas del IMSS Bienestar, mejorando la atención médica de los derechohabientes del municipio.	Farmacias municipales comunitarias	Salud
			2.1.1.2 Brindar un aval ciudadano que colabore de manera eficaz con las clínicas IMSS BIENESTAR, optimizando los tiempos de atención de los servicios de salud de los derechohabientes del municipio.	Creación de mesas de trabajo con las direcciones de las diferentes clínicas de IMSS bienestar del municipio.	Salud
		2.1.2 Facilitar el acceso integral a la salud mediante unidades móviles de servicios de salud, garantizando eficiencia y efectividad en la cobertura de los servicios de salud y asistencia social para los ciudadanos.	2.1.2.1 Ampliar progresivamente la cobertura de credencialización del IMSS-BIENESTAR para garantizar la atención a la salud ambulatoria y hospitalaria, incluyendo el suministro de medicamentos y exámenes de laboratorio y gabinete, a las personas no protegidas por los sistemas de seguridad social.	Acuerdos de colaboración con las direcciones de las 3 clínicas de IMSS bienestar del municipio.	Salud
			2.1.2.2. Establecer los mecanismos de coordinación entre autoridades municipales e instituciones de salud estatales, en materia de servicios móviles de salud en materia de medicina preventiva y atención médica que garanticen la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados en beneficio de los Zapotlanenses.	Evento conmemorativo del día internacional de la lucha contra el Cáncer	Salud
		2.1.3 Promover una cultura de prevención y concientización de la salud, mediante conductas saludables y corresponsables en los ámbitos personal, familiar y comunitario para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.	2.1.3.1 Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.	Actividad 1. Juventudes presentes en movimiento	Salud Instancia municipal de la juventud Psicología
			2.1.3.2 Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria, la participación social y educativa.	Ampliar el número de beneficiarios del proyecto estatal de "jornadas médicas de subespecialidad".	Trabajo social.
			2.1.3.3 Promover las estrategias de prevención y promoción de la salud bucal.	Actividad 2. Información y salud integral Entornos saludables	Salud
			2.1.3.4 Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias y programas municipales que fortalezcan los niveles óptimos de nutrición en los ciudadanos.	Amplificación de infraestructura Actividad 1. Juventudes presentes en movimiento Nutrición en acción	Nutrición- sistema estatal DIF
			2.1.3.5 Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios, reduciendo con ello la cantidad de enfermedades crónicas en la población.	Instalación del comité municipal de salud Instalación del comité municipal contra las adicciones. Instalación de mesas espejo	Salud
			2.1.3.6 Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas en la población.	Actividad 2. Información y salud integral Entornos saludables	Salud Instancia municipal de la juventud Psicología
	2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.	2.2.1 Disminuir la vulnerabilidad económica y social, mejorando la calidad de vida de la población en el municipio.	2.2.1.1 Promover mecanismos de apoyo social y económico reduciendo el nivel de personas con alto grado de vulnerabilidad.	Atención psicológica "promoviendo una mejor la calidad de vida para los Zapotlanenses"	Psicología
			2.2.1.2 Generar políticas de enfoque de transformación colectiva en beneficio de la población con desigualdad social.	Apoyos sociales	DIF alimentario
		2.2.2 Fortalecer las estrategias de inclusión laboral para los pobladores de grupos vulnerables, promoviendo su buen desempeño y generando un mayor poder adquisitivo.	2.2.2.1 Implementar de manera inmediata programas sociales y de bienestar, enfocados en rezagos sociales y de nutrición.	Gestión de atención alimentaria grupos prioritarios adulto mayor	DIF alimentario
			2.2.2.2 Generar programas sociales, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida laboral de la población.	Personas prioritarias en vulnerabilidad económica o desamparo	DIF Desarrollo Económico y Social

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMD 2024 - 2027	OBJETIVO PMD 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMD 2024 - 2027	LINEAS DE ACCION PMD 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O AREAS INVOLUCRADAS
Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.	2.3.1 Generar estímulos humanitarios que prioricen el acceso a servicios de rehabilitación para personas que cuidan a familiares con discapacidades, brindando apoyo integral a su labor y mejorando su calidad de vida.	2.3.1.1 Instrumentar apoyos diversos, económicos y sociales a los cuidadores de personas con capacidades especiales.	Apoyo alimentario municipales a personas prioritarias con discapacidad	Dif alimentario
		2.3.2 Brindar espacios dignos y con servicios especializados dirigidos a las personas con capacidades especiales	2.3.1.2 Promover espacios y servicios especializados para las personas con discapacidad que requieran rehabilitación médica de la población.	Campañas de difusión	Unidad básica de rehabilitación
			2.3.2.1 Fortalecer la participación comunitaria en la promoción del cuidado a personas con capacidades especiales	Promoción y prevención de enfermedades	UBR DIF SALUD
			2.3.2.2 Implementar un modelo de integración funcional de rehabilitación para personas con discapacidad	Modelo de integración y rehabilitación a personas con discapacidad	UBR DIF Salud
	2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.	2.4.1 Mejorar los espacios de casas de día y convivencia social de los adultos mayores	2.4.1.1 Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores promoviendo un ambiente optimo a través de talleres que mejoren sus Actividades recreativas, sociales y culturales.	Construyendo sonrisas saludables bienestar bucal en la edad dorada	Área de dental
			2.4.1.2 Generar espacios dignos de atención para el uso y desarrollo de los adultos mayores, brindando condiciones óptimas que permitan una estancia digna y segura.	Implementar instalaciones para su estancia de adultos mayores	Trabajo social
		2.4.2 Implementar apoyos sociales a personas adultas mayores con un alto grado de marginación dentro del municipio.	2.4.2.1 Generar el vínculo de apoyos dirigidos a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través de programas federales y estatales.	Apoyo alimentario municipales a personas prioritarias con discapacidad	Dif alimentario
			2.4.2.2 Fortalecer los servicios de salud y apoyos sociales dirigidos a personas adultas mayores con discapacidad permanente.	Apoyos económicos y farmacéuticos a personas con capacidades especiales	DIF Salud
	2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo.	2.5.1 Impulsar el desarrollo de Jóvenes políticos que permitan asegurar y promocionar el interés por el en bienestar de su municipio.	2.5.1.1 Impulsar espacio de participación juvenil en temas de políticas públicas	Juventudes presentes en movimiento	Instancia municipal de la juventud
			2.5.1.2 Generar proyectos políticos que estimule la participación política y social de transformación.	Juventudes presentes en movimiento	Instancia municipal de la juventud
		2.5.2 Impulsar jóvenes Zapotlanenses en acciones de salud, educación y emprendimiento.	2.5.2.1 Generar programas para contribuir a la construcción de políticas que atiendan la práctica de una vida saludable en los jóvenes Zapotlanenses.	Talleres para adolescentes "rompe el silencio: hablemos de lo que sientes"	Psicología
			2.5.2.2 Fomentar capacitaciones y conferencias con un enfoque de prevención de embarazos en adolescentes dentro de las instituciones de nivel básico y medio superior.	Pláticas y talleres de concientización juvenil "decisiones que transforman: hablemos del embarazo adolescente"	Psicología
		2.5.3 Fomentar el Desarrollo económico en los jóvenes Zapotlanenses que busquen transformar los problemas sociales y ambientales generando mejores condiciones de vida.	2.5.3.1 Generar un espacio donde se articulen las opciones, impulsando iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un sistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento, fomentando el desarrollo y bienestar de los jóvenes Zapotlanenses.	Fortalecimiento y emprendimiento de jóvenes	Instancia municipal de la juventud
			2.5.3.2 Promover espacios laborales para los jóvenes en sectores productivos de crecimiento profesional.	Fortalecimiento y emprendimiento de jóvenes	Instancia municipal de la juventud
	2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres Zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.	2.6.1 Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres con igualdad de oportunidades.	2.6.1.1 Implementar acciones igualdad de oportunidades en el emprendimiento que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres.	Taller de emprendimiento para mujeres	Desarrollo social
			2.6.1.2 Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres en un ambiente sano y digno.	Módulo de atención "no estás sola, todas estamos contigo"	Desarrollo social
		2.6.2 Implementar los derechos civiles de las mujeres con eficiencia y seguridad humana.	2.6.2.1 Generar un espacio de orientación, capacitación atención y protección a las mujeres con violencia de género.	Módulo de atención "no estás sola, todas estamos contigo"	Jurídico DIF
			2.6.2.2 Desarrollar el vínculo necesario con las autoridades correspondientes, protegiendo los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia familiar.	Denuncia libre y segura.	Seguridad publica Instancia de la mujer Jurídico del DIF

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMD 2024 - 2027	OBJETIVO PMD 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMD 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán	2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.	2.7.1 Impulsar el desarrollo del deporte en toda la población mediante actividades físicas y recreativas regulares, fomentando la participación de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para promover la salud física y el bienestar integral.	2.7.1.1 Profesionalizar el personal en el ámbito deportivo municipal, con enfoque metodológico y humanista que contribuya al desarrollo del deporte y mejore la calidad de vida de la población.	Implementar técnicas de activación física, métodos de organización de actividades deportivas	Deporte
		2.7.2 Impulsar el sector deportivo amateur en escuelas y ligas del municipio, generando talentos locales.	2.7.1.2 Impulsar en la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte con capacidad y profesionalismo.	Impulsar la práctica del deporte mediante juegos, retos físicos y talleres	Deporte
			2.7.2.1 Generar el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales para su crecimiento y fortalecimiento social.	Desarrollar escuelas de iniciación para ejercer el deporte en niños y adolescentes	Deporte
		2.7.3 Rehabilitar espacios deportivos del municipio, logrando instalaciones que permitan mejorar el rendimiento físico, la inclusión y el disfrute de deportes.	2.7.2.2 Impulsar el talento deportivo local de alto rendimiento, con el fin de favorecer su preparación y motivar su desempeño profesional.	Gestionar becas deportivas	Deporte
			2.7.3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte, así como el equipamiento en todos los sectores deportivos.	Implementar plan de rehabilitación para reparación de superficies deportivas	Deporte
		2.7.4 Impulsar la práctica del deporte en el sector educativo fomentando una cultura de salud física y mental.	2.7.3.2 Coordinar eventos deportivos de impacto social que generen el fortalecimiento físico de las y los habitantes de las localidades del municipio.	Implementar festivales anuales del bienestar	Deporte
			2.7.4.1 generar acuerdos que impulsen el sector deportivo de manera infraestructural y de creación de deportistas de alto rendimiento.	Gestionar remodelación o equipamiento de instalaciones deportivas.	Deporte
	2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y próspera.	2.8.1 Fortalecer el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.7.4.2 Mejorar las instalaciones y los espacios deportivos en las escuelas de todo el municipio.	Renovación de las instalaciones deportivas del municipio.	Deporte
			2.8.1.1 Garantizar el desarrollo formal de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición en Zapotlán.	Gestión de alimentación escolar modalidad fría y caliente	Dif alimentario
		2.8.2 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia infantil, promoviendo su bienestar integral.	2.8.1.2 Generar atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Atención psicológica a niños niñas y adolescentes	Psicología
			2.8.2.1 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia mediante mecanismos eficientes que promuevan su seguridad, bienestar y desarrollo integral.	Programa alimentario "sonrisas"	Dif alimentario
			2.8.2.2 Ofrecer espacios y servicios integrales para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Gestión de espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.	Dif alimentario

Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LINEAS DE ACCION PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O AREAS INVOLUCRADAS
3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.	3.1 Promover el crecimiento económico y el desarrollo sustentable mediante el fomento a la inversión interna y externa, impulsando la generación de empleos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Zapotlán.	3.1.1 Impulsar el desarrollo industrial sostenible en los sectores económicos de Zapotlán, promoviendo la inversión y ampliando la capacidad productiva del municipio.	3.1.1.1 Desarrollar una política industrial, basada en competitividad regional y local, así como en ordenamientos territoriales y urbanos.	Generar sectores empresariales competitivos	Dirección de desarrollo económico
			3.1.1.2 Impulsar una producción industrial, que optimice los recursos, garantice la calidad, obteniendo utilidades para los trabajadores.	Impulsando la producción industrial local	Dirección de desarrollo económico
		3.1.2 Consolidar el financiamiento a las empresas locales del municipio, proyectando mejoras de inversión en beneficio económico de los emprendedores	3.1.2.1 Impulsar las economías locales del municipio, a través de programas sustentables que permitan el crecimiento y desarrollo local.	Impulsar a negocios y empresa locales a la obtención de apoyos y programas estatales	Dirección de desarrollo económico
			3.1.2.2 Desarrollar la creación de tandas municipales dirigida a negocios ya establecidos con un retorno de inversión.	Tandas para el desarrollo económico	Dirección de desarrollo económico
		3.1.3 Fortalecer el emprendimiento a microempresas, mediante financiamiento, mejorando la infraestructura del comercio local.	3.1.3.1 Impulsar el desarrollo del emprendimiento, PyMES, productores y mercados locales en el municipio mediante programas estatales, talleres que potencialicen las utilidades de los empresarios	Pabellones artesanales/ invitación a comerciantes a eventos culturales, deportivos	Dirección de desarrollo económico
			3.1.3.2 Impulsar la regularización de los comercios locales con el gobierno municipal, generando estrategias de desarrollo, productividad económica y pública para el municipio.	Fomento al consumo local Regularización de tianguis y comercios establecidos	Dirección de desarrollo económico Dirección de reglamentos y espectáculos
		3.1.4 Desarrollar Políticas de infraestructura sustentable, propiciando desarrollo económico para Zapotlán.	3.1.4.1 Generar una distribución territorial considerando espacios industriales que permitan el establecimiento e ingreso de inversión al municipio.	Reserva territorial de Zapotlán de Juárez	Dirección de desarrollo económico Agencia de desarrollo valle de plata
			3.1.4.2 Establecer espacios comerciales, fortaleciendo el crecimiento económico local que impulsen la creación de empleo y la sostenibilidad.	Pabellón turístico local	Dirección de desarrollo económico y turismo
		3.1.5 Fomentar el desarrollo de la industria, el comercio local y el abasto de mercancías, mediante la difusión digital de servicios y productos, así como la implementación de una bolsa de trabajo, impulsando el empleo y beneficiando a los ciudadanos del municipio.	3.1.5.1 Gestionar el desarrollo de infraestructura comercial con una visión de austeridad y honestidad, promoviendo el crecimiento económico a nivel regional.	Infraestructura digna para el comercio local	Dirección de desarrollo económico
			3.1.5.2 Fortalecer la infraestructura, bajo el enfoque de sustentabilidad a nivel región, garantizando que se respeten los límites territoriales.	Apoyos para el sector comercial	Dirección de desarrollo económico
	3.2. Garantizar la vinculación y gestión de la oferta laboral, impulsando oportunidades de empleo que fortalezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos de Zapotlán.	3.2.1 Fomentar el empleo permanente, con remuneración justa y conforme a la normatividad laboral, impulsando la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las comunidades.	3.2.1.1 Fortalecer la creación de empleos formales, mejorando la vida de los Zapotlanenses haciendo énfasis en los sectores más vulnerables.	Bolsa de trabajo Zapotlán de Juárez	Dirección de desarrollo económico
			3.2.1.2 Fomentar la calidad de empleos en el municipio, mejorando con ello la calidad de vida de los Zapotlanenses.	Convenios con empresas	Dirección de desarrollo económico
		3.2.2 Fomentar la capacitación en productividad, fortaleciendo las habilidades y conocimientos del capital humano de Zapotlán, garantizando su competitividad en el ámbito laboral.	3.2.2.1 Potencializar el capital humano con capacitaciones y desarrollo de habilidades de los Zapotlanenses logrando mejores expectativas de empleo y autoempleo.	Centros de capacitación Programa de prepa abierta y educación básica para adultos Educación dual	Dirección de desarrollo económico
			3.2.2.2 Generar acuerdos con academias y sectores productivos como instituciones mejorando la formación de capital humano, sobre todo en aquellas con mayor marginación.	Convenios con la academia y grupos productivos e instituciones capacitadoras	Dirección de desarrollo económico
		3.2.3 Implementar el vínculo laboral con los sectores empresariales para el fortalecimiento del empleo con los ciudadanos del municipio.	3.2.3.1 Vincular a personas desempleadas con empresas, con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.	Ferias de empleo	Dirección de desarrollo económico
			3.2.3.2 Fomentar el desarrollo integral de las instancias y empresas haciendo énfasis en los derechos de los trabajadores en el municipio.	Empresas humanas e integrales	Desarrollo económico

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.	3.3 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante programas federales, estatales y municipales, promoviendo la productividad y beneficiando a los productores y agricultores de Zapotlán.	3.3.1 Desarrollar la política agrícola, mejorando el funcionamiento de los mercados rurales, aumentando la productividad y la rentabilidad de sector agrícola del municipio.	3.3.1.1 Crear una política de desarrollo agropecuario en el municipio, basada en el desarrollo justo a través de estrategias de planeación, convenios y mecanismos de participación y transparencia.	Ventanilla de unidad de producción pecuaria (UPP) Expedir constancias de productor ganadero	Desarrollo agropecuario
			3.3.1.2 Generar un fácil acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de Zapotlán, enfatizando en las zonas de mayor rezago.	Equipamiento agrícola	Desarrollo agropecuario
			3.3.1.3 Gestionar el acceso al crédito en el campo, con una visión justa y responsable.	Créditos en beneficio de agricultores y ganaderos	Desarrollo agropecuario
			3.3.1.4 Direccional la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y Visión de desarrollo municipal.	Capacitaciones a productores	Desarrollo agropecuario
			3.3.1.5 Brindar apoyo a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza municipal.	Capacitaciones a productores	Desarrollo agropecuario
		3.3.2 Planificar la producción agrícola, aumentando la productividad y rentabilidad del sector agrícola de Zapotlán.	3.3.2.1 Impulsar las economías locales del municipio, a través de programas sustentables que permitan el crecimiento y desarrollo local.	Entregar árboles frutales, aves de postura y semilla a productores y/o productoras	Desarrollo agropecuario
			3.3.2.2 Desarrollar la creación de tandas municipales dirigida a negocios ya establecidos con un retorno de inversión.	Proporcionar guías de ganado a los productores y/o productoras	Desarrollo agropecuario
		3.3.3 Formular el desarrollo de las actividades pecuarias, produciendo derivados de calidad, brindando a los productores del municipio oportunidades de crecimiento.	3.3.3.1. Desarrollar un modelo de fortalecimiento en la industria pecuaria del municipio, que permita el crecimiento con base a las vocaciones regionales	Crías de peces	Desarrollo agropecuario
			3.3.3.2 Vincular programas estatales que propicien la generación de insumos, talleres y herramientas a los agricultores, detonando un alto nivel de producción pecuaria del sector.	Equipamiento ovino	Desarrollo agropecuario
		3.3.4 Impulsar el manejo forestal integral y sostenible dentro del municipio, promoviendo la conservación de los ecosistemas y la producción responsable de maguey, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.	3.3.4.1 Promover el manejo sostenible del sector forestal impulsando su aprovechamiento responsable en beneficio de las comunidades.	Reforestación de maguey	Desarrollo agropecuario
			3.3.4.2 Fomentar la valoración y el reconocimiento del maguey como patrimonio regional, promoviendo su conservación y garantizando su sostenibilidad en el municipio.	Reforestación de arboles	Desarrollo agropecuario
			3.3.4.3 Promover la producción, transformación y comercialización de productos derivados del maguey, impulsando el desarrollo de la industria local.	Reforestación de arboles	Desarrollo agropecuario
			3.3.4.4 Potenciar la producción de maguey en el sector pulquero de las tres localidades, fortaleciendo su papel como fuente de producción y tradición pulquera.	Reforestación de arboles	Desarrollo agropecuario
		3.3.5 Impulsar la valoración y el reconocimiento del maguey en la región, garantizando su sostenibilidad en el municipio.	3.3.5.1 Impulsar la producción, transformación y comercialización de la industria del maguey.	Reforestación de maguey	Desarrollo agropecuario
			3.3.5.2 detonar la producción del maguey en el sector pulquero de las 3 localidades como fuente de producción pulquera.	Reforestación de maguey pulquero	Desarrollo agropecuario
		3.3.6 Fortalecer los lineamientos estratégicos regulatorios para la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en los sectores productivos garantizando la prevención sanitaria.	3.3.6.1 Mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como la reducción de riesgos de contaminación.	Análisis de suelo Campaña de Vigilancia epidemiológica sector ganadero.	Desarrollo agropecuario
			3.3.6.2 Generar programas de epidemiología en el sector ganadero de las 3 localidades previniendo enfermedades en el sector pecuario.	Campaña de Vigilancia epidemiológica sector ganadero.	Desarrollo agropecuario

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.	3.4 Impulsar el desarrollo turístico y el comercio cultural, promoviendo la riqueza histórica y natural de Zapotlán, generando una mayor derrama económica y fortaleciendo su identidad regional.	3.4.1 Fortalecer el desarrollo económico y oferta en materia turística para el crecimiento local.	3.4.1.1 Diseñar políticas públicas y sistemas de información turística del municipio, basados en la promoción de sus atractivos y servicios turísticos.	"Zapotlán Conecta: Tu Guía Turística Digital"	Turismo
			3.4.1.2 crear una política turística integral, considerando las localidades del municipio.	"Pueblos de Zapotlán: Uniendo Destinos"	Turismo
			3.4.1.3 Diversificar los destinos turísticos, generando nuevas oportunidades de empleo, garantizando un desarrollo equilibrado en el turismo, el medio ambiente, y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.	"Rutas de Oportunidad: Diversificación Turística de Zapotlán"	Turismo
		3.4.2 Impulsar la atracción turística de las localidades, promoviendo un crecimiento sustentable y el desarrollo económico local.	3.4.2.1 Potencializar la infraestructura con una política turística sostenible, de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	"Raíces de Zapotlán: Infraestructura con Identidad"	Turismo
			3.4.2.2 Difundir la oferta turística del municipio en diversos mercados y segmentos, incrementando la afluencia de turistas.	"Zapotlán para Todos: Promoción Turística Estratégica"	Turismo
	3.5 Implementar una política integral para el desarrollo cultural, fomentando y promoviendo los talentos locales, y preservando la identidad artística y tradicional del municipio.	3.5.1 Garantizar la participación social en actividades artísticas y culturales de todos los sectores del municipio, promoviendo el talento y la actividad cultural.	3.5.1.1 Promover una cartelera local con alcance estatal para difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y talento municipal.	"libertad y arte" Los talleres de Danza folclórica y música puedan participar en distintos eventos, municipales y estatales.	Pilares
			3.5.1.2 Generar acciones obteniendo el mayor potencial y talento cultural de las localidades.	"PILARES, en busca de talento"	Pilares
		3.5.2 generar el vínculo con los sectores culturales para la promoción cultural del municipio.	3.5.2.1 Generar el impulso a los sectores público y privados para la promoción cultural de nuestro municipio.	Lanzar una convocatoria a niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio que quieran formar parte de nuestro equipo con los talleres de Danza folclórica y música.	Pilares
			3.5.2.2 Desarrollar talentos que impulsen el sector cultural de nuestra comunidad y lo lleve a otros municipios propiciando una extensión cultural.	Impulsar los sectores y grupos culturales	Pilares
	3.6 Impulsar el desarrollo integral en todos los niveles educativos, promoviendo una formación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para un futuro próspero y competitivo.	3.6.1 Ampliar las oportunidades educativas en los niveles básico y medio superior, garantizando el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.	3.6.1.1 Impulsar El Acceso A La Educación Básica promoviendo el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Educación básica integral para el desarrollo	Dirección de educación
			3.6.1.2 Ampliar la cobertura educativa a nivel medio superior, asegurando el acceso y la inscripción de los jóvenes del municipio.	Potencializando la Educación incluyente	Dirección de educación
		3.6.2 Desarrollar una oferta educativa en la educación superior, proyectando mayor cantidad de profesionistas en el municipio.	3.6.2.1 Promover un nuevo modelo de educación nivel medio superior y superior, con cobertura integral y oportunidades laborales en los estudiantes del municipio.	Educación innovadora y Empleabilidad	Dirección de educación
			3.6.2.2 Mejorar la calidad de educación superior, mejorando la calidad de vida de los Zapotlanenses.	Educación Superior de Calidad para Zapotlán	Dirección de educación
		3.6.3 Reducir el rezago educativo en grupos vulnerables mediante la coordinación entre dependencias educativas públicas y privadas, fomentando la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación.	3.6.3.1 Coordinar la entrega de becas y apoyos educativos para estudiantes Zapotlanenses, priorizando a los sectores más vulnerables.	Becas Educación para el futuro	Dirección de educación
			3.6.3.2 Implementar acciones específicas, atendiendo el rezago educativo en los niveles de educación básica, media superior y superior, garantizando la continuidad académica.	Ponte al día: Educación para todos	Dirección de educación
		3.6.4 Mejorar la calidad en el sector educativo de Zapotlán, brindando a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo integral.	3.6.4.1 Mejorar el proceso y cobertura en la entrega de útiles escolares para los estudiantes del municipio.	Establecer canal de comunicación con padres e institución	CAIC / SEP
			3.6.4.2 Desarrollar una iniciativa a favor de la salud socioemocional de los estudiantes del municipio.	Dinámicas de convivencia con niñas y niños de los CAIC	CAIC / titular área de psicología
			3.6.4.3 Impulsar la mejora de la Educación del municipio a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural.	Realizar pláticas, talles o conferencias en los CAIC. Por una Educación incluyente	CAIC / sistema municipal dif
			3.6.4.4 Garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos del municipio.	"Educación y saberes" Implementar taller de Inglés para los usuarios que conforman el centro.	Pilares y educación. Dirección de educación

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LINEAS DE ACCION PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O AREAS INVOLUCRADAS
3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.	3.6 Garantizar un desarrollo en los distintos niveles educativos, garantizando un futuro próspero con visión competitiva.	3.6.5 Mejorar la infraestructura educativa mediante la ampliación y rehabilitación de espacios escolares, garantizando condiciones óptimas para todo el sector estudiantil.	3.6.5.1 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	Vinculación Institucional Educación intercultural para la diversidad	CAIC / sistema municipal dif / dirección de educación Dirección de educación
			3.6.5.2 Realizar acciones integrales, mejorando las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales	"Construyendo relaciones saludables" Taller con la psicóloga del centro, con temas preventivos.	Pilares.
			3.6.5.3 Implementar acciones necesarias, ofreciendo una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades locales.	Infraestructura Educativa para el Desarrollo Local	Dirección De Educación
			3.6.6.1 Incrementar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del municipio.	Comunidad digital	Dirección De Educación
			3.6.2.2 Generar programas de actualización de personal docente en herramientas digitales para la formación educativa.	Actualización educativa	Dirección De Educación

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LÍNEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.	4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.	4.1.1 Desarrollar una política hídrica de colaboración con CAASIM, generando acuerdos que beneficien el suministro y abastecimiento parcial de agua potable y saneamiento para el municipio.	4.1.1.1 Crear un programa hídrico para el manejo integral del agua con visión regional y municipal	Realizar recorrido con el organismo operador de agua potable (CAASIM) para revisar los depósitos, tanques, cisternas según sea el caso, para asegurar el abastecimiento del vital líquido o en su defecto realizar lo conducente.	Obras Públicas, CAASIM.
			4.1.1.2 Implementar programas y proyectos para el control y consumo de agua potable.	Coordinar con el organismo operador de agua potable la regulación de tomas con medidores en conjunto con Presidencia Municipal y realizar convenios para una mejora en el servicio.	Obras Públicas, CAASIM.
		4.1.2 Desarrollar proyectos concretos en temas de eficiencia, seguridad y gobernanza hídrica, en todos los sectores beneficiando a la población.	4.1.2.1 Generar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana.	Construcción y/o rehabilitación de líneas de distribución de agua potable que no tengan el servicio o sea deficiente, verificar las líneas de conducción que estén operando, obsoletas o en mal estado junto con el organismo operador CAASIM para proceder a realizar alguna acción.	Obras Públicas, Gobernación, Jurídico, CAASIM.
			4.1.2.2 Promover la regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos del municipio.	Verificar con el organismo operador del agua (CAASIM) el uso de medidores de las tomas de agua potable.	Obras Públicas, CAASIM
			4.1.2.3 Ampliar el acceso al agua potable en las viviendas de los ciudadanos.	Construcción y/o rehabilitación de líneas de distribución de agua potable que no tengan el servicio o sea deficiente, abastecer del vital líquido por medio de pipas de agua.	Obras Públicas
		4.1.3 Fortalecer la infraestructura eléctrica y la conectividad digital, garantizando servicios eficientes, mejorando la calidad de vida de las y los zapotlanenses.	4.1.3.1 Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de electrificación y alumbrado público, priorizando zonas con mayor rezago.	Gestionar y/o promover el cambio de líneas que se encuentren en un estado deficiente.	Obras Públicas, CFE
			4.1.3.2 Impulsar el acceso a servicios de internet de alta calidad en diferentes zonas del municipio, fomentando la conectividad y la inclusión digital.	Gestionar con la secretaría de bienestar puntos estratégicos sociales de Wi-Fi gratuitos.	Obras Públicas, Gobernación, Despacho.
			4.1.3.3 Modernizar la infraestructura de redes eléctricas e interconectadas, garantizando la estabilidad en el suministro y la comunicación digital.		Obras Públicas, CFE
			4.1.3.4 Promover la instalación de centros comunitarios digitales con acceso gratuito a internet, facilitando el aprendizaje, el trabajo remoto y la inclusión tecnológica.		Obras Públicas, Gobernación, Despacho.
			4.1.4.1 Rehabilitar carreteras, caminos rurales, brechas y puentes del municipio, optimizando los tiempos de traslado de los pobladores de Zapotlán.	Aplicar el programa FAISM de una manera eficiente para combatir el rezago social con obras directas y complementarias.	Obras Públicas.
		4.1.4 Generar mejores carreteras y caminos municipales, brindando mayor seguridad en los traslados de los usuarios de transporte público, como particulares en el municipio.	4.3.4.2 Promover las buenas prácticas y colaboración de mantenimiento y cuidado de las calles en el municipio, propiciando mejor calidad para los transeúntes de las localidades.	Dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Pedro Huauquilpan, para eficientizar la operación.	Obras Públicas, Servicios públicos municipales
	4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.	4.2.1 Transformar la planeación municipal en sectores ecológicos, territoriales y urbanos, que modernicen el municipio de Zapotlán.	4.2.1.1 Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano para la planeación y la nueva Agenda Urbana del municipio.	Se llevarán a cabo reuniones ejecutivas de manera conjunta con la Subsecretaría De Planeación Y Prospectiva De Gobierno Del Estado, así como la Secretaría De Infraestructura Pública Y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) para mantener una brecha informática referente a los nuevos planes y proyectos de desarrollo urbano con prospectiva 2024-2030 y actualización constante de proyectos en materia de usos de suelo.	Subsecretaría de Planeación Y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría De Infraestructura Pública Y Desarrollo Urbano Sostenible SIPDUS, Dirección General De Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Ecología Del Municipio De Zapotlán de Juárez.
			4.2.1.2 Formular la cooperación entre los municipios que integran las zonas metropolitanas en acciones territorial y urbana.	Se establecerá una coordinación entre los órganos colegiados de cada municipio que integran la Zona metropolitana regional.	Municipios que integran La Zona Metropolitana de Pachuca
			4.2.1.3 Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.	Se trabajará en la actualización periódica de la cartografía, mapas y otros instrumentos como la matriz de compatibilidad, que aseguren que el impacto urbano de las zonas establecidas cumpla congruentemente con las compatibilidades de usos y destinos del suelo.	Dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez
		4.2.2 Transformar la imagen municipal en un ente público, urbano y de prosperidad con una proyección turística metropolitana, propiciando mayor turismo y con ello derrama económica.	4.2.2.1 Establecer la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público municipal, mediante la colaboración entre ayuntamiento y sociedad, brindando un bien común.	Se realizará una revisión al Reglamento De Construcción Y Utilización Del Suelo Para El Municipio de Zapotlán de Juárez, para determinar si su contenido se encuentra armonizado con la demanda actual y con esto, actualizarlo de tal modo que exista una verdadera congruencia que respalde a los nuevos proyectos, planes y estrategias del municipio con prospectiva 2024-2030.	Integrantes del Ayuntamiento especialmente quienes integran la comisión de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento Territorial, Dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
			4.2.2.2 Promover un sistema de participación ciudadana basado en una cultura ambiental fomentada desde la educación, promoviendo un hábito en los niños, niñas, jóvenes adultos y adultos mayores de separación de basura y mantenimiento de un lugar limpio.	Mediante el uso de las redes sociales como whatsapp, Facebook, twitter, X etc., así como las salas de comunicación a distancia vía zoom y webex, se difundirán y replicarán diferentes foros de participación ciudadana en la que se pueden utilizar como métodos de consulta y como métodos de participación.	Delegados municipales, funcionarios públicos de la administración municipal, directivos de las distintas instituciones educativas.

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO PMDZ 2024 - 2027	OBJETIVO PMDZ 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMDZ 2024 - 2027	LINEAS DE ACCIÓN PMDZ 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS
4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán	4.3 Generar una movilidad y vialidad eficaz, sostenible y segura, mediante la creación de rutas y vialidades óptimas, que garanticen accesibilidad, reduzcan tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.	4.3.1 Transformar la movilidad y transporte mejorando la accesibilidad y la funcionalidad vehicular, para que las personas puedan desplazarse de manera segura, cómoda y digna en Zapotlán.	4.3.1.1 Promover la movilidad digna en Zapotlán a conveniencia en favor de la población más marginada.	Coordinar transporte público, privado y no motorizado	Movilidad y Flota Vehicular
			4.3.1.2 Formular una planeación correcta y democrática en materia de movilidad municipal en ordenamiento territorial y urbano.	Generar señalética vial en avenidas y calles del municipio. Generar la nomenclatura de las avenidas y calles del municipio.	Movilidad y Flota Vehicular
		4.3.2 Implementar estrategias de sistemas de transporte público, movilidad integrales, inclusivos y sustentables mejorando la accesibilidad, calidad y seguridad del transporte público, promoviendo el desarrollo económico y la interconectividad social dentro del municipio.	4.3.2.1 Promover el desarrollo integral del transporte público accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo.	Fortalecer las rutas con alta demanda en zonas desatendidas y necesidades específicas de la población.	Movilidad y Flota Vehicular
			4.3.2.2 Optimizar las rutas de transporte colectivo, aprovechando la conectividad de los diversos polos de desarrollo, parques industriales, zonas económicas y equipamientos de infraestructura de transporte.	Identificar, fortalecer e incrementar las rutas más utilizadas y los horarios de mayor afluencia y las zonas menos atendidas	Movilidad y Flota Vehicular
		4.3.3 Fomentar una política de movilidad que puntualice la Educación vial y ambiental, con un comportamiento cívico y respetuoso, contribuyendo al bienestar comunitario y ambiental en los Zapotlanenses.	4.3.3.1 Impulsar el uso de la movilidad no motorizada de bajo impacto ambiental.	Construcción de ciclovías y senderos peatonales	Movilidad y Flota Vehicular
			4.3.4.1 Implementar políticas de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	Realizar foros, talleres y conferencias en instituciones educativas y en espacios abiertos para los ciudadanos.	Movilidad y Flota Vehicular
	4.4 Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación activa de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario.	4.4.1 Implementar una estrategia óptima para transformar el medio ambiente disminuyendo los residuos sólidos, logrando el incremento de la calidad de vida de la población y fortalecimiento de la ciudadanía.	4.4.1.1 implementar una política del cuidado ambiental y los recursos naturales, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.	Programa Municipal de Protección al Ambiente	Dirección de Ecología SEMARNATH
			4.4.1.2 Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental en Zapotlán, asegurando la responsabilidad de la ciudadanía.	Programa de inspección permanente, para erradicar el derribo de especies vegetales sin autorización.	Dirección de Ecología, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos municipales
			4.4.1.3 Formalizar programas, proyectos y acciones para la solución de problemáticas de impacto ambiental que favorezcan la conservación y el buen manejo de los recursos naturales.	Programa municipal de reforestación y mantenimiento de áreas verdes.	Dirección de Ecología, SEMARNAT
		4.4.2 Mejorar la calidad del aire y del medio ambiente, protegiendo la salud, conservando los ecosistemas y sensibilizando a la población sobre el impacto de la contaminación atmosférica, fomentando su participación activa en su prevención y mitigación.	4.4.2.1 Mejorar la calidad de vida dentro de nuestro municipio con énfasis en la salud pública y ambiental.	Incrementar las áreas verdes per cápita en el municipio de Zapotlán de Juárez.	Dirección de Ecología, Secretaría Municipal, Gobernación Municipal, SEMARNATH CONAFOR.
			4.4.2.2 Aplicar lineamientos normativos ante la emisión de contaminantes.	Fortalecimiento del marco normativo Municipal	Dirección de Ecología, Jurídico, Comisión de Medio Ambiente.
		4.4.3 Fomentar la gestión integral de residuos sólidos urbanos y su buen manejo, propiciando una estrategia de rehuso, reciclaje y tratamiento de los mismos, reduciendo el consumo de productos nocivos al medio ambiente.	4.4.3.1. Impulsar el control de residuos sólidos urbanos, a través de infraestructura y equipamiento para el manejo de los residuos sólidos.	Programa Municipal de Prevención Y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Dirección de Ecología, SEMARNATH, CAME, Servicios Públicos Municipales, Secretaría General Municipal.
			4.4.3.2 Promover campañas de educación, sensibilización y participación social sobre residuos sólidos urbanos.		
	4.5 Promover la protección y conservación del medio ambiente en Zapotlán mediante iniciativas sustentables que impulsen la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos naturales, fortaleciendo la resiliencia ambiental y mejorando la calidad de vida de la población.	4.5.1. Implementar el Sistema de Educación y comunicación municipal sobre Cambio Climático, transmitiendo los conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, generando hábitos y conductas en la población.	4.5.1.1 Fortalecer la planeación intersectorial y adaptación al cambio climático.	Programa Municipal de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.	Dirección de Ecología, SEMARNATH y CAME.
			4.5.1.2 Generar, talleres, cursos y conferencias, concientizando a la población sobre temas de cambio climático y sus consecuencias.		
		4.5.2 Formular sectores de conservación, restauración y de conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, aumentando la concientización y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales.	4.5.2.1 Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Zapotlán, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales cambio climático a nivel estatal y municipal.	Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo.	Dirección de Ecología, SEMARNATH, SEMARNAT, Dirección de Planeación, Jurídico, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
			4.5.2.2 Desarrollar proyectos de conservación la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.	Programa Municipal de Protección al Ambiente	Dirección de Ecología, CONAFOR y SEMARNATH.
			4.5.2.3 Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad la promoción y sensibilización para proteger a los animales.	Programa Municipal de Educación, Conciencia y Compromiso Ambiental.	Dirección de Ecología Y SEMARNATH

Acuerdo 4: Transversal, gobierno honesto.

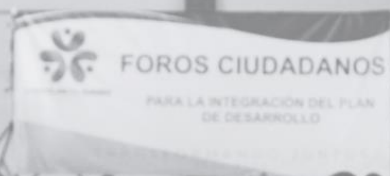
MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
ACUERDO TRANSVERSALES PMD 2024 - 2027	OBJETIVO PMD 2024 - 2027	ESTRATEGIA PMD 2024 - 2027	LINEAS DE ACCION PMD 2024 - 2027	ACTIVIDADES (PROGRAMAS O PROYECTOS)	DIRECCIONES O AREAS INVOLUCRADAS
4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	AT.1.1 Generar un desarrollo sostenible e innovador en la infraestructura municipal, impulsando la mejora continua de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo un gobierno honesto y eficiente en las localidades de Zapotlán.	AT.1.1.1 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora, promoviendo un gobierno honesto y eficiente.	AT.1.1.1 Mejorar de manera oportuna los mecanismos de rendición de cuentas en la planeación ambiental, implementando mecanismos tangibles y efectivos en la Dirección de Ecología para garantizar la transparencia en la gestión ambiental	Mecanismos tangibles ambientales	Dirección De Ecología
			AT.1.1.2 Promover el acceso a la información y transparencia en la gestión ambiental del municipio Gestión ambiental Transparente Dirección De Ecología	Gestión ambiental transparente	Dirección De Ecología
		AT.1.1.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo sostenible de las direcciones municipales, promoviendo la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana	AT.1.1.2.1 Promover el acceso a la información a las cuentas públicas de la administración Cuentas públicas transparentes Dirección de transparencia	Cuentas públicas transparentes	Dirección de transparencia
			AT.1.1.2.2 Fortalecer el proceso de transparencia en a través de la contraloría interna	Auditorías internas de transparencia	Dirección de transparencia

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR ÁREA O DEPENDENCIA				
ACUERDO PED 2022 - 2028	ACUERDO PMD 2024 - 2027	DIRECCIONES Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.	
Acuerdo 1. Para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo 1. Zapotlán, gobierno transparente y justo	Dirección De Instancia De La Mujer Dirección Recursos Materiales Y Adquisiciones Dirección Del Juez Conciliador Dirección De Registro Familiar Dirección De Reglamentos Y Espectáculos Dirección De Archivo Municipal Dirección De Gobernación Dirección De Seguridad Pública Dirección De Protección Civil Oficial Mayor Tesorería Municipal Secretario Técnico Jurídico Municipal Jurídico Dif Oficial Mayor De Cabildo Dirección De Atención Al Pueblo Y Gestión Administración Finanzas Secretario General Contraloría Interna	                	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Igualdad De Género. Finanzas Publicas. Alianzas Para Lograr Los Objetivos
		Instancia De La Juventud Unidad De Rehabilitación Básica UBR Adultos Mayores Alimentario Unidad De Primer Contacto Psicología Nutrición Odontología Trabajo Social Sipinna Dirección De Desarrollo Social Dirección De Salud Dirección Del Deporte	                	Salud Y Bienestar Reducción De Desigualdades Fin De La Pobreza Hambre Cero Trabajo Decente Y Crecimiento Económico Industria Innovación E Infraestructura Educación De Calidad Igualdad De Género

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR ÁREA O DEPENDENCIA				
ACUERDO PED 2022 - 2028	ACUERDO PMD 2024 - 2027	DIRECCIONES Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.	
Acuerdo 3. Desarrollo económico.	Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.	Dirección De Educación Dirección De Desarrollo Económico Dirección De Turismo Dirección De Agricultura Dirección De Cultura Pilares CAIC		Reducción De Desigualdades
				Acciones Por El Clima
				Trabajo Decente Y Crecimiento Económico
				Industria Innovación E Infraestructura
				Ciudades Y Comunidades Sostenibles
				Producción Y Consumo Responsables
				Vida De Ecosistemas Terrestres
				Reducción De Desigualdades
				Educación De Calidad
				
				Agua Limpia Y Saneamiento
				Energía Asequible Y No Contaminante
				Ciudades Y Comunidades Sostenibles
Acuerdo 4. Para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.	Dirección Obras Públicas Municipales Dirección De Desarrollo Urbano Dirección De Ecología Y Medio Ambiente Dirección De Movilidad Y Transporte Dirección De Servicios Generales Dirección De Catastro		Industria innovación e infraestructura
				Acciones Por El Clima
				Vida De Ecosistemas Terrestres



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2012-2017



BIBLIOGRAFÍA

15. Bibliografía

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wpcontent/uploads/sites/29/2019/04/PMD_Oaxaca-11-Marzo.pdf

Agenda 2030 Objetivos De Desarrollo Sostenible
Presentan la Ruta Hidalgo 2030 para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s/f). México. <https://mexico.un.org/es/236081-presentan-la-ruta-hidalgo-2030-para-el-avance-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Censo De Proyectos De Infraestructura Zapotlán De Juárez, *Zapotlán de Juárez censo de proyectos.* (s/f). Looker Studio. <https://lookerstudio.google.com/reporting/cecd6655-d002-41b1-ac9b-f1eedf76c1a3?s=gDbHLFVPsLE>

GUIA DE ELABORACION PMD. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>.

INEGI. *Compendio de información geógrafa municipal 2010*
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/132.pdf

Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo. (s/f). 2024-2027. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028. <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

PLAN PARA LA IMPLEMENTACION AGENDA 2030
20230801_Plan para la implementación de la Agenda 2030 municipal.pdf. (s/f). Google Docs. https://drive.google.com/file/d/1xbv__7npAXSweaM8_uDO7f5okP8T-E1V/view

Zapotlán de Juárez. (s/f). Datos México. Recuperado el 26 de noviembre de 2024, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zapotlan-de-juarez>



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

TRANSFORMANDO JUNTOS

— 2024-2027 —

Dirección De Planeación y Evaluación de
Zapotlán de Juárez, Hidalgo

Teléfono: 743-791-0132

Correo institucional: planeacionzapotlan2427@gmail.com

Domicilio de oficina: Constitución, Centro Zapotlán, 42190 Zapotlán de Juárez,
Hgo.

Colaboración

Mtro. Cristopher Roy Angoa Rangel

Ing. Ana Belem Arista Vázquez

Ing. Mariana Elizabeth Gómez Acosta



PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Funcionarios Municipales.

Lic. Lucio Geovani López García
Desarrollo Agropecuario

C. Kevin Iván Jacinto Brant
Desarrollo Social

Lic. Fabian Sánchez Cruz
Desarrollo Económico

Arq. Miguel Ángel Meneses Vera
Desarrollo Urbano

Lic. Ángel Raya Molina
Cultura

Lic. Gerardo Iván Torres Hernández
Juez Conciliador Acayuca

Ing. Julio Cesar García Vázquez
Obras Publicas

Lic. Miriam Pineda Hernández
Oficialía Mayor

L.D. Guadalupe Cristabel Orozco
Bautista Oficialía Conciliadora
Calificadora

L.D. Héctor Enrique González Santana
Protección Civil y Bomberos

Lic. Luis Nicolas Téllez Hernández
Registro del Estado Familiar

Ing. Mario Adán Gómez Hernández
Reglamentos y Espectáculos

Lic. Leonardo Alberto Martínez
Martínez Comunicación e Informática

C.P. Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal

CMTE. Cristhian Espitia Hernández
Seguridad Pública

C. Guillermo Cruz Hernández
Servicios Públicos

Lic. María Eunice Aguilar Flores
Educación

Ing. Aldo Rodríguez Cruz
Vinculación Ciudadana

Lic. María Magdalena Pérez Gómez
Sistema Dif Municipal

C. Dulce Ivonne Vázquez Meléndez
Instancia de la Mujer

Lic. Ismael Hernández Torres
Sipinna

Ing. Marcos Pérez Vázquez
Secretario General Municipal

Arq. Javier Ángeles Villegas
Catastro Municipal

Lic. Lluvia Alexandra Lugo Hernández
Deporte

C. Patricia Yolanda Salazar Martínez
Archivo Municipal

Lic. Héctor Aguilar medina
Ecología





ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ.

